



DOCUMENTO MAESTRO PARA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Fusagasugá, Junio de 2017

EQUIPO DIRECTIVO

ADRIANO MUÑOZ BARRERA

Rector

ORLANDO BLANCO ZUÑIGA

Vicerrector Académico

MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Vicerrectora Administrativo y Financiera

ANGELA MARÍA MERCHAN BASABE

Directora de Autoevaluación y Acreditación

IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA

Decana de la Facultad de Educación

ANA CECILIA FAJARDO ROJAS

Director Licenciatura en Ciencias Sociales

Coordinador de Comité Curricular

Libardo Rojas Amaya

Representante Instituciones Educativas y Empleadores

Dennis Emilia Páez de Rubiano

Representante Egresados

Oscar Hernán Rodríguez Triviño

Representantes Estudiantes

Elsy Noreyi Pineda Meneses e Iván Lombana

Coordinador Comité Investigaciones

Juan Diego Demera

Docentes del Programas, Participantes en el Registro Calificado

Alexandra Ivón Palomino Amador

Omar Fabián Rivera Ruiz

Juan Diego Demera Vargas

Doris Lised García Ortiz

Rodrigo Alfonso Rubio Mendoza

Edgar Andrés Caro Peralta

Jairo Ernesto Bejarano Vargas

Cristhian Manuel Bejarano amante

Yanira Rocío Sánchez Chaparro

Denis Emilia Páez de Rubiano

Luz Andrea Chávez Álvarez

Luis Alfredo Rodríguez Fonseca

Zandra Maritza Tarazona Carrascal

Luis Álvaro Cárdenas Pachón

Tabla de contenido

PARTE I. IDENTIFICACION INSTITUCIONAL	10
INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Orígenes y contextos.....	17
1.2. Marco institucional	18
1.2.1. Misión.....	18
1.2.2. Visión	19
1.2.3. Principios Institucionales	19
1.2.4. Objetivos	20
PARTE 2. DESARROLLO DE CONDICIONES DE CALIDAD DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS SOCIALES.....	22
1. DENOMINACIÓN	22
1.1. Información básica del programa	22
1.2. Marco normativo	23
1.3. Reconocimiento de la denominación del programa y del título.....	24
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	27
2.1. Estado actual y tendencias de la formación en el campo del programa a nivel nacional e internacional	30
2.1.1. Oferta de programas de Licenciatura en Ciencias Sociales a nivel internacional, nacional y regional	30
2.1.2. Análisis de la demanda potencial por la formación en el campo de Ciencias Sociales.....	32
2.2. Pertinencia y necesidad del programa de licenciatura en ciencias sociales, propuesto por la universidad de Cundinamarca.....	34
2.3. Atributos o factores distintivos del programa de licenciatura en ciencias sociales	36
3. CONTENIDOS CURRICULARES	36
3.1. Estructura, secuencia, correspondencia, componentes y campos relacionales del plan de estudios.....	44
3.2. Integralidad y flexibilidad del programa	54
3.3. Interdisciplinariedad del programa.....	55
3.4. Fundamentación teórica del programa	56
3.5. Propósitos de formación, competencias y perfiles académicos.....	61
3.5.1. Propósitos de formación del programa	61
3.5.2. Misión del programa	61
3.5.3. Visión del programa.....	62
3.5.4. Competencias del programa.....	62
3.5.6. Perfiles académicos	66
4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	68
4.1. Criterios institucionales para establecer el número de créditos	71
4.2.1. Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento al trabajo de los estudiantes y al desarrollo de la práctica pedagógica y educativa Práctica pedagógica	74

4.2.2. Evidencias del desarrollo de estrategias que potencien el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y educativas junto a los procesos de investigación, docencia y proyección social.....	75
5. INVESTIGACION.....	80
5.1. Sistema normativo de la investigación en la universidad de Cundinamarca.....	82
5.2. Componentes del sistema de investigación	83
5.3. Estructura administrativa del sistema de investigación	84
5.4. Política de investigación.....	85
5.5. Grupos de investigación.....	88
5.6. Sistemas de evaluación de la investigación	88
5.7. Líneas, grupos, proyectos y semilleros de investigación conformados en el campo de formación del programa.....	92
5.8. Estrategias de socialización y divulgación de los resultados de la investigación	94
5.9. Aportes de la investigación del programa	95
5.10. Recursos tecnológicos para el desarrollo de la investigación y la formación investigativa de los estudiantes	103
5.11. Recursos financieros disponibles y utilizados para la investigación en el programa	104
5.12. Estímulos a la gestión y desarrollo de la investigación.....	105
6. RELACION CON EL SECTOR EXTERNO	107
6.1. Política institucional de proyección social	108
6.2. Convenios de cooperación con otras instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.....	115
7. PERSONAL DOCENTE	119
7.1. Normatividad y planta docente del programa	119
7.2. Vinculación de la planta docente.....	126
7.3. Plan de formación docente	131
8. MEDIOS EDUCATIVOS.....	132
8.1. Recursos bibliográficos	132
8.2. Recursos informáticos y de comunicación	134
9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA	135
PARTE III. CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.....	137
1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	137
1.1. Evaluación de aprendizajes	139
1.2. Evaluación del desempeño docente	142
2. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	143
2.1. Estructura académica, administrativa y sistema de información del programa.	143
2.2. Estructura orgánica institucional	145
3. AUTOEVALUACIÓN.....	147
3.1. Modelo de autoevaluación institucional.....	147
3.2. Estructura organizativa para el desarrollo del proceso.....	149
3.3. Proceso de autoevaluación en el programa	150
4. EGRESADOS	151
4.1. Ocupación, ubicación y desempeño de los egresados.....	151
4.2. Estrategias de comunicación permanente con los egresados.....	151
5. BIENESTAR UNIVERSITARIO	153

5.1. Programas y servicios de bienestar	153
5.2. Estrategias diseñadas y aplicadas para promover el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes	156
6. RECURSOS FINANCIEROS	158

PLAN DE MEJORAMIENTO

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Identificación Institucional	16
Tabla 2. Programas de Pregrado	17
Tabla 3. Programas de Postgrado	18
Tabla 4. Información básica del programa	23
Tabla 5. Programas de Licenciatura en Ciencias Sociales del orden nacional.....	30
Tabla 6. Programas internacionales de Licenciatura en Ciencias Sociales afines al área de formación.....	31
Tabla 7. Relación de estudiantes del programa	34
Tabla 8. Saberes esenciales derivados de los elementos curriculares.....	38
Tabla 9. Componentes de formación	41
Tabla 10. Distribución núcleos componentes, créditos y tipo de núcleo	42
Tabla 11. Prerrequisitos en los cursos del plan de estudios.....	50
Tabla 12. Modificación en el plan de estudios.....	51
Tabla 13. Resumen de cambios curriculares	54
Tabla 14. Relación de salidas académicas por Facultad.....	69
Tabla 15. Créditos Académicos orientados a otras dimensiones	73
Tabla 16. Formación en idioma extranjero	74
Tabla 17. Lugares práctica docente del 2012 al 2016	77
Tabla 18. Proyectos de Investigación Pedagógica.....	79
Tabla 19. Proyectos de Formación Investigativa en pedagogía	79
Tabla 20. Administración de la investigación	87
Tabla 21. Aporte de la investigación al desarrollo científico, tecnológico e innovación.....	87
Tabla 22. Articulación de la investigación con la docencia y la interacción social universitaria	90
Tabla 23. Aporte de la investigación al desarrollo científico, tecnológico e innovación.....	91
Tabla 24. Asignación presupuestal	93
Tabla 25. Publicaciones de los profesores del programa – Libros, capítulos de libros y artículos en revistas.....	98
Tabla 26. Ponencias nacionales que han presentado los profesores del programa	100
Tabla 27. Formación docente de profesores dedicados a la investigación.....	101
Tabla 28. Convenios.....	111
Tabla 29. Convenios de la Licenciatura en Ciencias Sociales 2011 - 2016.....	113
Tabla 30. Instituciones educativas donde desarrolla practica 2011 - 2016.....	114
Tabla 31. Proyectos docentes 2011- 2015.....	117
Tabla 32. Núcleo de Profesores por Dedicación al Programa	122
Tabla 33. Categorización de profesores.....	127
Tabla 34. Relación del cuerpo docente del Programa por tipo de vinculación.....	129
Tabla 35. Docentes Vinculados al Programa: Formación y tipo de vinculación en el Primer Semestre de 2016	129
Tabla 36. Docentes Tipo De Contratación y relación estudiantes	130
Tabla 37. Bases de datos de la biblioteca.....	132
Tabla 38. Distribución de los Recursos Bibliográficos de la Universidad.....	133
Tabla 39. Consolidado de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales en los servicios de la unidad de apoyo académico.....	133
Tabla 40. Centros de cómputo.....	134
Tabla 41. Consolidado estudiantes de la Licenciatura En Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	135
Tabla 42. Infraestructura de la Universidad y del programa	135
Tabla 43. Auditorios disponibles Unidad de Apoyo Académico.....	136

Tabla 44. Relación de estudiantes del Programa.....	139
Tabla 45. Impacto de los egresados sobre el medio	151
Tabla 46. Bienestar y Licenciatura Ciencias Sociales	155
Tabla 47. Presupuesto asignado para el desarrollo de planes de mejoramiento de las licenciaturas.....	160

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Salidas de Prácticas y Salidas Académicas por Facultad.....	70
Gráfica 2. Histórico cantidad de prácticas y salidas académicas de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales ahora Licenciatura en Ciencias Sociales.....	70
Gráfica 3. Estructura Organizacional Sistema de Investigación	85
Gráfica 4. Producción tesis líneas de investigación	96
Gráfica 5. Modelo de operación interacción universitaria	110
Gráfica 6. Estructura Orgánica UDEC.....	146
Gráfica 7. Estructura organizativa para la Autoevaluación de la Universidad de Cundinamarca	149

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Registro calificado 1815 del 10 de marzo del año 2011.

Anexo 2. Modelo Pedagógico y Lineamientos Curriculares UDEC.

Anexo 3. Nueva Malla Curricular, Acta de Comité Curricular, Acta de Consejo de Facultad.

Anexo 4. Estatuto Orgánico, Acuerdo 0013 de mayo 23 de 1996 sistema de investigación de la Universidad de Cundinamarca, Acuerdo 008 de 2012 y Resolución 064 de 2012.

Anexo 5. Plan Rectoral 2015-2019, "Universidad de Cundinamarca: Generación Siglo XXI"

Anexo 6. Acuerdo 005 del 25 de abril de 2006 emitido por el Consejo Superior. Fortalecimiento de investigación.

Anexo 7. Acuerdo 002 de 2008 - Por el cual se establece el Sistema de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

Anexo 8. Resolución 00262 del 17 de diciembre de 2010. Afianzar financieramente investigación.

Anexo 9. Acuerdo 006 de 2015 por el cual se reglamenta el proceso para el apoyo a los grupos de investigación avalados institucionalmente por la Universidad de Cundinamarca.

Anexo 10. Estatuto General Acuerdo 007 de 2015 se clasifican los programas académicos en tres clases; curriculares, de investigación y de proyección social.

Anexo 11. Acuerdo 03 de 2008, en el que se define el objeto de la extensión, proyectos especiales y la educación continuada

Anexo 12. Proyecto Educativo Institucional 2016 (PEI)

Anexo 13. Acuerdo 007 de 2016. Se reglamentó la desconcentración de las funciones de extensión universitaria a las seccionales y/o extensiones de programas.

Anexo 14. Resolución 105 de 2016. Se regula las funciones de extensión universitaria a las seccionales y/o extensiones de programas.

Anexo 15. Acuerdo 006 de 2016 del Consejo Académico, que regula la actividad académica de los docentes.

Anexo 16. Acuerdo 024 de 2007 del Consejo Superior se norma el ejercicio de las actividades de los docentes y se establece su clasificación.

Anexo 17. Acuerdo 002 de febrero de 2016. Se reglamenta la participación de la extensión mediante la contratación diferenciada a su dedicación docente.

Anexo 18. Acuerdo CSU 018 de diciembre de 2015, las condiciones remuneración y prestaciones para los profesores de vinculación y modalidades.

Anexo 19. Decreto 1279 del 2002. Se reglamenta el régimen salarial y prestacional de los profesores de carrera.

Anexo 20. Resolución 103 del 01 de junio de 2015. Se reglamenta el proceso de selección de los profesores ocasionales y catedráticos.

Anexo 21. Acuerdo 010 de julio 12 de 2006, por el cual se expide el Reglamento estudiantil.

Anexo 22. Acuerdo 001 del Consejo Académico del 27 de marzo de 2007 por medio del cual se establece el proceso de admisiones.

Anexo 23. Acuerdo CSU 002 del 24 de abril de 2009. Sistema de Evaluación del desempeño de los profesores.

Anexo 24. Resolución 088 del 8 de abril de 2015. Se establece el sistema de aseguramiento de la calidad organismo encargado de direccionar estratégicamente el proceso de Autoevaluación.

Anexo 25. Acuerdo 006 del 8 de septiembre de 2011, creación de la Oficina de Graduados.

Anexo 26. Acuerdo 012 del 12 de julio de 2012. Reglamenta descuento de matrícula

Anexo 27. Proyección financiera del programa para la cohorte 2018

PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Ciencias Sociales en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 y los procesos de calidad de la educación superior establecidos por el Ministerio de Educación Nacional; entiende la evaluación y autoevaluación como un proceso que permite determinar el cumplimiento de los propósitos formativos del programa hacia la comunidad y las entidades gubernamentales, por tal motivo asume los mecanismos indispensables para garantizar sus condiciones de calidad.

Por lo anterior en este documento presentan las condiciones de calidad del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales definidas en la Resolución 2041 de febrero 03 del 2016 para la renovación del registro calificado. Este proceso estuvo a cargo del comité de autoevaluación del programa, conformado por la Decana, la coordinadora del programa por un grupo de profesores adscritos al mismo y un grupo de estudiantes.

El proceso se desarrolló de acuerdo con un modelo metodológico de cuatro fases: organización del equipo, búsqueda y organización de la información; descripción de la información; y consolidación y socialización del informe. En la fase de la organización del equipo estuvo liderado por la decanatura y la coordinación; para la búsqueda y organización de la información, participaron los docentes y los estudiantes; y en las dos últimas fases el equipo docente con decana y coordinadora participaron de manera proactiva en la consolidación y socialización del informe.

Adicionalmente, fueron objeto de análisis diversos documentos de la Licenciatura (cargas académicas de los profesores, hojas de vida, actas, productividad académica de los docentes, pasantías de investigación, reforma curricular, entre otros). Todos los documentos consultados se relacionan en la lista de anexos de este documento.

La estructura de desarrollo del documento compone los siguientes apartes:

Identificación institucional: que cobija lo referente a las políticas institucionales, como es su misión, visión, principios entre otros.

Desarrollo de condiciones de calidad: hace relación a las características de la Licenciatura en Ciencias Sociales, desde su denominación, justificación, contenidos curriculares, investigación, entre otros; que permiten conocer de manera profunda las intenciones de formación del programa, no solo en la Universidad sino con su contexto inmediato.

En la tercera parte, se desarrolla las condiciones de calidad de carácter institucional, que nos permite conocer el papel fundamental de apoyo institucional hacia la Licenciatura, desde bienestar, financiera, entre otros.

A partir de lo anteriormente expuesto se orientó la actualización del programa en búsqueda de la alta calidad del programa, respondiendo a las necesidades estatales, institucionales y sociales.

PARTE I. IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cundinamarca parte del principio que la Licenciatura en Ciencias Sociales, es por su carácter académico, un programa de formación de pregrado cuyo propósito es formar profesionales capaces de ser y estar en la vida, propia y la de los otros, aportando conocimiento y capacidad identitaria con las comunidades que se relaciona, comprometida con la formación de maestros y maestras con perspectivas y prácticas educativas y pedagógicas contextualizadas que le aportan al sistema educativo colombiano y con capacidad de participar en procesos de desarrollo local y agenciamiento de políticas públicas a favor de los derechos humanos de las poblaciones, etarias, multiculturales o discriminadas.

La naturaleza de la Licenciatura tiene como base el estudio de procesos de aprendizaje a partir de un marco de desarrollo del conocimiento que integra la pedagogía, la didáctica, la historia y la geografía; en búsqueda de la formación integral que conlleva a desarrollar un pensamiento translocal, que implica revisar las prácticas comunitarias significativas y transformadoras, el agua, el territorio, la paz, los sujetos sociales y políticos, entre otros, son asuntos de los que el programa se ocupa, mediante la investigación, las prácticas educativas y pedagógicas, en el sector urbano y rural. De igual manera el programa se ubica en la transmodernidad, no solo desde una perspectiva histórica de inclusión multicultural, sino también de reconocimiento del otro con un acumulado social, político y religioso que concite acuerdos y consensos en el mundo de la vida.

En este sentido, el programa desde su creación hace 46 años, realiza de forma permanente reflexiones en torno a las dinámicas educativas adaptadas a nuevos cambios de la sociedad a nivel nacional y global, que permiten generar nuevas propuestas en la formación de los docentes en formación. Los aportes de la Licenciatura a la sociedad surgen de sus proyectos de investigación, prácticas con la comunidad y los procesos internos de mejoramiento que le han permitido mantener actualizada su propuesta formativa preparando a sus estudiantes para asumir las oportunidades y retos para la apropiación de conocimiento, la formación y el estudio de problemas educativos.

La Licenciatura inicia como respuesta a las necesidades de formación de ciudadanos con sólidos principios éticos, humanos y altamente calificados, en el reconocimiento de contextos culturales regionales, nacionales e internacionales, aspectos que serán la importancia de una institución que trabaja por el desarrollo del departamento de Cundinamarca y de Colombia, con aporte significativo al contexto global de la Generación Siglo XXI. La tradición de la Licenciatura inicia hace 46 años, con una formación de expertos y técnicos en la modalidad a distancia; de ellos, 34 años direccionados a la educación Básica Primaria; 22 años como Licenciatura orientada a las Ciencias sociales (con dos reformas: una en 2007 y otra en 2011), con un total aproximado de 840 técnicos y expertos en educación y 680 Licenciados en Ciencias sociales; más de un millón quinientos profesionales ubicados en el país.

Asumiendo los procesos de mejoramiento continuo, se hace indispensable para la Licenciatura la evaluación y autoevaluación, considerados como un mecanismo

indispensable para garantizar las condiciones de calidad bajo las directrices de la Universidad de Cundinamarca y del Ministerio de Educación Nacional. Es así que este documento presenta los resultados del proceso de actualización permanente, trabajo realizado de manera sistemática, colectiva y objetiva.

El siguiente documento da cuenta de los propósitos formativos de la Licenciatura de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Decreto 1295 de 2010 y sus adiciones presentadas en el Decreto 2450 de 2015 para la renovación del registro calificado. Este proceso estuvo a cargo de Decano de la Facultad, la coordinación del programa y por los profesores adscritos al mismo.

El proceso realizado tuvo en cuenta las siguientes fases: conformación del equipo de trabajo, búsqueda y organización de la información, análisis y descripción de la información, y consolidación y socialización de los resultados.

Los resultados de este proceso sirvieron para fortalecer y actualizar el programa de acuerdo a las nuevas políticas institucionales y las necesidades evidenciadas en el contexto inmediato con el fin de dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

La Universidad de Cundinamarca es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza número 045 del 19 de Diciembre de 1.969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca ITUC y fue reconocida como Universidad mediante Resolución No. 19530, de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Decretos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de Educación Superior.

La Universidad de Cundinamarca es una organización social del conocimiento renovada, es una institución que se visibiliza a nivel departamental y nacional mediante la apropiación, creación, gestión y transmisión de conocimiento, con formación en alta calidad integral. Propende por ser agente de la transmodernidad, caracterizada en la realidad académica, científica, visible, dinámica, abierta, reflexiva, crítica, autónoma y democrática. Formadora para la vida, capaz de incorporar en su razón de ser todos los consensos de la humanidad.

De igual manera tiene por objeto la generación, apropiación, desarrollo y difusión del conocimiento y la cultura en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante la investigación e innovación, la formación y la interacción universitaria, con metodologías presencial, virtual y a distancia, para trascender en la sociedad local en múltiples contextos, en tal sentido cuanta con su sede principal en Fusagasugá, dos (2) seccionales en Girardot y Ubaté, y cinco (5) seccionales en Chocontá, Facatativá, Soacha, Chía, y Zipaquirá.

Es así que responde a las necesidades de formación de ciudadanos con sólidos principios éticos, humanos y altamente calificados, aspectos que serán la importancia de una

institución que trabaja por el desarrollo del departamento de Cundinamarca y de Colombia, con aporte significativo al contexto global de la Generación Siglo XXI.

El aprendizaje multidimensional es la puerta de diálogo con el mundo, desde lo virtual, institucional, presencial, cultural e internacional. La Universidad recientemente en su búsqueda de innovación viene modernizando su campus universitario, como laboratorios por área de conocimiento, salas de sistemas, bibliotecas, aulas de clases, espacios deportivos, culturales y musicales, para potenciar el aprendizaje multidimensional.

Bienestar Universitario brinda a la comunidad servicios en las áreas de salud, permanencia, recreación, deporte y cultura, matrículas de honor, exoneración por convenios, restaurante, hogar universitario, con el fin de promover el desarrollo individual y colectivo de los estudiantes, profesores, administrativos y trabajadores, así como una formación en favor de su actuación como personas promotoras de conductas saludables en sus familias, en sus entornos laborales y en la sociedad en general.

El Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca fue actualizado y establecido mediante el Acuerdo 007 del 09 de julio de 2015, por el Consejo Superior. En él se define la Universidad de Cundinamarca como una Universidad estatal de educación superior, de orden territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la ordenanza número 045 del 19 de diciembre de 1969, por medio del cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca –ITUC-, posteriormente fue reconocida como Universidad en Diciembre 30 de 1992, mediante la Resolución 19530 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Ley es un ente autónomo e independiente con Personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonios propios, y vinculada al Ministerio de Educación, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de educación superior.

En sus estatutos, la Universidad define sus objetivos, misión, objeto y principios, entre los cuales se distinguen la responsabilidad social, la universalidad, la investigación, la libertad de cátedra y de aprendizaje, la actitud ética, la pertinencia del conocimiento, la autonomía, el respeto, la tolerancia, la excelencia académica, la interacción social, y la diversidad de la acción.

La Universidad de Cundinamarca posee una estructura orgánica que le permite realizar sus actividades académicas y administrativas; combina diferentes estamentos de decisión, asesoría y ejecución. El Consejo Superior es su máximo órgano de dirección, el Rector es el representante legal y la autoridad directiva máxima, el Decano lo es a nivel de la Facultad y directos de Programas, en las áreas del conocimiento, en coherencia con las Unidades Académicas.

La estructura orgánica de la Universidad refleja en su ordenamiento jurídico un nivel estratégico y de decisión, desarrollado por el Consejo Superior, el Consejo académico, y la Rectoría de quien dependen la Secretaria general, la dirección jurídica, la dirección de planeación, control interno, las seccionales y extensiones, proyectos especiales y relaciones interinstitucionales, y las dos (2) vicerrectorías: Administrativa y Académica como órganos de administración y dirección. De la vicerrectoría académica dependen las facultades, las direcciones de investigación, Bienestar universitario, posgrados, y extensión, y las oficinas de graduados, apoyo a académico, y educación virtual y a distancia, y de la vicerrectoría administrativa dependen la dirección financiera, la dirección

de bienes y servicios y la dirección de talento humano. La Dirección de autoevaluación y acreditación está adscrita a la Vicerrectoría Académica y de ella depende la Oficina de Desarrollo Académico. En el nivel operativo se encuentran los programas académicos adscritos a las facultades las que son dependientes directamente de la Vicerrectoría Académica.

Las políticas institucionales se orientan a los objetivos misionales de docencia, investigación a interacción social. En lo relativo a la docencia, la Vicerrectoría Académica de la Universidad orienta las políticas institucionales contempladas en el Plan de Acción en los aspectos académicos. Para hacerlas operativas se acoge a la normatividad vigente y cuenta con el talento humano y los recursos tecnológicos de apoyo suficientes. La Vicerrectoría Académica orienta y brinda las directrices necesarias para el funcionamiento de los comités Institucionales: El Comité Interno de Asignación y de Reconocimiento de Puntaje; El Comité Institucional de Evaluación y Acreditación; el Comité del profesor, Comité Central de Currículo; Comité de Desarrollo de Docencia; Comité de Evaluación y Escalafón Docente; Comité Central de Investigaciones y desarrollo científico; Comité de Admisiones; Comité de publicaciones, entre otros.

La comunidad educativa tiene representación en los órganos de dirección de la Universidad de Cundinamarca, tanto estudiantes, profesores, directivas y graduados tienen participación en el Consejo Superior. Así mismo en el Consejo Académico estudiantes y docentes están debidamente representados con voz y voto. Cada sector de la comunidad académica ejerce el derecho a elegir a sus representantes y a ser elegido de manera democrática.

Tabla 1. Identificación Institucional

ASPECTOS		
Nombre de la Institución	Universidad de Cundinamarca	
Domicilio	Fusagasugá	
Carácter de la Institución	Universidad	
Código SNIES	1214	
Norma de Creación de la Institución	Ordenanza número 045 del 19 de Diciembre de 1969	
Número de Estudiantes Matriculados	12.907	
Metodología	Presencial	
Número de Profesores	Planta	33
	Tiempo Completo	485
	Ocasional	77
	Cátedra	401
Graduados	25.215	

Fuente Boletín estadístico, datos actualizados a junio de 2016.

1.1. Orígenes y contextos

A continuación, se presente la oferta de programas vigente en la Universidad de Cundinamarca:

Tabla 2. Programas de Pregrado

PROGRAMA ACADÉMICO	SNIES	RESOLUCION DE REGISTRO CALIFICADO
SEDE FUSAGASUGA		
Administración de Empresas	19761	Resolución 8474 del 23 de julio de 2012
Contaduría Pública	53714	Resolución 10541 del 14 de julio de 2015
Ingeniería Agronómica	1928	Resolución 2721 del 15 de marzo de 2013
Ingeniería Electrónica	4086	Resolución 5552 del 29 de marzo de 2016
Ingeniería de Sistemas	4087	Resolución 4777 del 30 de abril de 2013
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	20018	Resolución 1815 del 10 de marzo de 2011
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte.	10776	Resolución 10220 del 22 de noviembre de 2010
Licenciatura en Matemáticas	20020	Resolución 11145 del 20 de diciembre de 2010
Tecnología en Cartografía	9803	Resolución 13539 del 21 de agosto de 2014
Zootecnia	889	Resolución 4298 del 19 de abril de 2013
SECCIONAL GIRARDOT		
Administración de Empresas	14969	Resolución 12624 del 17 de septiembre de 2013
Enfermería	898	Resolución 19497 del 20 de noviembre de 2014
Ingeniería Ambiental	52090	Resolución 7061 del 5 de junio de 2013
Licenciatura en Educación Básica con énfasis Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	20017	Resolución 11143 del 20 de diciembre de 2010
Tecnología en Gestión Turística	53719	Resolución 177797 del 29 de octubre de 2015
SECCIONAL UBATÉ		
Administración de Empresas	902	Resolución 2587 del 14 de marzo de 2013
Contaduría Pública	53668	Resolución 7450 del 26 de mayo de 2015
Ingeniería de Sistemas	4345	Resolución 5550 del 29 de marzo de 2016
Zootecnia	102822	Resolución 13788 del 07 de octubre de 2013
EXTENSIÓN FACATATIVA		
Administración de Empresas	19785	Resolución 11953 del 6 de septiembre de 2013
Contaduría Pública	53668	Resolución 7450 del 26 de mayo de 2015
Ingeniería Agronómica	1928	Resolución 2721 del 15 de marzo de 2013
Ingeniería Ambiental	52090	Resolución 7061 del de 5 de junio de 2013
Ingeniería de Sistemas	5731	Resolución 1887 del 26 de febrero de 2013
Psicología	90941	Resolución 11144 del 20 de diciembre de 2010

EXTENSIÓN CHÍA		
Administración de Empresas	19763	Resolución 8726 del 10 de julio de 2013
contaduría Pública	53668	Resolución 7450 del 26 de mayo de 2015
Ingeniería de Sistemas	19774	Resolución 6188 del 6 de mayo de 2015
EXTENSIÓN SOACHA		
Ingeniería Industrial	53872	Resolución 10405 del 14 de julio de 2015
Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física	53776	Resolución 9740 del 6 de julio de 2015
Tecnología en Desarrollo del Software	54698	Resolución 5551 del 29 de marzo de 2016
EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ		
Música	10528	Resolución 6285 del 6 de abril de 2016

Fuente: Ministerio de Educación Nacional SNIES – SACES. Boletín Estadístico Institucional 2016

Tabla 3. Programas de Postgrado

PROGRAMA ACADÉMICO	SNIES	RESOLUCION DE REGISTRO CALIFICADO
Maestría en Educación	104968	Resolución 14139 del 7 de septiembre de 2015
Maestría en Ciencias Ambientales	105093	Resolución 17790 del 29 de octubre de 2015
Especialización en Procesos Pedagógicos del Entrenamiento Deportivo	11324	Resolución 4887 del 16 de junio de 2010
Especialización en Nutrición y Alimentación Animal	10096	Resolución 7752 del 6 de septiembre de 2010
Especialización en Educación Ambiental y Desarrollo de la Comunidad	4266	Resolución 5922 del 5 de mayo de 2015
Especialización en Gerencia para el Desarrollo Organizacional	9949	Resolución 3287 del 25 de abril de 2011
Especialización en Negocios y Comercio Electrónico	104239	Resolución 1745 del 11 de febrero de 2015
Especialización en Gestión de Sistemas de Información Gerencial	105401	Resolución 3804 del 29 de febrero de 2016

Fuente: Ministerio de Educación Nacional SNIES – SACES. Boletín Estadístico Institucional 2016

1.2. Marco institucional

1.2.1. Misión

La Universidad de Cundinamarca es una institución pública local y translocal del Siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación e innovación, interacción universitaria, internacionalización y bienestar universitario.

1.2.2. Visión

La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como generadora de conocimiento relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia.

1.2.3. Principios Institucionales

La Universidad de Cundinamarca está orientada por los siguientes principios:

- a) **RESPONSABILIDAD SOCIAL.** La educación que imparte la Universidad es un servicio público cultural que cumple una función social dentro de una concepción integral de los valores del hombre y de su mundo.
- b) **UNIVERSALIDAD.** La Universidad estará abierta a todas las fuerzas sociales del Departamento de Cundinamarca, haciendo presencia en sus municipios, en la comunicación con todos los pueblos de Colombia y del mundo; se vinculará a todos los adelantos de la investigación científica y de la tecnología, y será permeable a las distintas manifestaciones del pensamiento científico, filosófico y artístico.
- c) **INVESTIGACIÓN.** La investigación, como actividad esencial de la Universidad, tendrá como finalidad fundamental, contextualizar, reorientar y facilitar el proceso de generación de conocimiento e innovación, enseñanza-aprendizaje e interacción universitaria, así como promover el desarrollo de las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas para buscar soluciones a la problemática social del departamento y del país.
- d) **LIBERTAD DE CÁTEDRA.** Existirá la libertad de cátedra entendida como la facultad que tiene el docente de compartir conocimiento sin sujeción a creencias, doctrinas, concepciones políticas e ideológicas, respondiendo a un contenido programático y a principios éticos, axiológicos, científicos y pedagógicos.
- e) **LIBERTAD DE APRENDIZAJE.** La Universidad garantiza la libertad de aprendizaje entendida como el derecho que tiene el estudiante para desarrollar un pensamiento crítico frente a los conocimientos con sujeción a los principios de la libertad de cátedra, y a utilizar las fuentes de información disponibles para el mejoramiento y profundización de sus conocimientos.
- f) **ACTITUD ÉTICA.** La docencia, por su carácter formativo y difusivo frente al conocimiento, tendrá una función social que determina para el docente responsabilidades científicas, éticas y morales respecto de sus discípulos, la universidad y la sociedad.
- g) **PERTINENCIA DEL CONOCIMIENTO.** La Universidad de Cundinamarca velará por cultivar y generar el conocimiento que garantice la comprensión teórica y práctica de problemas fundamentales que atañen a la vida, el ambiente y la convivencia.
- h) **AUTONOMÍA.** La Universidad tiene derecho a darse y modificar sus estatutos y reglamentos, designar a sus autoridades académicas y administrativas, crear, ordenar

y desarrollar sus programas académicos e investigativos, definir sus políticas, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus docentes, empleados públicos y trabajadores oficiales y admitir a sus alumnos. Se extiende la autonomía a los regímenes contractual, financiero, presupuestal, administrativo, jurídico, fiscal y de control interno.

- i) **TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIFERENCIA.** En la Universidad prevalecerá el respeto a la diferencia ideológica, política, racial, religiosa, de género, libertad de expresión y de pensamiento. Asimismo, la convivencia dentro de la comunidad universitaria deberá desarrollarse teniendo como fundamento el respeto por los derechos humanos y la diferencia.
- j) **EXCELENCIA ACADÉMICA.** La Universidad realizará sus quehaceres con criterios de pertinencia y excelencia académica propendiendo por los más altos niveles del conocimiento.
- k) **DIVERSIDAD EN LA ACCIÓN.** La Universidad promoverá el intelecto en todas las manifestaciones de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte, la filosofía y las demás expresiones que se encaminen al progreso y desarrollo de sus educandos y sus comunidades.
- l) **INTERACCIÓN SOCIAL.** La Universidad promoverá políticas que propendan por el respeto al ser humano en todos los campos que constituyan su desarrollo intelectual, y como centro educativo superior velará por el progreso de su comunidad estudiantil con visión social, procurando una formación integral, en orden a contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, y la incorporación, con misión de liderazgo, en el ámbito social escenario de su actividad y la transcendencia en su medio con notoriedad y positivo servicio a sus semejantes.

1.2.4. Objetivos

La Universidad de Cundinamarca consagra como objetivos los siguientes:

- a) Promover el conocimiento y la reafirmación de los valores humanos, la expansión de las áreas de creación y goce de la cultura, la incorporación integral de los colombianos a los beneficios que de ella se deriven y la protección, investigación y aprovechamiento de los recursos naturales para adecuarlos a la satisfacción de las necesidades humanas y la preservación de la vida en el planeta.
- b) Promover la investigación sobre los recursos naturales del Departamento de Cundinamarca, identificando sus potencialidades y los medios racionales de explotación y conservación que permitan el desarrollo sostenible de la sociedad.
- c) Fomentar la formación profesional, la cultura, la investigación y la innovación en el ámbito superior y la prestación de servicios de investigación, de asistencia técnica y de promoción social orientados a elevar el nivel de desarrollo que requiere el departamento y el país.
- d) Adelantar programas que respondan a los intereses de las poblaciones vulnerables a nivel urbano y rural del Departamento de Cundinamarca.

- e) Fomentar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, éticas y humanísticas para la ocupación, el trabajo y el libre desarrollo de la personalidad, para que ejerzan responsablemente las funciones axiológicas, profesionales, investigativas, artísticas y de servicio social que requiera el departamento y el país, generando procesos de cambio.
- f) Evaluar de manera continua las diversas actividades que conforman la vida académica, investigativa y administrativa de la Universidad, teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo.
- g) Consolidar y fortalecer la comunidad universitaria para insertarse en la comunidad científica y académica, nacional e internacional, a través del desarrollo de competencias y habilidades.
- h) Propiciar la integración de la Universidad con los diferentes sectores sociales del orden local, regional, departamental y nacional, para ser factor de desarrollo social, científico, cultural, económico, político, ético, ecológico y ambiental.
- i) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden, para facilitar su articulación y el logro de sus correspondientes fines.

PARTE 2. DESARROLLO DE CONDICIONES DE CALIDAD DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS SOCIALES

1. DENOMINACIÓN

A partir de la Resolución 2041 del 3 de febrero, emanada por el Ministerio de Educación Nacional en 2016, el Programa cambia de denominación; de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, a LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, mediante el Acuerdo 016 expedido por el Consejo superior. La nueva denominación, asume como áreas obligatorias y fundamentales: las Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, según lo reglamenta dicha resolución.

Por lo anteriormente expuesto la Licenciatura en Ciencias Sociales asume cambios estratégicos de acuerdo a las políticas nacionales e internacionales, respondiendo así a las nuevas necesidades en relación a la formación de los futuros docentes. Es importante resaltar que la sociedad y la educación para el siglo XXI, trae nuevos retos como son la formación en la interdisciplinariedad, la multiculturalidad y la interculturalidad, la subjetividad y la intersubjetividad, el desarrollo de la conciencia y el actuar frente de los problemas ambientales, políticos, económicos y sociales. Por lo anterior no somos indiferentes en la reflexión y generación de una propuesta acorde a las nuevas exigencias y necesidades evidentes del contexto.

En este sentido, la denominación del programa apunta hacia la incorporación de esas nuevas tendencias, desde la Historia y la Geografía como disciplinas académicas; de igual manera abordando la pedagogía, la didáctica, la práctica y la investigación formativa como dinámicas esenciales en la formación de los futuros docentes. Es así, que todo lo anterior confluye en la formación integral de los futuros Licenciados en Ciencias Sociales.

Existe una estrecha relación entre la denominación del programa con la propuesta curricular en sus componentes de formación, al igual que sus espacios académicos permiten la formación integral de los estudiantes desde lo disciplinar, lo pedagógico, lo didáctico, las prácticas y los espacios transversales.

En el ámbito nacional, esta denominación es utilizada por otras universidades que otorgan títulos a nivel de pregrado en el área de las ciencias sociales. En el ámbito internacional, se encuentran programas a nivel de pregrado presentan la misma titulación. De acuerdo a las afinidades y particularidades de otros programas, la denominación del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales es vigente y está acorde a los propósitos de formación.

1.1. Información básica del programa

La tabla 4, sintetiza la información general del programa de LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Tabla 4. Información básica del programa

DATOS BÁSICOS				
Facultad	Educación			
Programa	Licenciatura en Ciencias Sociales			
Título que otorga	Licenciado (a) en Ciencias Sociales			
Sede	Fusagasugá			
Nivel del programa	Pregrado	X	Postgrado	
Metodología	Presencial	X	Otra	
Programa Acreditado por CNA	En proceso	X	No	
Área de conocimiento principal	Educación			
Área de formación	Ciencias Sociales			
Duración - Semestres	Diez (10)			
Código SNIES	20018			
No. de créditos Académicos	166			
Jornada	Diurna	X	Otra	
Modalidad	Presencial			
Norma interna de creación	Acuerdo Consejo Superior 003 del 4 de marzo de 2007			
Resolución de registro calificado	Resolución de registro calificado			
Ministerio de Educación resolución 1815 de 2011	Ministerio de Educación resolución 1815 de 2011			

DATOS ADICIONALES

Coordinador(a) del Programa	Ana Cecilia Fajardo Rojas
Ubicación (ciudad y dirección del programa)	Dg 18 No. 20-29 Fusagasugá
Teléfono (del programa)	(+57 1) 828 1483
Correo electrónico (del programa y coordinación)	lebecsudec@ucundinamarca.edu.co
Número de estudiantes total actual	258
Número de docentes total actual	26
Periodicidad de admisión	Semestral

1.2. Marco normativo

El programa académico atiende la normatividad relacionada con la profesión del Licenciado en Ciencias Sociales, dentro de lo cual, es pertinente mencionar las siguientes normas vigentes:

- La Constitución Política de Colombia promulgada en 1991, que establece y concibe, según el Artículo 67 la educación como derecho fundamental de la persona, y a su vez, un servicio público con función social.
- La legislación sobre la profesión educativa se presenta mediante la promulgación de la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- La Ley 1188 de 25 de abril de 2008 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior.

- La Ley 1740 de 23 de diciembre de 2014, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 1753 del 2015 “Plan de Nacional de Desarrollo 2014-2018” específicamente en su Artículo 222 sobre acreditación de Programas de Licenciatura.

Respecto de otras reglamentaciones asociadas al fomento y control de la calidad, se cuenta:

- Decreto 1767 de 2 de junio de 2006, por el cual, se reglamenta el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES–.
- Decreto 2636 de 17 de diciembre de 2012, por el cual, se reglamenta el artículo 150 de la Ley 1450 de 16 de junio de 2011 y el artículo 2.º de la Ley 1547 de 5 de julio de 2012, en relación con el incentivo a la permanencia y calidad de la Educación Superior por medio de la condonación de la deuda de los créditos otorgados a través del ICETEX.
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual, se expide el Decreto único reglamentario del sector educación, con la adición posterior de las secciones 11 y 12 a su Capítulo 2, Título 3, Parte 5, Libro 2 mediante el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, por el cual, se reglamentan las condiciones y criterios de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación.
- La resolución 2041 del 03 de febrero de 2016, por la cual, se establecen las características de calidad de los Programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, precisadas en la Directiva 14 del Viceministerio de Educación Superior sobre el registro calificado y la acreditación de Licenciaturas.

En relación a la regulación interna se cuenta con la normatividad interna de la Universidad, consagrada en:

- Estatuto General de la Universidad
- Plan de Desarrollo Institucional 2014 – 2019
- Proyecto Educativo Institucional

1.3. Reconocimiento de la denominación del programa y del título

La Universidad actualmente tiene cobertura educativa en ocho municipios del departamento, con igual número de sedes: Fusagasugá, Girardot, Ubaté, Chía, Facatativá, Chocontá, Zipaquirá y Soacha. En cada una ofrece carreras de pregrado y posgrado establecidas en seis facultades: Educación, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ciencias Agropecuarias, Ciencias del Deporte y Educación Física, Ingeniería, y Ciencias de la Salud.

Mediante Acuerdo 0024 de 1982 del Consejo Superior, se crea el programa de Licenciatura en Básica Primaria, con modalidad en educación a distancia. Los logros de la

facultad y específicamente de esta licenciatura llevaron a que el ITUC asesorara a la Universidad del Tolima en 1984 y a la Universidad de los Llanos en 1985 para la implementación y el desarrollo de la Licenciatura en Básica Primaria. Asimismo, en el área de capacitación docente realizó asesorías a la Universidad Nacional, a la Universidad Externado de Colombia (1985) y al Centro Experimental Piloto CED-CUND (1987) con docentes de educación básica en las modalidades presenciales y a distancia.

Hay que mencionar además que el 24 de septiembre de 1987, el Consejo Superior del ITUC, mediante Acuerdo 062, 063, 064 y 065 legaliza la existencia de las sedes presenciales de Bogotá, Fusagasugá, Girardot y Ubaté del programa de Licenciatura de Educación Básica primaria presencial y a distancia; adicionalmente, por intermedio del Acuerdo 061 de septiembre 24 del mismo año, el Consejo Superior adopta y legaliza la creación y funcionamiento de los núcleos zonales adscritos a la sede presencial de Girardot, en los municipios de Villapinzón, Yacopí, Choconta, Tocaima y Machetá; así mismo, se hacen admisiones de nuevos alumnos a los programas de Lenguas Modernas y Matemáticas y Física en la seccional de Ubaté; Ciencias Sociales y Biología y Química en la seccional de Girardot y Administración en la sede de Fusagasugá.

La consolidación como institución de educación superior le permite al ITUC en los años noventa recibir el reconocimiento como Universidad. El Consejo Superior con el Acuerdo N° 027 y el Acuerdo N°. 0033 crea la Universidad de Cundinamarca (UDEEC) con aceptación oficial del Ministerio de Educación (Res. N° 19.503 del Ministerio de Educación Nacional). Inicialmente, la nueva Universidad crea los programas de Administración Agropecuaria en la Seccional de Ubaté y el programa de Ingeniería Agronómica y el programa de Zootecnia en Fusagasugá.

Mediante Acuerdo 0016 del 4 de julio de 1995, del Consejo Superior, se cambia la denominación de Facultad de Ciencias de la Universidad de Cundinamarca por Facultad de Educación y Ciencias Básicas. El mismo año son adscritos a la nueva facultad el Departamento de Matemáticas y Física, la Especialización en Docencia de la Física, el programa de Ciencias Sociales ofertado en la sede de Fusagasugá, y el Programa de Lenguas Modernas en la Seccional de Girardot. Asimismo, la facultad va consolidando la formación de posgrado en el nivel de especialización, y en 1996 por medio del Acuerdo 0022 del 12 de julio se creó la “Especialización en Educación Ambiental y Desarrollo de la Comunidad”.

Para este mismo año se crea el programa de Ingeniería de Sistemas y Electrónica. En 1999 se aprueba la creación del programa de Cartografía en la sede de Fusagasugá, adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias Básicas. En el Año 2000, con la apertura de la Seccional de Soacha, se implementa el Programa de Profesional en Ciencias del Deporte en la modalidad Presencial. En el transcurso de estos años se comienzan a ofrecer programas de postgrado como la Maestría en Relaciones Familiares (en convenio con la Universidad de Montemores de México y la Corporación Universitaria Adventista de Colombia), y la Especialización en Educación Ambiental y Desarrollo Comunitario en las seccionales de Ubaté y Fusagasugá, entre otros.

A finales de los años noventa la Facultad, como resultado de la reflexión crítica de sus integrantes, se propuso llevar al Consejo Académico el cambio de nombre con el objeto de cualificar su desarrollo, con base en los lineamientos que ofrece el Decreto 272 de 1998. De esta manera, el Consejo Académico conceptuó favorablemente sugiriendo presentar al Consejo Superior el cambio de denominación de Facultad de Educación y

Ciencias Básicas por el de Facultad de Educación, siendo aprobada mediante el Acuerdo 0019 del 23 de noviembre de 1999.

Como se anotó en el aparte anterior, el programa de Ciencias Sociales fue uno de los primeros que se crearon en la Facultad de Educación, contando con una continuidad de casi 30 años. Fue creado en 1975, pero ha tenido cambios curriculares y traslado de la oferta de la seccional Girardot a Fusagasugá. El cambio curricular ha sido continuo, debido a los procesos reflexivos dentro de la Facultad de Educación, asumiendo los lineamientos de política educativa y la contextualización de la formación en la población y área de influencia ubicada en el departamento de Cundinamarca.

En 1994 el programa es trasladado a la sede de Fusagasugá según el Acuerdo 018 de junio 20 de 1994; no obstante, en la coyuntura del cambio institucional a Universidad de Cundinamarca, el programa toma el nombre de Licenciatura en Ciencias Sociales, Constitución y Democracia, el cual formó docentes en esta especialidad hasta finales de la década.

En el proceso de acreditación de los programas de pregrado, el Ministerio de educación niega la acreditación del programa, a través de la Resolución MEN 2258 de agosto 17 de 2000; sin embargo, la Facultad asume la responsabilidad de ofrecer las condiciones de calidad educativas en el área de ciencias sociales, y, ciñéndose al Decreto 272 de 1998 del ministerio de Educación Nacional, que reformó los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado, presentó una reforma al programa curricular y a la especialidad. De acuerdo con el mencionado Decreto 272 las licenciaturas deberían integrar específicamente: “los núcleos del saber pedagógico, básicos y comunes como exigencias específicas en el contenido del currículo de formación de formadores de las instituciones de educación superior” además de la especificación del nivel educativo en el que se desempeñará el docente.

A partir de esta reforma el programa cambia su denominación a Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, y según el Acuerdo 003 del año 2000 fueron creadas dos líneas de investigación que articularán los trabajos de grado, extensión e investigación: Educación y pedagogía y Educación, cultura y sociedad. Posteriormente, la Resolución MEN 1895 del 14 de agosto de 2003 le otorgó la acreditación previa a la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, que desde este año ha venido formando docentes con esta denominación.

Posterior al otorgamiento de la Acreditación Previa, la propuesta curricular aprobada ha tenido una reforma, aprobada por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 009 de 2007 bajo la figura de “modificación sustancial”, referente al plan de estudios, estructura de créditos académicos y áreas obligatorias de formación. Asimismo, incluyó el idioma inglés como segundo idioma de formación de la Licenciatura.

En el siguiente proceso de registro calificado que comienza en 2010, para finalizar con el registro calificado 1815 del 10 de marzo del año 2011; allí nuevamente una modificación sustancial, del plan de estudios en relación a los distintos avances en el tema de ciencias sociales en la región, donde era necesario evidenciar curricularmente los diferentes procesos investigativos, y en área de la concepción de educación. (Ver anexo 1).

Es así como el actual plan de estudios se busca potencializar una concepción disciplinar que integre la historia y la geografía con las otras disciplinas del saber humanísticos tales como la antropología, sociología, psicología entre otras, del mismo modo, integrar avances en el tema de la educación frente a los retos contemporáneos, como las tecnologías de la información, una enseñanza enfocada en las ciencias sociales, la convivencia y la paz.

Así mismo en la actualidad todo este importante trasegar histórico nos ha ayudado a profundizar en líneas de investigación centradas en una mirada regional desde la concepción del Sumapaz a Cundinamarca, Colombia y sus interconexiones en ámbitos globales; es así como nuestras líneas de investigación han iniciado aportes en la reflexión sobre la infancia, la juventud y sus distintas representaciones e identidades, de estos grupos, del mismo modo generar propuesta en el tema de políticas públicas que se reflejen en los escenarios educativos y sociales en general.

Dentro de estas reflexiones están trabajo sobre escuela rural, y en geo historia investigación desde historias de vida, historia comparada y transformaciones territoriales. Finalmente la investigación se fortalece al articularla con la práctica educativa en correspondencia con los actuales debates educativos y la necesidad que los docentes tengan un papel activo en la construcción curricular de contenidos, intencionalidades y nueva apropiación del conocimiento.

En marzo de 2016, se cambia la denominación del programa pasando de Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales a Licenciatura en Ciencias Sociales, según acuerdo interno 016; aprovechando la emisión de la normatividad contenida en la resolución del 3 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, la cual coincide con la constatación que veníamos haciendo de la necesidad de eliminar la educación básica como único escenario o campo de acción de los egresados para dejarla solo como Ciencias Sociales lo cual amplía las posibilidades de postulación a la oferta laboral.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

De manera expresa, para dar una respuesta al derecho de los colombianos a recibir una educación de calidad, La Constitución de 1991 estableció en su artículo 68 que: “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.” Este precepto constitucional cambió la dinámica en la formación de educadores quedando establecido en el artículo 113 de la ley 115 lo siguiente: “con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes, todo programa de formación de docentes debe estar acreditado en forma previa de acuerdo con las disposiciones que fije el Consejo Nacional de Educación superior CESU...” requisito que posteriormente fue completado con la exigencia del registro calificado y finalmente con la acreditación de alta calidad. Es en este sentido que se ha formulado la reestructuración del programa de Ciencias Sociales de la Universidad de Cundinamarca.

La tradición de la Licenciatura inicia hace 46 años, con una formación de expertos y técnicos en la modalidad a distancia; de ellos, 34 años direccionados a la educación Básica Primaria; 22 años como Licenciatura orientada a las Ciencias sociales (con dos reformas: una en 2007 y otra en 2011), con un total aproximado de 840 técnicos y expertos en educación y 680 Licenciados en Ciencias sociales; más de un millón quinientos profesionales ubicados en el país.

Por lo anterior, ofrecer continuidad a la Licenciatura de Ciencias sociales, justifica e implica varios retos: seguir formando profesionales capaces de ser y estar en la vida, propia y la de los otros, aportando conocimiento y capacidad identitaria con las comunidades que se relaciona; maestros y maestras con perspectivas y prácticas educativas y pedagógicas contextualizadas; profesionales de las ciencias sociales que le aportan al sistema educativo colombiano; docentes con capacidad de participar en procesos de desarrollo local y agenciamiento de políticas públicas a favor de los derechos humanos de las poblaciones, etarias, multiculturales o discriminadas.

Frente a la responsabilidad de la formación de docentes de ciencias sociales y el mundo de la vida, la Universidad de Cundinamarca, en su misión, iguala su acción al de las organizaciones sociales, factor tal que le permite ser par de las mismas, en asuntos como la construcción y validación de conocimiento; formación de profesionales que promuevan la participación democrática, la autonomía de los pueblos y una cultura de paz. ¿Quién más, si no la Licenciatura en Ciencias Sociales para cumplir esta misión?

De igual manera desarrollar un pensamiento translocal, implica revisar las prácticas comunitarias significativas y transformadoras, que en pequeño aporta a los grandes desafíos mundiales, este es uno de los principales retos de la Licenciatura. El agua, el territorio, la paz, los sujetos sociales y políticos, entre otros, son asuntos de los que el programa se ocupa, mediante la investigación, las prácticas educativas y pedagógicas, en el sector urbano y rural. Es por lo anterior que ubicarnos en la transmodernidad, no solo es tener una perspectiva histórica de inclusión multicultural, sino también de reconocimiento del otro con un acumulado social, político y religioso que concite acuerdos y consensos en el mundo de la vida.

Por otro lado, la formación de docentes de ciencias sociales y el contexto global nos lleva a comprender los nuevos desafíos (violencias, xenofobias, multiculturalismo, etc.), frente a los cuales las Ciencias Sociales tendrán que sugerir formas de comprender y superar el mundo.

Por lo que se refiere a la formación de docentes de ciencias sociales dentro del sistema educativo colombiano, se puede afirmar que desde finales del siglo pasado se ha venido insistiendo en la necesidad de formar un nuevo educador, acorde con las necesidades del Siglo XXI y en tal sentido se ha promovido desde el Ministerio de Educación Nacional, Normas y lineamientos para que las instituciones responsables de este propósito (Escuelas Normales y Universidades con facultades de educación), asuman esta tarea, dentro del marco de la autonomía que la ley les otorga.

De igual manera, La Constitución de 1991, en el artículo 67, consagra el Derecho a la Educación de todas y todos los colombianos. Así, la educación fue concebida por la constituyente como un “servicio público que tiene una función social”, ya que permite que la población tenga acceso a una serie de bienes y valores de la cultura (como el conocimiento, la ciencia y la técnica, entre otros). Por lo tanto, se establece que la educación es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, en concordancia con la organización del sistema educativo en los niveles de básica primaria, básica secundaria y el primer año de educación media (10º grado).

Lo anterior se evidencia en el artículo 68 que define que “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la

profesionalización y dignificación de la actividad docente”, estipulando que el agente encargado de la transmisión de los bienes culturales dentro del servicio educativo es el docente, como un profesional con una formación y un régimen laboral particular.

Por otra parte, la Ley 115 de 1994 reglamenta la organización de la profesión docente; en el Capítulo 2 establece las condiciones de su formación en condiciones de calidad. De acuerdo con el artículo 109, la formación docente tiene los siguientes fines generales, que han de ser tenidos en cuenta por las facultades de educación: “a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”.

Por todo lo anterior, la formación docente de la Licenciatura en Ciencias Sociales, es un proceso vinculado a una oferta educativa de calidad, orientada por la ciencia y la ética. La ciencia entendida como la aprehensión de la realidad por medio de la razón y ligada a la ética en la medida en que el sujeto asume su mediación como agente colectivo con responsabilidades que, para el caso de la formación docente, tienen que ver con la transmisión de los bienes de la cultura.

Así mismo, la facultad se encarga de formar al docente asumen el fortalecimiento de la investigación como un construir continuo y reflexivo, centrado en la labor de mediación y construcción de conocimiento que ejerce el docente en la relación pedagógica. En dicha relación, están vinculados los saberes pedagógicos y particulares de la disciplina que se orienta y su desarrollo precisa del reconocimiento del profesional de la educación dentro del campo específico de la educación y las disciplinas.

En consecuencia, la propuesta curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales ofrece una relación contextual de la institución escolar y el medio (docente, instituciones, organizaciones sociales y comunidades), en el que ésta se encuentra, con la intervención de diversos agentes, entre los cuales los principales son los/las estudiantes y los/las docentes. Esta contextualización es un punto de continuo debate para encontrar la pertinencia de la investigación, lo cual lleva a pensar un campo pedagógico delimitado por los niveles y grados que componen el servicio educativo; el tipo de docente que busca formar la licenciatura es un agente que está vinculado con la práctica pedagógica y la proyección social, ya que la educación como forma institucional propia de la escuela, viene enfrentando retos que le exigen una ruptura con la rigidez de la enseñanza, pasando a la exploración y apropiación de ambientes de aprendizaje, autónomos y críticos.

Dicho lo anterior, se hace necesario conocer la formación de docentes de ciencias sociales en relación en el marco de las políticas nacionales, en Colombia se tiene una meta que consiste que hacia el 2025 el país sea el más educado de América latina, para ello surge la necesidad de formar un profesional de la educación que ofrezca un servicio educativo de alta calidad.

De otra parte, el momento que vive actualmente Colombia con el compromiso de implementar los acuerdos de paz y asumir los retos del postconflicto, demuestran la necesidad de formar nuevos profesionales especialmente en las áreas humanísticas y de las Ciencias Sociales, que estén en capacidad de interpretar las nuevas realidades y especialmente que hayan desarrollado las competencias pedagógicas y profesionales

requeridas para dinamizar la tarea de desaprender de la cultura de la guerra y las acciones violentas como punto de partida para abordar con relativo éxito el aprendizaje de una cultura de paz de los futuros ciudadanos de Colombia

Analizando las circunstancias desde la perspectiva ocupacional, la propuesta de formar un Licenciado en Ciencias Sociales con las nuevas características descritas anteriormente, también obedece a la dinámica que se registra en las estadísticas recientes, donde se aprecia un creciente porcentaje en las convocatorias a los concursos para la vinculación de nuevos docentes. A manera de ilustración, en la Red de Ciencias sociales del Sumapaz que agrupa a docentes de 23 colegios oficiales de esta provincia, se constata que el 51.18 de los docentes de ciencias sociales son mayores de 50 años lo que permite concluir que en los próximos 10 años se estará produciendo un relevo generacional en esta área y por lo tanto se hace necesario que la Universidad de Cundinamarca como universidad región ofrezca alternativas que permitan avanzar en la construcción de identidad que tanto le hecho falta los cundinamarqueses a través del tiempo.

2.1. Estado actual y tendencias de la formación en el campo del programa a nivel nacional e internacional

2.1.1. Oferta de programas de Licenciatura en Ciencias Sociales a nivel internacional, nacional y regional

La Licenciatura en Ciencias Sociales se vincula al desarrollo profesional del país como un programa que hace parte de los pregrados relacionados con la formación de docentes. A partir de esta mirada se muestran algunos ejemplos de otros programas existentes en Colombia, que presentan la misma denominación. La tabla 5 resume los elementos comunes en los programas revisados.

Tabla 5. Programas de Licenciatura en Ciencias Sociales del orden nacional

Universidad	Denominación del programa	Modalidad y Número de créditos
Universidad de los Andes	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 118 créditos
Universidad del Caldas	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 171 créditos
Universidad Santiago de Cali	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 161 créditos
Universidad La Gran Colombia	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 155 créditos
Universidad Antonio Nariño	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 144 Créditos
Universidad del Tolima	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 160 Créditos
Universidad Autónoma Latinoamericana	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 189 Créditos
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 175 Créditos
Politécnico Gran colombiano	Licenciatura en Ciencias Sociales	Virtual 140 Créditos

Universidad del Quindío	Licenciatura en Ciencias Sociales	A distancia 160 Créditos
Universidad del Atlántico	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 134 Créditos
Universidad de la Amazonía	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 133 Créditos
Universidad Distrital	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 160 Créditos
Universidad Pedagógica Nacional	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial 171 Créditos

Fuente: sitios web de las Universidades relacionadas en la tabla.

En el ámbito internacional, existen programas a nivel de las ciencias sociales que se han logrado identificar y están relacionados con el área de formación, estos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6. Programas internacionales de Licenciatura en Ciencias Sociales afines al área de formación

Universidad	Denominación del Programa	País
Universidad Nacional de Quilmes	Licenciatura en Ciencias Sociales	Argentina
Universidad Torcuato di Tella	Licenciatura en Ciencias Sociales	Argentina
Universidad de la república de Uruguay – CENUR litoral norte	Licenciatura en Ciencias Sociales	Uruguay
Universidad de Monterrey	Licenciatura en Ciencias Sociales	México
Universidad Autónoma de México	Licenciatura en Ciencias Sociales y humanidades	México
Universidad Nacional de Itapua	Licenciatura en Ciencias Sociales	Uruguay
Universidad de Tokyo	Ciencias Sociales en Educación Prácticas educativas y políticas públicas	Japón
Universidad de Hong Kong	Ciencias Sociales	China
Columbia University	Educación	EE.UU
University of Pennsylvania	Humanidades	EE.UU
The University of Melbourne	Licenciatura en Artes, con 33 majors o minors de profundización relacionados con las ciencias sociales	Australia
Harvard University	Variedad de campos interdisciplinarios: -Estudios Africanos y Afroamericanos, Antropología, Economía, Gobierno, Historia, Historia y Ciencia, psicología -Estudios Sociales, Sociología, y Estudios de Mujeres, género y Sexualidad	EE.UU
Stanford University	Educación en Ciencias Sociales/Historia	EE.UU
Michigan Institute of Technology	Humanidades y Ciencia	EE.UU

National University of Singapore (NUS)	Facultad de Artes y ciencias Compuesta por 21 programas, entre otros: Historia, filosofía, Economía, geografía, Ciencia Política, Sociología, Estudios Globales, etc.	Singapore
The University of New South Wales (UNSW Australia)	Educación Secundaria Ciencias Sociales	Australia
New York University (NYU)	Estudio Individualizado a través de la Ciencias Sociales Humanidades; historia, literatura y filosofía integradas	EE.UU

Fuente: Sitios web de las universidades relacionadas en la tabla.

Este rastreo muestra que existen programas alineados con el objeto de estudio de Licenciatura en Ciencias Sociales.

2.1.2. Análisis de la demanda potencial por la formación en el campo de Ciencias Sociales

En relación a la formación en el campo de las Ciencias Sociales, el estudio realizado por Orozco¹ que “el número de graduados en Ciencias Sociales ha pasado del 2010 con 48.441 al 2013 con 56.181” (p.32). Indicador que evidencia el crecimiento de la población en cuanto a la formación en ciencias sociales. De igual manera, los estudios arrojaron que “la matrícula de todas las áreas del conocimiento ha crecido en número durante el período de análisis. Sin embargo, la única área que ha logrado crecer como proporción de la matrícula total es Ciencias Sociales y Humanas, que pasó en 2010 de representar el 17.31% al 19.53% de la matrícula total en 2014 “(p.15)

De acuerdo al anterior informe el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales aplica criterios de admisión de manera abierta y democrática, y adelanta el trabajo para consolidar mecanismos que hagan visible una perspectiva incluyente en los procesos de admisión, aspectos que constituyen un aporte social significativo en la generación de oportunidades de desarrollo en la población.

Como política, el proceso de admisión a la Universidad busca permitir que todo aspirante pueda efectuar su proceso de inscripción en cualquier programa de los que oferta la Institución según su preferencia académica, y lograr con ello un número representativo de inscritos que le permita seleccionar aquellos que se comprometan de manera real con su proceso de formación académica, cultural, social y que su proyecto de vida se oriente hacia el servicio de las necesidades de la comunidad y del entorno geográfico local, regional, nacional e internacional, aportando con ello a reducir las problemáticas de acceso al sistema educativo colombiano, contribuyendo a la democratización de la educación y consolidando las políticas de ampliación de cobertura y calidad.

¹ Orozco, L. (2016). Educación superior en Iberoamérica. Informe 2016. Recuperado de: <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/COLOMBIA-Informe-Final.pdf>

La Universidad en la actualidad no aplica criterios de selección diferenciados para la admisión, aunque con la implementación de los proyectos de caracterización de la población estudiantil de la universidad y de la región, se busca determinar condiciones de admisión diferenciadas, así mismo con la aplicación de la política de inclusión se ha contemplado generar esquemas de admisión con criterios de excepcionalidad, para aspirantes con reconocimiento académico por ser los mejores bachilleres de los municipios del Departamento, aspirantes provenientes de minorías étnicas indígenas, y afrocolombianas, aspirantes con reconocimientos por medio de la Ley del Deporte, aspirantes por transferencia externa y aspirantes víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

De otro lado, la Universidad en el marco de la política de modernización y transparencia de la administración ha fortalecido los mecanismos de promoción y difusión de información sobre los procesos de inscripción y selección en el Portal WEB, en carteleras informativas, reuniones informativas, atención en cada una de las sedes, seccionales y extensiones donde se brinda información detallada de cada programa, el calendario – debidamente aprobado por el Consejo Académico-, modalidades de ingreso, requisitos de inscripción, causales de anulación de inscripción, requisitos específicos dado el caso, instructivos, link de preguntas frecuentes y un tutorial, los cuales se encuentran dispuestos en el Portal institucional en la pestaña de oferta académica para pregrado y posgrado, en la modalidad presencial y en distancia tradicional, en la que se publica el listado de aspirantes admitidos.

El proceso de admisiones es un proceso certificado por ICONTEC en la Norma ISO 9001-2008 y todos los procedimientos, manuales y formatos se encuentran publicados en el Portal institucional. Los mecanismos de ingreso a la Universidad son de claro reconocimiento y manejo por parte de diferentes unidades administrativas y académicas de la Universidad, de comunicación abierta y disponible para estudiantes y padres de familia quienes son vinculados de manera cercana al proceso de admisión y matrícula, aportando valor al esfuerzo institucional por hacer una oferta con responsabilidad.

De igual manera, el proceso de admisiones establece criterios para la selección, admisión y seguimiento de estudiantes nuevos, adición o cancelación de núcleos temáticos, exámenes de validación, cancelación de semestre o retiro voluntario, reingreso, traslado, transferencia, y trámites para la devolución de la matrícula reflejando la disposición, organización y una regulación adecuada y suficiente.

El número de estudiantes admitidos, se corresponde con la capacidad instalada y la infraestructura tanto de la Universidad, como de los recursos de que dispone el programa académico. Teniendo en cuenta, un análisis de demanda, consideraciones académicas y presupuestales, la Universidad determina la disponibilidad de cupos para ofertar en cada uno de sus sedes y programas. Para el año 2015, en la sede de Fusagasugá en la que funciona el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales se abrieron 1210 cupos para 10 programas académicos, en una tendencia que se mantiene desde el 2010 hasta hoy con 1200 cupos en promedio.

El Programa tiene un promedio de admisión constante de 44 estudiantes en promedio para el primer semestre del año, y 32 para el segundo, debido en gran medida al número limitado de colegios de calendario B en la región, la mayor demanda a los programas de la Universidad está en los egresados de los Colegios de Calendario A.

Por lo tanto, la Universidad y el programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales procura en la medida de su capacidad atender todos los requerimientos de cupos para la licenciatura incluyendo las personas con capacidades excepcionales.

Tabla 7. Relación de estudiantes del programa

Relación entre inscritos- admitidos-matriculados en el Programa						
AÑO	INSCRITOS		ADMITIDOS		TOTAL MATRICULADOS	
	I	II	I	II	I	II
2011	56	31	47	31	25	253
2012	43	34	33	30	244	254
2013	62	48	48	41	258	256
2014	67	32	46	31	260	259
2015	64	30	47	29	277	249
2016	63	31	47	35	270	258

Fuente propia: Oficina de Admisiones y registro UCundinamarca

2.2. Pertinencia y necesidad del programa de licenciatura en ciencias sociales, propuesto por la universidad de Cundinamarca

En la sociedad del siglo XXI se han generado grandes cambios culturales, que imponen la necesidad de innovar y generar nuevas condiciones en el quehacer profesional de las ciencias sociales desde sus dinámicas que son la investigación, la educación, la política, la economía, la religión, la ciencia y la tecnología. Esto se ha motivado por los cambios culturales que han permeado el sistema de producción, las innovaciones tecnológicas, el concepto de Estado orientado hacia el consenso social, la organización social local e internacional, y nuevas formas de acción y colaboración (Cardoso, 2001)².

De igual manera nuevos acontecimientos evidenciados en las masivas migraciones y sus consecuencias, el resurgimiento de nuevas guerras que traen explotación y pobreza a las naciones, la explotación del ser humano, el desempleo y las malas condiciones laborales, la generación de identidades emergentes, el problema climático y los cambios de ecosistemas por los desequilibrios generados en el planeta por radicales y por la explotación indiscriminada de riquezas naturales; por otro lado se han evidenciado las transformaciones en las nuevas formas de participación social y política, y las nuevas relaciones entre gobiernos y ciudadanos, los avances de la tecnociencia y la globalización entre otros más; esto definitivamente ha modificado la nueva manera de abordar el estudio de las Ciencias Sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, hay una necesidad sentida de buscar nuevas teorías, reflexionar y abordar nuevas perspectivas que sean abiertas a otras maneras de explicar el mundo y sus nuevos fenómenos sociales con nuevos significados; es por ello que se aboga por un enfoque interdisciplinario. "Las ciencias sociales han evolucionado considerablemente y presentan hoy una diversidad de puntos de vista sin precedentes. El profetismo del pasado ha cedido el sitio a una concepción que promueve una ciencia

² Cardoso, F. (2001). "Message to the XIV World Congress of Sociology. Montreal, Canadá, July 1999". *International Sociology* 1, vol. 16 (marzo, 2001): 7-9.

social pluridisciplinaria, empírica, ecléctica" (Trinidad, 2007, p.15)³. Así en ese orden de ideas las nuevas perspectivas de la educación en las Ciencias Sociales deben abrirse a los cambios coyunturales.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación tiene un imperativo claro en su mandato: mejorar la calidad educativa para que Colombia se convierta en el país más educado de América Latina en 2025. Para lo cual plantea la construcción de una nueva mirada por parte de la enseñanza de las Ciencias Sociales con aspectos esenciales como son: la necesidad de miradas holísticas para comprender mejor la realidad, ampliar sus énfasis en la comprensión del mundo desde distintas disciplinas sociales, reconocer los saberes de las culturas no occidentales, y aceptar el aporte de las minorías dentro de los distintos países para promover una ciencia que reconozca lo "multicultural" y lo intercultural; es por ello que el MEN considera que el reto que tendrán que asumir las Ciencias Sociales, es incorporar otras visiones de mundo de otras sociedades, fundamental en los tiempos actuales.

Habría que decir también que frente a la enseñanza de la historia escolar que hoy se requiere ha de ser una historia abierta a la diversidad, a todos los grupos y personas que conviven en un mismo territorio y que habitan el planeta tierra (Pagés, 2009)⁴. Por lo tanto es imprescindible abordar la historia de manera diversa. Una historia que ayude a los niños y niñas y a los y las jóvenes a pensar quienes son y a dibujar futuros posibles (Pagés, 2009)⁵. Es decir que los estudiantes sean capaces de verse a sí mismos como participantes de la historia, y al ser partícipes de ella se "puede contribuir enormemente a la formación de la ciudadanía democrática" (Lévesque, 2008, p. 28-29)⁶.

Con respecto a la formación ciudadana (Pagés, 2009)⁷ afirma que: el historiador Peter Stearns, considera que la historia puede contribuir a la ciudadanía democrática en cuatro formas: el estudio de las instituciones políticas, los análisis históricos comparativos, las comparaciones del pasado con acontecimientos actuales; y el desarrollo de hábitos de pensamiento democrático. De igual manera, las ciencias sociales permiten a los alumnos entender su realidad desde las concepciones de la complejidad y no desde un solo punto de vista o univocidad. "un propósito clave de la enseñanza de las ciencias sociales es la formación del pensamiento social que le permita al alumnado concebir la realidad como una síntesis compleja y problemática, contextualizando la información que recibe en sus múltiples dimensiones y comprendiendo su propia inserción en dicha realidad desde una perspectiva crítica y participativa" (Pitkin, 2009, p. 18)⁸. Es decir estos postulados teóricos redundan en lo que plantea el MEN, frente a la función de las Ciencias Sociales en la educación Colombiana.

³ Trinidad, H. (2007). Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada. México: Siglo XXI Editores.

⁴ Pagés, J. (2009): "Enseñar y aprender ciencias sociales en el siglo XXI: reflexiones casi al final de una década". Investigación en Educación, Pedagogía y Formación Docente, II Congreso Internacional. Libro 2, Medellín. Universidad pedagógica nacional, Universidad de Antioquia, Corporación interuniversitaria de servicios, 140-154

⁵ Ibid., p. 148.

⁶ Lévesque, S. (2008): Thinking Historically. Educating Students for the Twenty-First Century. University de Toronto.

⁷ Pagés, J., op.cit., p.150.

⁸ PITKIN, D. (2009): *Pensar lo social. Un aporte de la enseñanza de la Sociología en la escuela media*. Buenos Aires. La Crujía ediciones.

Frente a la necesidad de la enseñanza de la geografía en las ciencias sociales se reconoce en el desarrollo de la conciencia geográfica, es decir la geografía del presente, de la relatividad de los lugares y la interpretación de los lugares habitados, es así que la escuela es un lugar que permite la formación del pensamiento social, donde se plantea las discusiones argumentadas de problemas, ideas y acciones de los seres humanos en un espacio y tiempo (Laurin, 2001)⁹. Así se da a entender que existe una simbiosis entre el tiempo y el espacio en las acciones de los seres humanos, donde la enseñanza de las Ciencias Sociales, permiten esta dinámica reflejada en el acto educativo.

Para finalizar se evidencia que estos estudios reflejan una necesidad imperiosa de orientar a los docentes en formación en el desarrollo de competencias que exige la sociedad colombiana, adaptando estos nuevos escenarios de aprendizaje a las Ciencias Sociales, en búsqueda de la formación integral, desde contexto culturales ubicados en el tiempo y en el espacio desde la complejidad y no desde la univocidad.

2.3. Atributos o factores distintivos del programa de licenciatura en ciencias sociales

Colombia un país multicultural que necesita abordar la solución de sus problemas de manera multidisciplinar con herramientas pedagógicas diversas y alternativas; desde el análisis de la historia, la geografía y el sistema político-económico que lo distingue. En este sentido es que, el programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales, aporta a mejorar el entorno social donde inciden sus graduados.

El resultado es un proceso acumulado que se evidencia en instancias académicas como el Centro de Investigaciones Orlando Fals Borda, la cátedra para la paz, así como semilleros de investigación, escenarios y ambientes educativos, donde la práctica docente y los proyectos de investigación, constituyen un lugar para la innovación educativa permanente, y de esta manera, el programa, contribuye al reconocimiento de la

Universidad como la principal institución regional generadora de conocimiento relevante y pertinente, cuyos ejes misionales apuntan al cuidado de: la vida, el ambiente, la convivencia y la humanidad.

3. CONTENIDOS CURRICULARES

Modelo curricular de la Universidad de Cundinamarca

La estructura curricular de la Universidad de Cundinamarca se encuentra contemplada en el documento denominado “Modelo Pedagógico y Lineamientos Curriculares” (2016), en el que se define el concepto de currículo como: “un dispositivo académico-cultural de selección, representación y acción educativa tendiente al desarrollo humano y social; se caracteriza por su coherencia, integralidad, flexibilidad, pertinencia su e interdisciplinariedad” (p.15). (Ver anexo 2)

⁹ LAURIN, S. (2001): Éduquer à la pensée en géographie scolaire : cerner ce quelque chose de fundamental.

La institución educativa realiza el proceso de creación de programas de acuerdo a las condiciones legales que para ello establece el Ministerio de Educación Nacional, enfocando la selección de saberes a partir del tipo de sociedad y de ser humano que se requiere en la sociedad del siglo XXI. En este sentido, “el modelo curricular de la Universidad de Cundinamarca, propone un currículo interdisciplinario integrador. El modelo está conformado por cuatro elementos: los componentes fundamentales de todo campo del saber, los bloques constitutivos del cinturón protector de las disciplinas, las relaciones transversales que surgen entre estos componentes y bloques, y los saberes esenciales que se derivan de ellos” (UDEEC, 2016, p.15).

Según la UDEEC (2016), “los componentes fundamentales de todo campo del saber (primer elemento del modelo curricular), hacen referencia a la región ontológica, epistemológica y metodológicamente delimitada como espacio social, simbólico y de indagación en que se articulan e interrelacionan tanto ciencias, como disciplinas, profesiones y expresiones de la tecnología alrededor de problemas y objetos de estudio que afectan a la vida humana y social, y que al estar en constante actividad, derivan en nuevos marcos explicativos e interpretativos del mundo, la producción y divulgación de conocimiento y la generación de artificialidades” (p.15), es decir, son escenarios de diálogo, encuentro y discusiones de diferente índole que, problematizan la realidad desde diferentes perspectivas, con el fin de construir conocimientos, métodos y técnicas que respondan a las demandas actuales de la sociedad. Por esta razón la Universidad de Cundinamarca, para constituir un programa académico, determina el campo del saber y sus componentes epistemológicos, ético-social, tecnológico y metodológico-investigativo, con el objetivo de identificar los problemas a abordar, promover la indagación y la pesquisa a través de prácticas académicas, pedagógicas y profesionales.

El segundo elemento del modelo curricular, planteado por la Universidad de Cundinamarca, son los bloques constitutivos del cinturón protector de las disciplinas; permeado éste por la interdisciplinariedad. Comprende la construcción de conocimientos como interrelaciones e interacciones problémicas, cuyas miradas integradoras coadyuvan a la visión compleja de los procesos, dinámicas y campos del saber.

Los mencionados bloques constitutivos, entorno a los cuales se organizan los programas de la Universidad, son: los principios, modelos, normas, técnicas y productos que definen el trabajo de investigadores para la producción académica, la formación, la conformación de comunidades de aprendizaje y la estructuración de programas de formación. De allí que, la universidad lo asuma como derrotero de su modelo curricular (UDEEC, 2016, p.21).

Por lo anteriormente expuesto, la Universidad de Cundinamarca plantea que existen múltiples relaciones transversales que surgen entre los componentes y bloques saber (tercer elemento del modelo curricular), que orientan el currículo desde una construcción de conocimientos integrando las diferentes dimensiones del ser humano como sujeto individual y colectivo, en contextos espaciotemporales específicos.

El cuarto elemento del modelo curricular, hace referencia a los saberes esenciales, que se explican por medio de la siguiente tabla:

Tabla 8. Saberes esenciales derivados de los elementos curriculares

Componentes curriculares	Bloques Constitutivos del saber	Cuestiones y saberes esenciales que se logran
Componente Epistemológico	Los principios	Las nociones, conceptos, categorías, teorías, leyes, axiomas y generalizaciones que rigen la disciplina.
Componente Ético social	Las normas	Conocimientos sobre las normas y estandarización de la profesión, los lenguajes y modos de divulgación de saber. Las condiciones éticas que deben observarse para la investigación, producción y divulgación de saber y comercialización de los productos
Componente tecnológico	Técnicas	Saberes esenciales sobre las herramientas, los instrumentos de medición, fabricación y comercialización; los insumos, su obtención y uso; los procesos, procedimientos y sistemas de producción y reproducción así como los mecanismos de comercialización, patentes, entre otros.
	Productos	Emergen saberes esenciales sobre las herramientas, los instrumentos de medición, fabricación, los insumos, su obtención y uso; los procesos, procedimientos y sistemas de producción y reproducción, así como los mecanismos de comercialización, patentes, entre otros. Así como conocimiento sobre los productos, su función, modos de uso y utilidad.
Componente Metodológico Investigativo	Los modelos	Los saberes esenciales estarían Anclados en torno a los sistemas de representación lógica del conocimiento en la profesión (simbólico, matemático, fáctico o proposicional). Los sistemas de representación de los estados del objeto de conocimiento en la profesión. Así como los modos y cursos de acción, principios teleológicos de la profesión; y los modos de evidenciar y transferir el modelo disciplinar en y para diversos campos del saber profesional.
	Técnicas	Saberes esenciales sobre los modelos, métodos, técnicas, diseño y metodologías de investigación; los instrumentos de validez interna y externa, las condiciones de confiabilidad, verificabilidad, transferencia de los modelos, métodos, diseños y metodologías de investigación en la profesión, así como los productos de la investigación (hipótesis, leyes, axiomas,

		generalizaciones, principios, formulación de conceptos o categorías y nociones).
	Los mecanismos de comunicación del saber	Saberes alrededor de los códigos, lenguajes, estructuras, medios y mecanismos de divulgación en la profesión y las disciplinas con que posee relación interdisciplinar, así como dominios instrumentales alrededor de los mecanismos de comunicación, los medios tecnológicos disponibles y las estructuras de poder vigentes.

Fuente: U Cundinamarca, 2016, p.27

Fases de formación

Las fases de formación de la Universidad de Cundinamarca, establecen los tiempos en cantidad de semestres y contenidos curriculares, que permiten al educando alcanzar las competencias y el perfil profesional que ha construido en la universidad en sus diferentes programas.

“Se han estructurado tres fases de formación, la primera denominada fundamentación, corresponde con los cuatro primeros semestres y es acorde con la formación técnica. La segunda, la fase de profundización, es acorde con el nivel tecnológico y cubre de quinto a séptimo semestre. La última fase de formación, síntesis investigativa y productiva, corresponde al nivel universitario de orden propedéutico y está destinada a la generación y desarrollo de innovaciones tecnológicas y la producción de conocimiento a partir de la investigación formativa y básica” (UDEEC, 2016, p 34).

En consecuencia, cada una de las fases de formación responde a componentes, ejes articuladores, competencias y núcleos problémicos. Estos últimos se describen a continuación.

Núcleos Problemáticos

Para la Universidad de Cundinamarca (2016, p.37), “un núcleo problemático es un conjunto de conocimientos (declarativos, procedimentales) provenientes de las diversas disciplinas que se convocan y articulan para estudiar cuestiones de la realidad y del mismo conocimiento profesional. Estos núcleos se distribuyen en la estructura curricular alrededor de los ejes y permiten concentrarse en problemáticas propias y actuales de los campos de conocimiento estableciendo relaciones histórico sociales y culturales, determinadas por los protagonistas de la sociedad y no por los individuos de manera aislada; y ofrecen diferentes alternativas explicativas de carácter crítico con horizontes amplios que superan las fronteras culturales y disciplinarias e incitan a la búsqueda de nuevas relaciones”.

Estructura curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales

La Licenciatura en Ciencias Sociales reestructuró curricularmente sus contenidos a partir de tres escenarios de discusión: su lugar en la articulación con el proyecto educativo de la Universidad, el reconocimiento de la historicidad propia del programa y su transformación

en sintonía con las reformas exigidas por el Ministerio de Educación a raíz de la Resolución 02041/2016.

Atendiendo a la articulación con el proyecto educativo institucional, el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, apunta a consolidar la estructuración lógica del pensamiento, el desarrollo de competencias propias y el desarrollo de una pedagogía transformadora, enmarcadas en la construcción de humanidad. De esta forma, la Licenciatura, acoge el modelo pedagógico de la Universidad; asume la crisis de la modernidad, y la ruptura con la tradición científica –técnica (bajo los supuestos del positivismo, en la que se estableció la cientificidad como el único criterio de validación pedagógica). De este modo, el programa, genera como punto de partida una nueva reflexión sobre el conocimiento, que implica la reconstrucción y convalidación de los saberes, desde la postura epistemológica de la trasmodernidad.

Dicho de otra manera, la Licenciatura en Ciencias Sociales, entra en sintonía, con el plan estratégico de la Universidad, al articularse a la idea de una institución, visible, dinámica, abierta, flexible, que propende por la formación de sujetos con un alto nivel de compromiso, desde las complejidades del mundo actual; que a los aportes disciplinares, sin olvidar la existencia misma, las emergencias, acontecimientos y coyunturas socioculturales.

Al mismo tiempo, el programa comprende que el saber del maestro en formación y el graduado, se enfrenta a la construcción del pensamiento crítico y a la necesidad de promover conciencia ciudadana. Así que, en esa constante relación del conocimiento de los estudiantes con el del maestro, del contexto de la enseñanza, el aprendizaje y de la evaluación permanente, es que, las ciencias sociales se fortalecen como disciplina.

Desde la anterior perspectiva, al interrogar por la naturaleza del saber profesional del maestro en Ciencias Sociales, se está indagando por: el sentido (el ethos de Ciencias Sociales –para qué-), por la estructura (relación del saber de los estudiantes con la reelaboración del saber social realizado el docente), y por su naturaleza teórico-práctica (pedagogía - didáctica). El resultado de la confrontación de saberes será una transformación de las estructuras del pensamiento, de los conceptos y de las actitudes que le permitan al estudiante comprender y actuar en el mundo (aprendizaje). La relación entre la enseñanza y el aprendizaje, la determina la evaluación, como un mecanismo teórico – práctico que posibilita medir la distancia entre lo enseñado y lo aprendido. La relación pedagógica entre un sujeto que enseña y un sujeto que aprende, plantea una serie de exigencias teórico - prácticas en los planos cognitivo, de conocimientos, actitudinales y de valoraciones sociales.

Una meta entonces es, explorar el conocimiento de los estudiantes con miras a transformarlo, utilizando para ello las matrices de racionalidad de las ciencias sociales (interpretación crítica, juicio evaluativo, análisis, inferencia y procesamiento de la información).

Otro propósito del docente formador es lograr cambios actitudinales y valorativos para el sujeto que aprende. La enseñanza de los conceptos de las ciencias sociales, está ligada a que el estudiante cimiente las relaciones lógicas, los juegos de lenguaje, las reglas de construcción teóricas y a las múltiples relaciones internas que los conceptos establecen con las teorías y con la realidad social. Del mismo modo, el proceso de enseñanza de las Ciencias Sociales, tiene una dimensión práctica en tanto relaciona el saber social con las

actuaciones del estudiante en el mundo de la vida. Aprender a dudar, aprender a interrogar, aprender a tener voz propia y aprender a tomar decisiones de manera autónoma, resultan de la práctica cognitiva correcta.

En resumen, el conocimiento pedagógico permite relacionar el contenido de las ciencias sociales con los procesos de formación integral de los jóvenes, para que construyan su identidad como personas individuales y ciudadanos activos; también permite transformar los conocimientos iniciales de los estudiantes a partir del valor educativo de los conceptos, los métodos y los problemas de las Ciencias Sociales. La articulación entre los propósitos educativos y la transformación de las estructuras cognitivas y actitudinales en el estudiante está mediada por la didáctica, donde el encuentro con el saber propio y el del mediador produce conocimiento escolar.

El Plan de estudios se reorganizó en los cuatro componentes indicados en resolución 2041 del 2016. (Ver anexo 5), según se expresa en la siguiente tabla.

Tabla 9. Componentes de formación

COMPONENTE DE FORMACIÓN	Número de Créditos	Participación en el programa en %
Componente Fundamental	20	12.04%
Componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación	30	18.07%
Componente didáctica de las disciplinas	8	4.81%
Componente De Pedagogía y Ciencias De La Educación (Prácticas)	50	30.12%
Componente saberes específicos y disciplinares	44	26.53%
Componente énfasis y electivas	14	8.43%
TOTAL	166	100%

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Tabla 10. Distribución núcleos componentes, créditos y tipo de núcleo

Nombre del Curso, Módulo o Asignatura	Obligatorio	Electivo*	Créditos académicos	CRÉDITOS		
				TEORÍA	PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA*	PRÁCTICA**
Componente Fundamental						
Pensamiento matemático	x		1	1		2
Cátedra Udecina	X		1	1		
Deportes	X		1			1
Inglés I	X		3	1		1
Inglés II	X		3	1		1
Inglés III	X		3	1		1
Inglés IV	X		3	1		1
Comunicación I	X		1	2		2
Comunicación II	X		1	2		
Constitución y Democracia	X		1	1		
Uso de las Tics en la educación	X		2		1	1
Componente De Pedagogía Y Ciencias De La Educación						
Observatorio Pedagógico: Contextos Escolares Locales, Regionales Y Nacionales	X		5	1	2	2
Introducción a la reflexión pedagógica	X		2	2		
Educación comunitaria y pedagogía social	X		2	1		1
Subjetividad y cultura	X		2	2		
Observatorio pedagógico: contextos comunitarios y alternativos	X		5		2	3
Sistemas y procesos curriculares	X		2	2		
Procesos cognitivos y desarrollo humano	X		2	2	1	
Contexto social y práctica educativa	X		5		3	2
Educación ambiental	X		2	2		
Práctica educativa (primero a quinto)	X		5		3	2
Sistemas y procesos en evaluación educativa	X		2	1	1	
Práctica educativa primero a quinto y proyección social	X		5		3	2
Sistemas y procesos en pedagogías alternativas	X		2	1	1	
Filosofía y Sociedad	X		2	2		
Educación rural	X		5		3	2
Antropología de la educación	X		2	2		
Práctica educativa (sexto a once)	X		5		3	2
Seminario de etnoeducacion	X		2	1	2	
sociología de la educación	X		2	2		
Práctica educativa sexto a once y	X		5		3	2

proyección social						
Socioantropología rural	X		2	2		
Ética e Identidad	X		2	2		
Admon. Educativa	X		2	2		
Componente Didáctica de las Disciplinas.						
Fundamentos de la didáctica	X		3	2		
Cartografía	X		3		1	1
seminario de integración didáctica de las ciencias sociales	X		4		3	1
Didáctica de la geografía	x		2			
Didáctica de la historia	x		2			
Componente saberes específicos y disciplinares						
Epistemología de las Ciencias Sociales	X		2	2		
Investigación I metodología de la investigación	x		2	2		
Introducción al pensamiento social	X		3	2	1	
Introducción al pensamiento geográfico	X		3	2	1	
Introducción al pensamiento histórico	X		3	2	1	
Geografía Humana	X		2	1	1	
Geografía física	X		3	2	1	
Geografía rural	X		2	1	1	
Geografía urbano regional	X		2	1	1	
Sociedades precapitalistas	X		2	1	1	
Sistemas espaciales de Colombia	X		2	1	1	
Sociedades modernas	X		2	1	1	
Sociedades contemporáneas	X		2	1	1	
Historia política y cultural de Colombia I	X		2	1	1	
Historia política y cultural de Colombia II	X		2	1	1	
Historia y cultura latinoamericana	X		2	1	1	
Investigación II: Etnografía socioeducativa	X		3		3	
Seminario de investigación y pedagogía de las ciencias sociales.	X		3		3	
Taller de anteproyecto	x		2			
Taller Proyecto de grado I	X		2		2	
Taller Proyecto de grado II	X		2		2	
Proyecto de grado III	X		2		2	1
Componente Profundización y electivas						
Memoria Histórica Y Territorio		X	2	1		1
Innovaciones Pedagógicas		X	2	1		1
Infancia Juventud Y D.H		X	2	1		1
Cartografía Para Estudios Regionales		X	2	1		1
Investigación Acción Participación		X	2	1		1
Participación Ciudadana Y Movimientos Sociales		X	2	1	1	1
Geopolítica Y Ambiente		X	2	1		1

Arte Y Estéticas En Educación		X	2	1		1
Pensamiento Político Y Económico		X	2	1		1
Estudios Regionales Culturales		X	2	1		1
Educación Y Diversidad		X	2	1		1
Derecho Internacional Humanitario		X	2	1		1
Electiva 1		X	2	2		
Electiva 2		X	2	2		
Electiva 3		x	2	2		
Total Porcentaje			166			

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

3.1. Estructura, secuencia, correspondencia, componentes y campos relacionales del plan de estudios

La Licenciatura en Ciencias Sociales, ha contemplado dos grandes componentes: Común y profundización y Electivas de profundización, los cuales se describen a continuación:

Componente Común

En este se ubican los núcleos problemáticos que todos los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales deben cursar. El objetivo del componente, consiste en desarrollar competencias compartidas, es decir, que al final del proceso académico, todos los graduados hayan alcanzado desempeños comunes, por esta razón se han contemplado cuatro componentes que integran los campos del conocimiento al interior del programa:

- Fundamental
- Pedagogía y ciencias de la educación
- Saberes específicos y disciplinares

Componente Fundamental

Este componente constituye 20 créditos total de créditos del programa, para ello se han establecidos dos campos relacionales: Lenguaje e idiomas y formación Udecina. El primero hace referencia a los conocimientos y desempeños fundamentales que los estudiantes deben alcanzar en comunicación escrita en el idioma español; además al desarrollo de las cuatro habilidades del inglés (con núcleos relacionales como comunicación I, comunicación II; inglés I, inglés II, inglés III, inglés IV). El segundo, configura la apuesta por la transversalidad de la UDEC, la cual pretende potencializar la formación integral de los estudiantes, mediante núcleos como Cátedra Udecina, Uso de las Tic en la educación, Deportes, Pensamiento matemático, Constitución y Democracia.

El programa ha integrado dichos campos relacionales y núcleos con el objetivo de brindar a los estudiantes una formación interdisciplinar, acorde con el modelo curricular de la universidad, que contribuya, a la formación de los educandos y potencialice herramientas transversales a los demás componentes.

Componente Pedagogía y Ciencias de la Educación

Se asume este componente, como un campo en construcción colectiva constante; éste expresa la intencionalidad política y filosófica del maestro en formación. Corresponde a 70 créditos de los del programa. Siendo un componente estructurante en la formación del licenciado, porque responde a las discusiones epistemológicas propias de la educación y los desarrollos de la ciencia pedagógica.

Pedagogía y Ciencias de la educación, se encuentra estructurado en tres campos relacionales: educabilidad, educación y cultura y realidades educativas. El primer campo, es decir, educabilidad, promueve la construcción de conocimiento pedagógico, la comprensión dinámica e importancia de los procesos educativos para la transformación de contextos específicos. En efecto, la Licenciatura retoma las pedagogías alternativas como enfoque pedagógico propio y como horizonte de desarrollo conceptual y metodológico en este campo del saber para sus profesionales. Se desarrolla a través de siete núcleos problemáticos: introducción a la reflexión pedagógica; sistemas y procesos curriculares; sistemas y procesos en evaluación educativa; educación comunitaria y pedagogía social; sistemas y procesos en pedagogías alternativas; seminario de etnoeducación; legislación y administración educativa.

Las modificaciones a la malla curricular, develan la preocupación permanente y colectiva de estudiantes, profesores e institución, por transitar hacia esos saberes transdisciplinarios, convocantes en el ejercicio pedagógico, desarrollando en la formación docente, otras ciencias sociales que problematizan los contextos educativos, con perspectivas culturales y socio-históricas. Subjetividad y cultura; procesos cognitivos y desarrollo humano; antropología de la educación; sociología de la educación; educación ambiental, y ética e identidad.

El tercer campo, o realidades educativas, hace referencia a los núcleos problemáticos de las prácticas educativas y pedagógicas, las cuales reconocen campos más amplios del quehacer docente hoy; extienden el horizonte de actuación mural y escolar hacia otros lugares de aprendizajes y mediaciones socio-culturales. Las prácticas docentes, educativas y pedagógicas, pasan por contextos comunitarios urbanos y rurales; guardan una relación estrecha con el territorio, con su geo-política, con el entorno sociológico.

Los núcleos problemáticos propuestos son: observatorio pedagógico: contextos escolares locales, regionales y nacionales; observatorio pedagógico: contextos comunitarios y alternativos; contexto social y práctica educativa; práctica educativa (primero a quinto); práctica educativa primero a quinto y proyección social; educación rural; práctica educativa (sexto a once); práctica educativa sexto a once y proyección social.

Componente Didáctica de las disciplinas

Este componente corresponde a 12 créditos del plan de estudios. El campo relacional de este componente es, la didáctica, y se desarrolla a través de cinco núcleos problemáticos: cartografía; fundamentos de la didáctica; didáctica de la historia (práctica); didáctica de la geografía (práctica) y didáctica de las ciencias sociales. Cabe decir que, las didácticas de historia y geografía desarrollan dos prácticas educativas de dos (2) créditos cada una.

En dichos núcleos se abordan las discusiones teóricas, conceptuales y prácticas de los procesos de enseñanza- aprendizaje de las Ciencias Sociales, promoviendo nuevas miradas en los contextos escolares y comunitarios.

Componente Saberes específicos y disciplinares

Este componente constituye 50 créditos que se encuentra estructurado en tres campos relacionales: Historia, Geografía e Investigación.

Atendiendo a la tradición, el programa, reconoce el papel que han tenido dos saberes disciplinares de trascendencia como son la historia y la geografía en la formación de

maestros para la región, por esta razón, la propuesta de transformación curricular retoma estos desarrollos dentro del renovado plan de estudios, como disciplinas fundamentales, sin embargo, éstas dialogan, de forma permanente, con otras ciencias sociales, tales como; la Antropología, la Sociología y la Filosofía, por nombrar algunas.

El saber específico de la historia, asume siete núcleos problémicos: introducción al pensamiento histórico; sociedades precapitalistas; sociedades modernas; sociedades contemporáneas; historia política y cultural de Colombia I; historia política y cultural de Colombia II, historia y cultura latinoamericana.

El segundo campo relacional de este componente es la geografía, aporta conceptos, herramientas y procesos primordiales para que los licenciados puedan incorporar esta dimensión espacial en las aproximaciones interdisciplinarias que le exige su desempeño, por ello se integran los núcleos: introducción al pensamiento geográfico; geografía física; geografía humana sistemas; espaciales de Colombia; geografía rural; geografía urbano regional. Los dos campos relacionales, el de historia y geografía comparten un núcleo: Introducción al pensamiento social

Y el tercer campo es la investigación, pese es un medio para resolver problemas sociales, como la práctica pedagógica, la investigación tiene una incidencia en la transformación del contexto educativo en el cual interactúan sujetos, saberes y objetos. Se desarrolla través de los espacios académicos como investigación I y II, taller de anteproyecto de grado; taller de proyecto de grado I; taller de proyecto de grado II y el taller del proyecto de grado III.

Con el fin de organizar la investigación de grado dentro de la Licenciatura, se especifican aquí los marcos y procedimientos generales para cada una de estas opciones, de la siguiente manera:

a) La tesis de grado es un documento analítico, producto de una investigación original. El cuerpo del trabajo debe tener una extensión entre 60 y 80 páginas, escrito en letra 12 y con interlineado de espacio y medio. Debe contener entre 30 y 100 referencias bibliográficas que le den un marco referencial al estudio. Normas de citación APA. Aquellas tesis que impliquen videos o grabaciones de audio deben estar siempre acompañadas de un documento de soporte con las características ya mencionadas. La estructura fundamental del documento debe incluir los siguientes aspectos: introducción, en donde se planteen los alcances y características de la investigación; distribución capitular, en donde se desarrollan las temáticas planteadas y la bibliografía consultada; conclusiones y referencias bibliográficas.

El procedimiento utilizado en la tesis de grado es el siguiente: el estudiante que apruebe el curso de anteproyecto de grado debe buscar un posible director de tesis antes de la segunda reunión del comité de trabajo de grado del siguiente semestre, es decir, cuando esté cursando Proyecto de grado 1. Si no ha logrado encontrar un posible director, el comité le asignará un profesor que dirija su trabajo de investigación en la segunda reunión de comité de trabajo de grado del semestre. El estudiante puede sugerir un director externo a la Licenciatura y en este caso, el comité evaluará su pertinencia. Una vez el director avale la presentación de su tesis de grado al comité de trabajos de grado, dentro de los plazos establecidos, se le asignan dos jurados de tesis, uno de los cuales puede ser sugerido por el candidato y su director. Una vez entregada la tesis, el jurado cuenta con 2 semanas de lectura para entregar su evaluación como aprobada, no aprobada o

devuelta para correcciones. En este último caso, el candidato cuenta con 2 semanas para correcciones y el jurado con 1 semana más de lectura de las correcciones, antes de programar la sustentación pública, en donde se da la evaluación final. Las entregas preliminares se deben hacer en papel, impreso por ambas caras, a menos que el jurado le indique al candidato otro medio apropiado para su lectura. La entrega final y definitiva, después de la sustentación, se debe hacer en CD.

b) El informe de investigación es un texto analítico, producto de la participación del estudiante en un proyecto de investigación dirigido por un profesor reconocido por el programa. El cuerpo del trabajo debe tener una extensión entre 40 y 80 páginas, escrito en letra 12 y con interlineado de espacio y medio. Debe contener entre 30 y 100 referencias bibliográficas que le den un marco referencial al estudio. Reglas de citación APA. La estructura fundamental del documento debe incluir los siguientes aspectos: introducción, en donde se planteen los alcances y características de la investigación; distribución capitular, en donde se desarrollan las temáticas planteadas y la bibliografía consultada; conclusiones y referencias bibliográficas.

En este caso, el procedimiento a seguir es: el estudiante que se vincule a una investigación dirigida por un profesor reconocido por el programa puede presentar un informe de investigación bajo la dirección de dicho profesor. Una vez el director avale la presentación de este informe de investigación individual al comité de trabajo de grado, dentro de los plazos establecidos, se le asignan dos jurados de tesis, ajenos al grupo de investigación del proyecto original. Una vez entregado el informe, el jurado cuenta con 2 semanas de lectura para entregar su evaluación como aprobada, no aprobada o devuelto para correcciones. En este último caso, el candidato cuenta con 2 semanas para correcciones y el jurado con 1 semana más de lectura de las correcciones. No hay sustentación pública

c) La pasantía es un ejercicio de intervención e investigación social, inscrito en el marco de un convenio de cooperación entre la Universidad y otra institución. Además del acuerdo entre ambas instituciones se debe establecer un acuerdo entre el director de pasantía, la persona encargada en la institución de acogida y el estudiante, de tal manera que se logre cumplir con un proyecto académico que aporte académica, intelectual y socialmente a la formación del estudiante. Este proyecto se realizará bajo la dirección del director de pasantía y su realización llevará a la redacción de un informe de pasantía. Este informe es un texto analítico producto de la realización del proyecto de pasantía. Debe tener una extensión entre 30 y 80 páginas, escrito en letra 12 y con interlineado de espacio y medio. Debe contener entre 20 y 50 referencias bibliográficas que le den un marco referencial a la experiencia. Reglas de citación APA. La estructura fundamental del documento debe incluir los siguientes aspectos: introducción, en donde se planteen los alcances y características de la investigación; distribución capitular, en donde se desarrollan las temáticas planteadas y la bibliografía consultada; conclusiones y referencias bibliográficas.

El estudiante puede hacer parte de uno de los acuerdos de pasantía firmados por la Universidad con otras instituciones para obtener su grado; debe tener una persona que certifique su trabajo dentro de la institución de acogida, así como un director de pasantía dentro del programa, que dirija tanto la realización de un proyecto de pasantía acorde con los intereses del estudiante, de la institución escogida y de la formación académica de la Licenciatura, como la realización del informe final de pasantía. En este sentido, además del acuerdo entre ambas instituciones se debe establecer un acuerdo entre el director de

pasantía, la persona encargada en la institución de acogida y el estudiante, de tal manera que se logre cumplir con un proyecto académico que aporte académica, intelectual y socialmente a la formación del estudiante. Se elimina la evaluación del proyecto de pasantía por parte del comité de trabajo de grado.

La pasantía debe tener una intensidad de 140 horas de trabajo en la institución. Al final de su pasantía, el encargado de su trabajo en la institución entregará una certificación de cumplimiento de los acuerdos y de la intensidad horaria por parte del estudiante. Por su parte, el director de pasantía dará el aval académico para la presentación del informe al comité de trabajo de grado, dentro de los plazos establecidos, y este último asignará dos jurados. Una vez entregado el informe, el jurado cuenta con 2 semanas de lectura para entregar su evaluación como aprobada, no aprobada o devuelto para correcciones. En este último caso, el candidato cuenta con 2 semanas para correcciones y el jurado con 1 semana más de lectura de las correcciones. No hay sustentación pública.

El semestre avanzado es una opción de grado que, prevé la realización de un semestre de estudios avanzados, especialización o maestría, dentro de los programas ofrecidos por la Universidad de Cundinamarca. Para acceder a esta opción, el estudiante debe presentar al comité de grado de la Licenciatura un proyecto de investigación, en cualquier temática relacionada con las Ciencias Sociales, que dé muestras de su capacidad para plantear y diseñar una investigación. Este proyecto debe tener una extensión entre 10-30 páginas, escrito en letra 12 y con interlineado de espacio y medio. El proyecto está compuesto por título, planteamiento del problema, objetivo general y objetivos específicos, justificación, antecedentes, marco teórico y/o conceptual, metodología y referencias bibliográficas. Debe contener entre 30 y 100 referencias bibliográficas que le den un marco referencial al estudio. Reglas de citación APA.

El estudiante debe presentar su proyecto de investigación al comité de trabajo de grado, dentro de los plazos establecidos, y este último asignará dos jurados. Una vez entregado el proyecto, el jurado cuenta con 2 semanas de lectura para entregar su evaluación como aprobada, no aprobada o devuelto con correcciones. En este último caso, el candidato cuenta con 2 semanas para correcciones y el jurado con 1 semana más de lectura de las correcciones. No hay sustentación pública.

e) La modalidad de artículo publicado, está vinculada a la presentación por parte del candidato de un artículo científico, previamente publicado o aceptado para publicación en una revista indexada, a nivel nacional o internacional. De esta manera, se asume que el artículo presentado ha sido seleccionado por filtros académicos de excelencia que certifican su calidad y pertinencia como artículo científico. La publicación o aceptación de dicho artículo es suficiente como requisito para obtener el grado en la licenciatura.

El candidato a esta modalidad, debe presentar al comité una copia de su artículo publicado en revista indexada nacional o internacional o en su defecto la certificación de la aprobación de su publicación en una revista de estas características. De esta manera se asume que el artículo presentado ha pasado por filtros académicos de excelencia que certifican su calidad y pertinencia como artículo científico. La publicación o aceptación de dicho artículo es suficiente como requisito para obtener el grado en la licenciatura. Una socialización de los resultados dentro del programa será programada con el estudiante.

Componente: Profundización y electivas

Este componente responde a la flexibilidad del currículo corresponde a 14 créditos de la malla, y se busca promover la autonomía de los estudiantes de la licenciatura en la

construcción de su proceso académico, pudiendo optar por diferentes núcleos de acuerdo a sus intereses y proyección profesional. Esta posibilidad de diseño hace parte de la mirada abierta y constructiva de la formación. Se encuentra estructurado en cuatro campos relacionales: Electivas, Estudios regionales, Investigación pedagógica y Participación y democracia.

Los núcleos de electivas, se tomarán en los semestres IV, V y VI del plan de estudios. Dos de ellos tienen un carácter dinámico cuyo objetivo es la renovación, de acuerdo a las condiciones propias de sucesos sociales en contexto. Las electivas 1,2 y 3: pretende profundizar los saberes específicos.

El segundo campo de este componente es el de profundización en estudios regionales, surge porque es indudable el avance de la Licenciatura en los estudios sobre la región del Sumapaz, desde la historia, la geografía, la pedagogía y los estudios culturales, en cuanto a análisis del territorio, de los grupos poblacionales prioritarios como la infancia y la adolescencia, los grupos indígenas, y sobre los conflictos socio-históricos, económicos y políticos de la región. En razón de todo lo expuesto, se considera que la Licenciatura aporta una vez más al panorama global de la Universidad desde un posicionamiento rico en reconocimiento de lo local.

Como parte del ejercicio de articulación entre la teoría y la práctica pedagógica, entre los conocimientos disciplinares del futuro maestro y sus saberes propios de intelectual y mediador de la cultura, se consolidó un segundo énfasis de formación y campo relacional: la investigación pedagógica.

De igual manera, tanto desde la consolidación de lo pedagógico en el programa como desde la experiencia de las prácticas al desarrollar proyectos de intervención pedagógica de corte interdisciplinar (Cátedra Fusagasugeña y Cátedra de la paz), y desde la experiencia misma de los grupos de investigación, al ahondar en los problemas de la realidad social regional, se constituyó un tercer énfasis que atiende a esas dinámicas móviles y emergentes: Participación y Democracia. Es la apuesta de la Licenciatura por inscribirse en lo regional y en lo nacional, desde la investigación y la acción en los problemas de los Derechos Humanos, la Democracia, los conflictos de todo tipo y la Paz en Colombia.

Hasta aquí puede concluirse que, el programa entra en sintonía, esta vez con el plan estratégico de la Universidad, al articularse a la idea de una institución transmoderna, visible, dinámica, abierta, flexible, que propende por la formación de sujetos con un alto nivel de compromiso por la humanidad desde las complejidades del mundo contemporáneo; ya que el programa se instala en el replanteo de unas ciencias sociales hermenéuticas y críticas, que discurren por los aportes disciplinares sin olvidar la existencia misma, las emergencias, los acontecimientos, las coyunturas sociales, que nos recuerdan siempre lo inacabado de lo humano y la fragilidad de la vida, lo que enuncia la trascendencia obligatoria de la diada moderna hombre-naturaleza.

Entonces, el posicionamiento de la Licenciatura en la Universidad, desde la apuesta por lo rural, por los estudios regionales y por los procesos comunitarios de reconocimiento y defensa de los Derechos Humanos desde un enfoque de pedagogía alternativa y para la paz, a partir de unas ciencias sociales abiertas, flexibles, críticas y comprometidas, con la humanidad y con la vida, que trascienden los imperativos éticos utilitaristas y funcionales de la modernidad.

Regulaciones del plan de estudios y sus créditos

Los períodos académicos de la Licenciatura en Ciencias Sociales se organizan en 16 semanas de desarrollo de actividades académicas.

Prerrequisitos en los cursos del plan de estudios

Los cursos del plan de estudios que se han estructurado como prerrequisitos son los siguientes:

Tabla 11. Prerrequisitos en los cursos del plan de estudios

Campo relacional		
Lenguaje e idiomas	Investigación	Realidades educativas
Inglés I Inglés II Inglés III Inglés IV	Anteproyecto de grado Proyecto de grado I Proyecto de grado II Proyecto de grado III	Observatorio pedagógico: contextos escolares locales, regionales y nacionales. Observatorio pedagógico: contextos comunitarios y alternativos. Contexto social y práctica educativa. Práctica educativa (primero a quinto). Práctica educativa primero a quinto y proyección social. Educación rural. Práctica educativa (sexto a once). Práctica educativa (sexto a once) y proyección social.

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

En el campo relacional denominado Leguaje e Idiomas, los núcleos de Inglés I, inglés II, inglés III y IV, se encuentran organizados en estructura de prerrequisitos, debido a que en cada uno de ellos se desarrollan las cuatro habilidades del idioma de forma progresiva y secuencial.

La investigación en la Licenciatura, también presenta un carácter de prerrequisito, pues en cada espacio académico se desarrollan procesos consecutivos, de la siguiente forma:

- Taller - Anteproyecto de grado: Planteamiento del problema, justificación, objetivos y marco teórico.
- Taller - Proyecto de grado I: Metodología y construcción de instrumentos de recolección de información. Cronograma
- Taller - Proyecto de grado II: Antecedentes y trabajo de campo
- Proyecto de grado III: Redacción del informe sustentación

En el campo relacional denominado realidades educativas, se han ubicado las prácticas pedagógicas de manera secuencial. Las dos primeras son observatorios pedagógicos que permiten a los estudiantes un acercamiento a los contextos escolares y posteriormente a los comunitarios. Contexto social y práctica educativa, contribuye a la reflexión y comprensión del qué hacer docente en diferentes realidades colombianas. Finalmente, las prácticas educativas se han establecido para que los estudiantes interactúen primero como docentes en formación con niñas y niños de básica primaria, y posteriormente de educación secundaria (este ítem se especifica con mayor claridad en el apartado que hace referencia a las prácticas).

Plan de Transición

Los estudiantes pertenecientes al plan de la Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales una vez aprobada la acreditación de alta calidad del nuevo programa de Licenciatura en Ciencias Sociales deben hacer proceso de transferencia al nuevo plan quienes estén cursando el cuarto semestre del antiguo programa en el uno (1) 2017 proceso que se ejecutará automáticamente para el segundo semestre del 2017, dicho proceso no tendrá costo económico por parte del estudiante.

Los estudiantes del quinto semestre en adelante que estén cursando el programa de la Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales en el primer semestre del 2017 continúan en el dicho plan hasta graduarse.

El estudiante que suspenda estudios por un semestre o más, al solicitar ingreso, si el pensum nuevo ya le ha alcanzado en el semestre por cursar tendrá que solicitar su incorporación al pensum de la Licenciatura en Ciencias Sociales con las correspondientes equivalencias y consecuencias académicas al ser asimilado. Para solicitar la homologación interna debe cancelar el valor correspondiente al proceso de homologación.

Los estudiantes graduados de la Licenciatura en educación con énfasis en Ciencias Sociales podrán solicitar homologación de sus estudios para obtener una doble titulación en la nueva licenciatura en ciencias sociales con su respectivo énfasis.

El comité curricular del programa emitirá una circular de amplia difusión para dar a conocer las determinaciones aquí consignadas y otras que reglamente de tal manera que los estudiantes no se vean afectados por los cambios curriculares de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Tabla 12. Modificación en el plan de estudios

Núcleo temático Actual	CR	Núcleo temático Modificado	CR
I SEMESTRE		I SEMESTRE	
Cátedra Udecina	1	Cátedra Udecina	1
Comunicación I	3	Comunicación I	1
Epistemología de las ciencias Sociales	2	Epistemología de las Ciencias Sociales	2
Introducción a la reflexión Pedagógica	3	Introducción a la reflexión pedagógica	2
Introducción al pensamiento Social	3	Observatorio pedagógico: contextos escolares locales, regionales y nacionales	5
Política educativa	2	Deportes	1
		Legislación y administración Educativa	2
II SEMESTRE		II SEMESTRE	
Comunicación II	3	Comunicación II	1
		Uso de las Tics en la educación	2
		Pensamiento matemático	1
Introducción al pensamiento Geográfico	4	Subjetividad y cultura	2
Introducción al pensamiento	4	Observatorio pedagógico: contextos	5

Histórico		comunitarios y alternativos	
Sistemas y procesos Curriculares	3	Introducción al pensamiento social	3
Subjetividad y cultura	2	Investigación I: Epistemología y metodología de la investigación	2
Investigación i: epistemología de la investigación social	3		
III SEMESTRE		III SEMESTRE	
Procesos cognitivos y desarrollo humano	3	Ingles I	3
Contexto social y practica Educativa	3	Contexto social y práctica educativa	5
Aproximación conceptual a la geografía física	3	Procesos cognitivos y desarrollo humano	2
investigación II: metodología de la investigación social	3	Sistemas y procesos curriculares	2
Sistemas y procesos en la Didáctica de la cie. sociales	3	Introducción al pensamiento geográfico	3
Sociedades pre capitalistas	3	Introducción al pensamiento histórico	3
		Cartografía	3
IV SEMESTRE		IV SEMESTRE	
Antropología de la educación	2		
ingles I	2	Inglés I	3
Practica educativa (básica primaria)	2	Práctica educativa (primero a quinto)	5
Geografía humana	3	Fundamentos de la didáctica	3
Investigación III: etnografía Educativa	3	Geografía física	3
		Sociedades precapitalistas	2
Sistemas y procesos en evaluación educativa	3	Investigación II: Etnografía socio-educativa (práctica)	5
Sociedades modernas - sistema Mundo	3	Electiva I	2
V SEMESTRE		V SEMESTRE	
Sociedades contemporáneas en la mundialización	3	Sistemas y procesos en evaluación educativa	2
Ingles II	2	Inglés III	3
Electiva I	2	Práctica educativa primero a quinto y proyección social	5
		Didáctica de la historia	2
Practica educativa en educ. bas. primaria y proyección social	2	Geografía Humana	2
Seminario de investigación y pedagogía de las ciencias sociales	3	Sociedades modernas	2
Sistemas espaciales de Colombia	3	Seminario de investigación y pedagogía de las ciencias sociales (práctica)	3
Sistemas y procesos en pedagogía Alternativas	3	Electiva II	2

VI SEMESTRE		VI SEMESTRE	
Historia política y cultural de Colombia I	3	Inglés IV	3
		Educación comunitaria y pedagogía social	2
Sociología de la Educación	3	Didáctica de la geografía	2
Electiva II	2	Sistemas espaciales de Colombia	2
Inglés III	2	Educación rural	5
Educación comunitaria y pedagogía social	3	Sociedades contemporáneas	2
Seminario de Educación ambiental I	3	Electiva III	2
VII SEMESTRE		VII SEMESTRE	
Historia política y cultural de Colombia II	3	Sistemas y procesos en pedagogías alternativas	2
Electiva III	2	Antropología de la educación	2
Práctica educativa en básica secundaria y proyección social	2	Práctica educativa (sexto a once)	5
Anteproyecto de grado	2	Didáctica de las ciencias sociales	2
Seminario de educación ambiental II	3	Historia política y cultural de Colombia I	2
Seminario de Etnoeducación	3	Anteproyecto de grado	2
		Profundización	2
VIII SEMESTRE		VIII SEMESTRE	
Historia y cultura latinoamericana	3	Seminario de Etnoeducación	2
Pensamiento político y económico	3	Sociología de la educación	2
Electiva IV	2	Práctica educativa sexto a once y proyección social	5
Proyecto de grado I	3	Geografía rural	2
Seminario de geografía urbano regional	3	Historia política y cultural de Colombia II	2
Uso de las TICs en la educación	2	Proyecto de grado I	2
		Profundización	2
IX SEMESTRE		IX SEMESTRE	
Seminario de integración: Memoria y territorio	3	Educación ambiental	2
Seminario de integración: Filosofía y sociedad	3	Filosofía y sociedad	2
Electiva V	2	Geografía urbana regional	2
Proyecto de grado II	3	Historia y cultura latinoamericana	2
Seminario de integración: Ética e identidad	3	Proyecto de grado II	2
Seminario de integración: Geopolítica y ambiente	3	Profundización	2
X SEMESTRE		X SEMESTRE	
Electiva VI	2	Constitución y democracia	1
Proyecto de grado III	4	Ética e identidad	2
		Socioantropología rural	2
		Proyecto de grado III	2
		Profundización	2
Total créditos	160	Total créditos	166

Fuente: UCundinamarca., Ciencias Sociales

Tabla 13. Resumen de cambios curriculares

Estructura Curricular actual	Estructura Curricular Modificada
Cuatro (4) núcleos de formación	Cuatro componentes de formación
Ciento sesenta créditos (166)	Ciento sesenta y seis
Doce (12) créditos electivos	Multiplicidad de opciones de electivas (otros programas y diplomado) para 6 Créditos
Un (1) campo de formación dedicado a la Práctica Pedagógica (organizados en 6 núcleos temáticos)	Fortalecimiento en práctica educativa con cincuenta (50) créditos. Organizados de la siguiente manera: Un (1) componente de formación dedicado a la Práctica Pedagógica y Educativa (organizados en 8 núcleos temáticos, con 40 créditos e iniciando desde 1 semestre). Un componente de investigación dedicado a fortalecer la práctica investigativa (organizado en 2 núcleos temáticos, con 10 créditos)
Electivas a partir de cinco semestre del programa.	Electivas a partir del cuarto semestre del programa.
Un (1) énfasis (Ciencia Sociales).	Tres (3) de profundización al interior de la licenciatura. Enunciados como Estudios regionales, Investigación Pedagógica, Participación y democracia. (Organizado cada énfasis en cuatro (4) núcleos temáticos, con ocho (8) créditos cada uno)
La didáctica de las Ciencias Sociales no estaba orientada por un núcleo temático específico	Fortalecimiento componente didáctica de las ciencias sociales (organizado en cinco (5) núcleos temáticos con doce (12) créditos)
Materias de formación udecina (organizada en un (1) núcleo temático)	Inclusión de núcleos temáticos como deportes, constitución y democracia, junto a Cátedra udesina.
El pensamiento matemático estaba incluido como electiva con una asignación de (dos (2) créditos)	El pensamiento matemático se incluye dentro de la malla articulada al área de ciencias básicas de la Universidad (organizada con un (1) crédito).

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Ver anexo 3 nueva malla curricular, acta comité curricular, acta de consejo de facultad de educación.

3.2. Integralidad y flexibilidad del programa

El currículo académico de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Cundinamarca, se ha construido desde miradas dinámicas que permiten integrar al proceso de formación de formadores, en varias direcciones: articulación entre los procesos académicos teóricos y prácticos, como los demuestra el desarrollo de las prácticas (un acercamiento desde el observatorio con la futura apuesta del estudiante); articulación entre los campos relacionales, (la formación pedagógica, las prácticas y los proyectos de investigación, tienen un nicho común: la transformación pedagógica de los escenarios donde el estudiante interviene, llámese institución, comunidad, u organización social); articulación de los procesos de investigación formativas en un único Centro de Investigación, el Orlando Fals Borda (permite aunar esfuerzos en torno a la generación de

producción y reconocimiento académico para el programa); y la articulación entre los lugares de práctica y los proyectos de región (las redes académicas constituidas, les permite a los estudiantes, docentes y en general a la universidad, gozar de escenarios propios para validar saberes y proyectos académicos).

Lo anterior, respecto a la integralidad, en cuanto a la flexibilidad curricular, se expresa en la posibilidad de adecuar el desarrollo de las prácticas, en relación con los horarios y las instituciones, los sectores y las comunidades con quienes, los estudiantes, desean trabajar.

Otro aspecto de relevancia en la flexibilidad curricular lo constituye las modalidades en la presentación del trabajo de grado, reguladas mediante el acuerdo 009 de 2010 (tesis, artículo científico y de resultado de investigación, pasantía, semestre avanzado), de esta manera, el Comité de Trabajo de Grado de la Licenciatura en Ciencias Sociales, asigna docentes en las diversas opciones para los estudiantes opten como requisito de grado.

Del mismo modo, el apoyo de las aulas virtuales, es otro elemento que suma a la flexibilidad; las diferentes estrategias pedagógicas, sistemas y procesos de evaluación, sistemas de prácticas, movilidad estudiantil y cursos con apoyo de las TIC.

Aunque, la Licenciatura en Ciencias Sociales, no titulará con énfasis, gracias a la autonomía universitaria, el estudiante tendrá la oportunidad de realizar algunas profundizaciones temáticas en tres direcciones: Estudios regionales, investigación pedagógica y participación y democracia. Así mismo, entre las electivas que deberá seleccionar según sus intereses entre IV y VI semestre.

3.3. Interdisciplinariedad del programa

La interdisciplinariedad es una intencionalidad, pero también, un ejercicio de autorreflexión y acción, permanentes en la licenciatura, dadas las tensiones epistemológicas entre, la teoría y la práctica; lo disciplinar y lo pedagógico; el diseño curricular y la proyección social; la investigación y la realidad social. Tensiones que convocan a revisar continuamente los componentes y campos relacionales que conforman la propuesta curricular del programa.

En este contexto, los educadores en Ciencias Sociales, cuentan con una fundamentación sólida y con las herramientas adecuadas, que los habilita para interpretar y motivar las transformaciones que requiere la complejidad de las diferentes realidades socioculturales del entorno, mediante el diálogo de saberes.

En la malla curricular de la Licenciatura en Sociales, se diseñaron ejes temáticos con arreglo a la interdisciplinariedad en un campo vital: el mundo de la vida. Entre otros, los seminarios integradores establecen vínculos con el territorio, con la ruralidad, con la naturaleza; los observatorios de la práctica, la práctica docente, y los campos relacionales encargados de la comunicación en el componente fundamental, fortalecen las relaciones sociales con las comunidades, y la comprensión de la subjetividad humana como elemento fundante del reconocimiento propio y ajeno, en propuestas pedagógicas por el respeto de los derechos humanos, la democracia y la convivencia.

Así mismo, existen otros espacios que se articulan a la Práctica profesional Docente, en la que los estudiantes, parte del equipo docente de la licenciatura y los maestros de las instituciones educativas intervenidas hacen parte:

- “La Catedra para la Paz” cuyo objetivo fundamental consiste en aportar para la construcción de la cultura de paz y la resolución no violenta de los conflictos. En este espacio, se articulan conocimientos de historia de Colombia, memoria histórica, participación y convivencia.
- “La catedra Fusagasugueña”, se encuentra orientada a construir identidad regional, a través del estudio de la historia, geografía, memoria, estudios ambientales y culturales de la región.

Además, se cuenta en el programa con las de Consejerías, de tal manera que un profesor está a cargo de cada semestre para tender problemáticas relacionadas con la convivencia y la academia en general.

Finalmente, los proyectos de interacción social son integradores, porque abordan la diversidad social con miradas disciplinares, pedagógicas y dialógicas, entre la académica y la sociedad civil, que contribuyen a la construcción sistémica del conocimiento.

3.4. Fundamentación teórica del programa

En el propósito de asumir la responsabilidad que representa para las Ciencias Sociales, abordar su desarrollo en resignificación conceptual (luchando desde sus orígenes por un territorio propio) , así como el impacto de los cambios mundiales en los últimos tiempos para su enseñanza y aprendizaje, el programa se mantiene en la perspectiva de proporcionar a las y a los docentes en formación, unos saberes que permitan desde su conjunto disciplinar posturas abiertas del conocimiento que amplíen su comprensión de los fenómenos sociales en tanto, se hace necesario entender que las grandes problemáticas en las que está inmerso el país sucede en un contexto común con lo local, lo regional y lo internacional.

De acuerdo a los anteriores planteamientos, la Licenciatura en Ciencias Sociales, ha establecido un horizonte epistemológico, basada en la conexión de los saberes y las disciplinas, en orden al perfil universitario que está empeñada en realizar. Sus pilares están orientados hacia:

La formación: concebido como un proceso transversal al proyecto histórico de la Licenciatura. Entendiendo ésta como “el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre”¹⁰. Apoyada por las percepciones dadas del conocimiento y el sentimiento ético y espiritual; y encaminadas hacia el desarrollo de la capacidad de juicio capaz de aplicar lo que se ha aprendido y lo que se sabe.

El principio de la razón: unifica la intención académica y teórica del programa, es decir, se asume el saber cómo un sistema: saber aprender, aprender a saber, saber comunicarse y

¹⁰ GADAMER, Hans Georg, Verdad y Método. Pág 39. ediciones sígueme. salamanca 1991.

saber escuchar; ella refuerza el pensamiento, la reflexión, el conocimiento y a la vez permite y abre espacio para la memoria y la proyección hacia el futuro.

La Interdisciplinariedad y la Transdisciplinariedad: de acuerdo a estos principios orientadores, la Licenciatura se soporta en la organización del saber, no como una acumulación de conocimientos, sino como una arquitectura organizada y coherente desde las disciplinas académicas que se verán reflejadas en el currículo. De esta manera, pensar las disciplinas en sus múltiples relaciones requiere un proceso por niveles en el que, articulando sujetos, objetos, saberes, contextos y praxis, sea posible preservar el sentido de memoria y tradición de la universidad con el carácter móvil de los desafíos locales que deje lugar a asumir las contradicciones y las incertidumbres de un desafío de complejidad.

Es decir, la necesidad de articular es a su vez una necesidad de distinguir cada disciplina. En el plano de la articulación se hace necesario aclarar los modos inter y transdisciplinares, aludiendo así a las relaciones recíprocas, de interdependencia, cooperación e intercambio. Para el caso de la interdisciplinariedad se afirma que "El problema ya no es el de hacer homogéneos y 'coherentes' diferentes puntos de vista; el problema es comprender cómo puntos de vista diferentes se producen recíprocamente"¹¹. Beyman, por su parte, afirma: "La nueva ciencia no rechaza las aportaciones de Galileo, Descartes o Newton, sino que las integra en un contexto mucho más amplio y con mayor sentido, en un paradigma sistémico".¹²

Hay que mencionar además que Martínez enfatiza: "Este todo polisistémico, que constituye una naturaleza más amplia y global...nos obliga a adoptar una metodología transdisciplinaria para poder captar la riqueza de la interacción entre los diferentes subsistemas que estudian las disciplinas particulares".¹³ Por otro lado, Smirnov a finales de los años 70 y principios de los 80, mencionan entre los aspectos más relevantes de los fundamentos ontológicos de la interdisciplinariedad: la integración creciente de la vida social, la socialización de la naturaleza y la internacionalización de la vida social".¹⁴ Elementos constitutivos de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Con lo anterior, es bueno resaltar, que el punto inicial para resolver problemas concernientes a la construcción de estudios interdisciplinarios desde las Ciencias Sociales, se dan a partir del análisis de las interrelaciones entre los fenómenos y los procesos que son objeto de estudio; más no las interrelaciones presentadas entre las disciplinas. Por tal motivo problemáticas como: la identidad, pertenencia, la otredad, subalternidad, multiculturalismo, género, globalización, cultura, sociedad, entre otros, son pauta para organizar el conocimiento de una manera interdisciplinaria.

En el caso de la transdisciplinariedad, está relacionada con los conceptos de correspondencia y complementariedad, abriendo espacio para entender problemáticas

¹¹ CERUTI, Mauro, El mito de la omnisciencia y el ojo del observador., en el Ojo del Obsevidor, WATZLAWICK Paul Y Krieg, Peter (comps), Gedisa, Barcelona, 1998.

¹² Beynam L. The emergent paradigm in science. ReVision Journal. 1978;1(2).

¹³ Martínez Miguélez M. Transdisciplinariedad, pertinencia social e investigación. Disponible en: <http://miguelmartinezm.atspace.com/TransdiscPertinSocialInvest.html> [Consultado: 15 de mayo de 2017].

¹⁴ Smirnov SN. La aproximación interdisciplinaria en la ciencia de hoy. Fundamentos ontológicos y epistemológicos. Formas y funciones. En: Bottomore T (coord.) Interdisciplinariedad y Ciencias Humanas. Madrid: Tecnos/UNESCO. 1983;53-70.

contradictorias y articular distintos niveles de realidad. Su finalidad es la comprensión del mundo presente desde el imperativo de la unidad del conocimiento. Se interesa por la dinámica de la acción inscrita en distintos niveles de realidad. Se afirma en la existencia y percepción de distintos niveles de realidad. Cree en la aparición de nuevas lógicas y en la emergencia de la complejidad.¹⁵

Se debe agregar que la transdisciplinariedad, permite tener una perspectiva de una realidad multidimensional aislándose una verdad unidimensional. Roberto Juarroz señala que “El acceso a la actitud transdisciplinaria implica elaborar un lenguaje mediante una tripe ruptura (a) la primera es con la escala convencional de lo real, que significa romper con la creencia de que la totalidad se limita a la realidad sensible que vemos y percibimos con nuestros sentidos; (b) la segunda es con un lenguaje estereotipado, repetitivo y vulgar que nos inscribe en su limitada perspectiva, porque es el lenguaje de la comodidad; y (c) la tercera ruptura consiste en que no se puede acceder a un nivel de lenguaje transdisciplinario sin romper con un modo de vida esclerotizado y convencional”¹⁶. Lo anterior se ve reflejado en la manera de enseñar, transmitir y conducir el aprendizaje, desde un mundo complejo, y bajo la diversidad de ópticas sobre una problemática específica. Por lo tanto, es necesario desde la Licenciatura perder la verticalidad y horizontalidad unidimensional y radical, alejada de la transversalidad nueva del conocimiento. Esta transversalidad está conectada con: la diversidad, la articulación y la interdependencia.

Como resultado se hace fundamental formar Licenciados en Ciencias Sociales conscientes de los cambios de su contexto; abiertos y con una actitud positiva hacia los nuevos desafíos que el actual mundo plantea, licenciados críticos ante las nuevas realidades científicas y tecnológicas. Y preparados para comprender su realidad inmediata desde varias realidades y dinámicas del conocimiento, una realidad sistémica, compleja y bajo una dialogicidad armónica entre las disciplinas.

La visión desde el pensamiento complejo: La Licenciatura en Ciencias Sociales concibe que, desde el ámbito de nacimiento, crecimiento y muerte de las ideas, existe una producción de teorías, imágenes, proyecciones de la vida humana que son productoras de los modos de realidad o niveles multidimensionales. Caer en los determinismos, cierra posibilidades de generar espacios críticos de los contextos culturales y sus realidades aplicadas, la flexibilidad del conocimiento es la pauta para entender nuestro contexto cercano y lejano.

Más aún, la Licenciatura se plantea de acuerdo a su contexto institucional y cultural interrogantes desde el conocimiento de las Ciencias Sociales como: ¿Qué enseñar?, ¿Para qué? y ¿Cómo enseñar? En la Universidad de Cundinamarca donde su identidad ha sido forjada por valores integradores, como son la crítica, la reflexión, la flexibilidad, el progreso, el compromiso y el cambio; valores que dieron origen a los programas académicos que hoy oferta. Para darles respuesta a esos interrogantes, con base en la pertinencia del conocimiento, pretendemos evidenciar, a esta problemática universal y local, la unidad de los saberes, compartidos, problemas y realidades transversales, indivisibles, globales o planetarios, de la siguiente manera:

¹⁵ Motta, Raúl. Complejidad, Educación y transdisciplinariedad. Disponible en www.revistapolis.cl/3/motta3.pdf (consultado el 15 de mayo 2017).

¹⁶ Ibid. Pag. 6

a. *Los conceptos relevantes de verdad y realidad:* La Licenciatura está sujeta a las condiciones bioantropológicas, socioculturales y noológicas como lo plantea Morín: “Debemos comprender que hay condiciones bioantropológicas (las aptitudes del *cerebro mente* humano), condiciones socioculturales (la cultura abierta que permite los diálogos e intercambios de ideas) y condiciones noológicas (las teorías abiertas) que permiten «verdaderos» interrogantes, esto es, interrogantes fundamentales sobre el mundo, sobre el hombre y sobre el conocimiento mismo.”¹⁷ Esta es una necesidad permanente, concebir que el conocimiento del conocimiento en búsqueda de la verdad, deber ser flexible, que integre al observador sobre lo observado, el todo enmarcado dentro de su contexto cultural y mental. En palabras de Morín se hace necesario civilizar nuestras teorías, o sea una nueva generación de teorías abiertas, racionales, críticas, reflexivas, autocríticas, aptas para auto-reformarnos. Es decir se hace necesario que se cristalice y se radique un paradigma que permita el conocimiento complejo.¹⁸

Desde otro punto de vista Sergio González, considera que cada dimensión de la realidad se ordena en niveles de complejidad, los cuales son útiles para ubicar objetos particulares de observación y modelización. La primera dimensión es la sociedad, es la mirada pura y simple, es el plano de la observación de lo que el observador ordena según el objeto cognitivo y/o descripción. La dimensión cultural, es lo que se encuentra más allá de lo evidente, es la estructura que configura en cierta medida la diversidad y la heterogeneidad de lo social. Y la dimensión de la ecología, por su parte, es lo más amplio de toda la observación reflexiva, por cuanto permite relacionar lo socio-cultural con aquello que no es ni social ni cultural. Es lo que marca los ámbitos generales de configuración de la escena humana, lo que marca los límites de lo humano y lo no humano.¹⁹

b. *Conociendo el contexto cultural:* la Licenciatura parte de que los conocimientos están contextualizados, cada grupo cultural explica sus realidades de acuerdo a su conocimiento. No existen culturas superiores o inferiores, cada cultura es singular y se desarrolla de acuerdo a sus necesidades: “las culturas no existen sino a través de las culturas”. Ellas dan la identidad humana y mantienen las identidades sociales.

c. *La unidad dentro de lo global:* se comprende que más que un contexto las sociedades están compuestas por seres humanos, quienes han asumido sus dinámicas sociales como unidades complejas que abarcan dimensiones en lo histórico, lo económico, lo social, lo religioso, entre otros. Esta carga cultural de los seres humanos les da su diferencia con relación a otros diferenciándolos con sus singularidades cerebrales, mentales, psicológicas, afectivas e intelectuales. Por tal motivo se hace necesario que dentro de la Licenciatura el docente en formación reconozca esta multidimensionalidad, en otros términos, es esencial que se conozca la unidad humana para así poder entender la diversidad humana, no solo en lo cultural sino en todos sus comportamientos.

La Transversalidad: La Licenciatura pretende generar una “inteligencia general” desde la enseñanza de las disciplinas de las Ciencias Sociales, forjando una interdependencia entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, y

¹⁷ Edgar Morin, Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. República de Colombia Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 2000.

¹⁸ Ibid pag 12

¹⁹ GONZALEZ Sergio, El acto creativo: un eslabón central de la investigación social. En RUEDA – SERNA (compiladores), Investigación, Cultura y Política Universidad Distrital, Bogotá, 2001.

las partes entre ellas. La complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad.²⁰ Por ello hemos entendido que la inteligencia parcelada, fracciona los problemas y evita una visión holística del contexto, se vuelve inconsciente e irresponsable. Por tal motivo, buscamos la unidad de los saberes, en búsqueda de formar integralmente a los estudiantes del Programa.

Es así que, desde el conocimiento de la historia, la antropología, la sociología, la filosofía, la geografía, la ética, entre otras; se pretende formar a los estudiantes en la urgente necesidad de recapacitar acerca de la importancia e innegable aplicabilidad en todos los campos del saber ya que esto es lo que le da sustancia al ser humano, sin esos elementos se convierte en instrumentos eficientes o desechables según sus capacidades para esta sociedad. Ellas respaldan la memoria y la estructura de los pueblos, es lo que le da la identidad a las sociedades humanas; refuerzan las acciones éticas del individuo hacia la comprensión y la tolerancia, que desembocan en el desarrollo de competencias ciudadanas.

Como afirma Morín: “son la cultura y la sociedad las que permiten la realización de los individuos y son las interacciones entre los individuos las que permiten la perpetuidad de la cultura y la auto organización de la sociedad. Sin embargo, podemos considerar que la plenitud y la libre expresión de los individuos-sujetos constituyen nuestro propósito ético y político sin dejar de pensar también que ellos constituyen la finalidad misma de la triada *individuo - sociedad - especie*. La complejidad humana no se comprendería separada de estos elementos que la constituyen: todo desarrollo verdaderamente humano significa desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia con la especie humana.”²¹ elementos abordados por las Ciencias Sociales.

La Identidad: El Programa de Ciencias Sociales parte concibiendo que dentro de toda unidad existe la diversidad, que esto es la base de la comprensión en las relaciones humanas. Tanto la identidad individual, como la identidad colectiva, hacen parte del individuo – ciudadano. La primera, hace alusión a ser nosotros mismos, forjados por el carácter, por el obrar y por el poder de nuestras palabras, son ellas las que nos dan la garantía de ser, sí mismos, “al hablar de nosotros mismos, disponemos de hecho, de dos modelos de permanencia en el tiempo que resumo en dos términos a la vez descriptivos y emblemáticos: el carácter y la palabra dada. En uno y en otro reconocemos de buen grado una permanencia que decimos ser de nosotros mismos.”²². Es allí donde la educación ofrece los lineamientos en los educandos, como afirma Ricoeur, que la identidad personal esta designada por las costumbres duraderas (ya adquiridas y que estamos contrayendo) y que son por ellas que conocemos las personas, es decir, son el conjunto de los rasgos o signos distintivos. La segunda es la identidad colectiva que hace parte inteligible de las acciones del hombre, la identidad de las personas está hecha de identificaciones “en efecto, en gran parte la identidad de una persona, de una comunidad,

²⁰ Op.cip. pág. 16

²¹ Edgar Morin, Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. República de Colombia Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 2000.

²² Ricoeur, Paul. Sí mismo como otro. Siglo xxi editores. España. 2006. Pàg.112.

Disponible en:

<http://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=e4PGzZ7U3YMC&oi=fnd&pg=PA109&dq=paul+ricour+%2B+identidad+narrativa&ots=rubJJ5FB1W&sig=EAZZRyPo4nisaIET9dYWyy6MDfs#v=onepage&q&f=false>. (consultado 15 de mayo del 2017)

está hecha de éstas identificaciones-con valores, normas, ideales, modelos, héroes, en los que la persona, la comunidad se reconocen. El reconocerse *dentro de* contribuye al reconocerse *en*²³

Por lo anterior, la Licenciatura busca contribuir a la reconstrucción de sus educandos la identidad personal, como soporte a la formación del carácter, las acciones y la palabra de los individuos, estas dimensiones presentan una interdependencia con el contexto que hace parte el individuo y así poder obtener una formación integral.

3.5. Propósitos de formación, competencias y perfiles académicos

3.5.1. Propósitos de formación del programa

Los propósitos de la Licenciatura en Ciencias Sociales van en concordancia con los principios y propósitos de la Universidad de Cundinamarca, los cuales son:

- Formar personas integrales, profesionales en procesos de enseñanza aprendizaje de las Ciencias Sociales, capaces de comprender el contexto para contribuir en la construcción de una sociedad en paz.
- Alcanzar, en los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan por el dominio conceptual del campo de las Ciencias Sociales, el saber liderar acciones pedagógicas y el saber ser docente como agente transformador, mediante el desarrollo del currículo en todas sus facetas.
- Contribuir a la sociedad colombiana, con licenciados en ciencias sociales que, posean habilidades para desempeñarse como sujetos responsables, en diferentes situaciones y contextos de la vida social, personal e institucional; capaces de analizar, actuar y disfrutar coherentemente de su trabajo; evaluar alternativas y elegir estrategias adecuadas y positivas, en el abordaje de los entornos, ambientes, territorios y sujetos con quienes participa.

3.5.2. Misión del programa

El programa busca formar educadores y educadoras que comprendan y actúen en contextos de carácter intercultural, reconozcan la diversidad y sean agentes de cultura de paz y convivencia para construir procesos de enseñanza aprendizaje articulados desde la investigación e innovación, con alta capacidad transformadora por su nivel de liderazgo y experticia, adquirida en el ejercicio permanente de prácticas pedagógicas y procesos evaluativos en ambientes educativos diversos; aplicando los diferentes campos del conocimiento de las Ciencias Sociales en el ámbito regional, nacional, en estrecha relación y diálogo con los debates internacionales.

²³ Ibid. Pág. 116. (consultado el 15 mayo de mayo 2017)

3.5.3. Visión del programa

En el año 2021 la Licenciatura en Ciencias Sociales, será un Programa Académico reconocido a nivel nacional por su alta calidad en la formación de docentes integrales, capaces de comprender su contexto para realizar procesos educativos con, proyección regional, nacional e internacional y con un alto compromiso por el desarrollo humano, que contribuya a la transformación social de las comunidades, desde los ejes misionales: investigación e innovación, enseñanza aprendizaje e interacción social.

3.5.4. Competencias del programa

La competencia profesional para un docente en formación sugiere, competencias en la enseñanza de la geografía, la historia y en general de las ciencias sociales. No obstante, el profesional de ciencias sociales, en su labor como docente, también debe desarrollar competencias propias del profesional social como las referidas a los procesos de acercamiento y trabajo con comunidades, organizaciones sociales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En este sentido las competencias profesionales a las cuales le apuesta y desarrolla el programa son:

- Las competencias propias de la enseñanza de la geografía, la historia y las ciencias sociales que implican capacidad de orientación en el proceso de aprendizaje, manejo de grupo, aplicación de didáctica y métodos pedagógicos que garanticen logros de aprendizaje de acuerdo con la normatividad establecida por el Ministerio de Educación.
- Construcción de abordajes didácticos desde una perspectiva crítica.
- Interpretar problemas concretos de la realidad social desde una perspectiva crítica como medio para construir rutas pedagógicas en el marco de la libertad de cátedra.
- Manejo de herramientas técnicas y tecnológicas para la enseñanza de las ciencias sociales, como la cartografía impresa y digital.
- Diseño y uso de recursos didácticos para la enseñanza de las ciencias sociales.
- Manejo de técnicas de para el levantamiento de información primaria, tanto de trabajo individual y grupal: cartografía social, grupos focales, entrevista, entre otras.
- Diseño y ejecución de salidas o visitas de campo con grupos, como herramienta académica y pedagógica para el reconocimiento de lugares e itinerarios representativos de regiones y territorios construidos históricamente.

Competencias disciplinares

La integración disciplinar de la geografía a las ciencias sociales requiere de un esfuerzo por delimitar las habilidades y profundizar en el pensamiento geográfico, en un contexto de construcción interdisciplinar del conocimiento, como criterio en la comprensión de los procesos sociales que, se configuran a diferentes escalas en permanente movimiento: una geografía nacional (regiones, territorios y lugares) y otra global y mundial. En dicha construcción el esfuerzo institucional del programa se centra en la generación de competencias disciplinares de la geografía en los siguientes aspectos:

- Conocer y aprehender el pensamiento geográfico como guía para la comprensión del espacio y los territorios, con un criterio geohistórico que permite entender la relación entre sociedad y naturaleza.

- Apropiar las teorías y conceptos que explican los hechos y fenómenos geográficos como la posición astronómica, la variabilidad y el cambio climático, formaciones y dinámicas de la corteza terrestre, espacios de la vida y la distribución de las especies, entre otros.
- Aprender a pensar espacialmente, en relación con la vida social, en sus formas particulares de apropiación y uso del espacio geográfico: un tipo de adaptación y modificación técnica del mundo (instrumentos, procesos, procedimientos), unas relaciones específicas entre las gentes que pueblan los lugares en períodos distintos y unas formas sociales, políticas, ideológicas y culturales.
- Permitir la comprensión de las problemáticas contemporáneas, como los desastres “naturales”, la desigualdad social, la pobreza, la urbanización, la injusticia social y ambiental, la globalización, las estrategias de localización de la producción económica, los conflictos territoriales, entre otros.
- Aplicar el enfoque geográfico como estrategia pedagógica en los procesos cognitivos y cognoscitivos de las ciencias sociales.
- Generar un escenario en las salidas pedagógicas de campo, donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades, destrezas y valores para la intervención social, con alto sentido transformador, además de propiciar espacios de interacción que facilitan el diálogo y el intercambio de saberes. Las salidas se convierten en una estrategia pedagógica que fortalece en el estudiante su formación integral, la comprensión de la realidad natural y social, y la articulación entre la teoría y la práctica.

Por su parte, la enseñanza de la historia en la licenciatura tiene como propósito acercar a los estudiantes a la interpretación y análisis de la historia global, nacional y regional. La perspectiva que se asume busca problematizar la historia que se ha centrado en la versión de los vencedores y dirigentes, para incorporar una reflexión que tenga en cuenta las voces de los grupos subalternos que han quedado al margen de los relatos e interpretaciones historiográficas dominantes. De esta forma, se sugiere un acercamiento a la enseñanza y el aprendizaje de la historia que proporcione herramientas de análisis para comprender el pasado atendiendo a los problemas centrales del presente.

Esta perspectiva, que se enmarca en lo que Pierre Vilar ha denominado “pensar históricamente”, nos permite construir un análisis y comprensión del pasado que apunta a dilucidar mejor los problemas y conflictos centrales de las sociedades actuales (Fontana, 2009, pp. 145-153). Por ello, las competencias que desarrolla la licenciatura en relación con la didáctica de la historia se asocian directamente a esta forma de pensamiento y es ésta la que determina las líneas centrales de la disciplina histórica que se encuentran en la propuesta de la malla curricular. Siguiendo los planteamientos de Santiesteban Fernández consideramos importante desarrollar las siguientes competencias:

- La construcción de la conciencia histórico-temporal: con esta competencia buscamos que los estudiantes desarrollen la capacidad de desplazarse mentalmente en el tiempo (pasado, presente y futuro) para que logren tener conciencia de la temporalidad, y de esta forma ir construyendo una conciencia histórica en la que relacionen el pasado con el presente que se proyecte hacia el futuro. Esta conciencia histórica se construye a partir de procedimientos mentales como: la percepción de otro tiempo como diferente, la interpretación de los cambios y continuidades, la orientación y la motivación para la acción en la práctica (p.7).

- Las formas de representación de la historia: la disciplina histórica desarrolla capacidades que permiten construir una representación de la historia. Esto se manifiesta en la necesidad de identificar una explicación multicausal de los fenómenos históricos que atiende a las dimensiones estructurales y subjetivas de los procesos. La representación de la historia considera una narración en la que se destaca una visión matizada y compleja del pasado.
- La imaginación histórica: este componente está vinculado a las capacidades que se desarrollan para sugerir interpretaciones contextualizadas de los fenómenos sociales. Este enfoque comprende, además, la necesidad de superar los anacronismos para situar las acciones de las sociedades y los individuos en su contexto. Esta línea de análisis permite fortalecer el pensamiento crítico-creativo de los fenómenos sociales en perspectiva histórica.
- El aprendizaje de la interpretación histórica: la disciplina histórica es una práctica “científicamente razonada” que tiene como objeto central el conocimiento del pasado. Aquí se desarrollan capacidades que permiten familiarizar a los estudiantes con los procedimientos analíticos de la disciplina histórica. De otro lado, considera las formas en que la disciplina construye el conocimiento del pasado, esto supone hacer énfasis en la interpretación de las fuentes históricas que se constituyen como vestigios para acceder a la comprensión del pasado.

Competencias investigativas

La Universidad y el programa están comprometidos con el desarrollo en profundidad de competencias investigativas que permitan conocer, analizar y transformar la realidad educativa y social regional y nacional. En este sentido, en los diferentes espacios académicos de otros ejes curriculares ofrecidos por el programa, nuestro enfoque académico propende el desarrollo de competencias como:

- Lectura crítica
- Análisis documental
- Escritura argumentativa
- Reflexión teórica
- Reflexión social en contexto

Por su parte, a lo largo de los ocho (4) espacios académicos que constituyen el eje curricular de investigación en el programa, se plantean el desarrollo de competencias que desarrollen los procesos investigativos, tales como: Planteamiento de problemas de investigación; aplicación de técnicas investigativas; construcción de estados del arte y marcos teóricos; reflexión y construcción metodológica; argumentación y Escrituración.

Competencias ciudadanas

El programa en Ciencias Sociales, desarrolla su función misional con proyección hacia la formación de ciudadanos comprometidos con una convivencia armónica, la profundización de la participación ciudadana y la acentuación del valor de lo público en la construcción de una ciudadanía activa (MEN, 2004)²⁴, lo cual implica trabajar sobre diferentes tipos de ciudadanía: ciudadanía multicultural, ciudadanía intercultural y ciudadanía democrática, que valore el papel de las ciencias sociales en la construcción de respuestas a la gestión

²⁴ MEN, (2004). Formar para la ciudadanía, si es posible. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Bogotá, Colombia.

y resolución del conflicto social como bien público que se construye desde el aula. (Mieles, B. y Alvarado S. 2012)²⁵. Tres horizontes de ciudadanía: una ciudadanía multicultural entendida como fundamento constitucional de reconocimiento y apoyo a la identidad cultural de grupos y minorías étnicas y sus derechos como sujetos colectivos e individuales. Otra ciudadanía intercultural que propende por procesos de diálogo e intercambio entre culturas distintas, como criterio de construcción social con equidad y justicia social.

Finalmente, una ciudadanía democrática entendida como aquella acción individual y colectiva que se desarrolla bajo los principios de tolerancia, autonomía, la deliberación con capacidad de resolución pacífica de conflictos y la solidaridad como principios de acción ciudadana. (Pag. 61)²⁶.

En este marco, las competencias ciudadanas se orientan, por un lado, a la construcción colectiva de escenarios de convivencia de acuerdo con indicadores y patrones universales y nacionales del Ministerio de Educación Nacional y al desarrollo de una educación y una pedagogía para la paz, por otro lado, a la participación y responsabilidad democrática como criterio para la toma de decisiones con enfoque de derechos, y, finalmente, hacia la construcción y reconocimiento de la identidad y valoración de la diferencia como reconocimiento de un mundo plural. (MEN, 2011)²⁷

Competencias comunicativas

El programa curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Cundinamarca potencia la adquisición de experticias de los estudiantes a través de materias específicas como Comunicación I, II, Uso de las TIC en educación y la orientación transversal tanto en profesores como en contenidos y prácticas de la reflexión problémica, destrezas de resolución de conflictos, pensamiento divergente y alternativo, favoreciendo las competencias argumentativas, propositivas y experimentales mediante la interacción en el aula y en los espacios de práctica.

Competencias en el uso de las TIC

Las competencias TIC están orientadas de acuerdo a los planteamientos del MEN, que tiene como fin preparar a los docentes para aportar a la calidad educativa mediante: la transformación de las prácticas educativas con el apoyo de las TIC, adoptar estrategias para orientar a los estudiantes hacia el uso de las TIC para generar cambios positivos sobre su entorno y promover la transformación de las instituciones educativas en organizaciones de aprendizaje a partir del fortalecimiento de las diferentes gestiones institucionales: académica, directiva, administrativa y comunitaria.

Para lograr estos fines, la Licenciatura desde la óptica de los lineamientos del MEN desarrolla las competencias TIC: tecnológica, comunicativa, pedagógica, investigativa y de gestión. Las tres primeras competencias definidas en la ruta anterior, se complementan con: a) La competencia investigativa que responde a las prioridades del país a raíz de la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y se

²⁵ Mieles, B. y Alvarado S. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. Estudios políticos, número 40. p. 53-75. Universidad de Antioquia.

²⁶ Ibid. Pag. 61

²⁷ MEN, (2001). Cartilla 1. Brújula programa de competencias ciudadanas.

adiciona dada la importancia de preparar a los docentes y a los estudiantes para que sean capaces de transformar los saberes y generar conocimientos que aporten al desarrollo de sus comunidades, b) La competencia de gestión por ser parte fundamental para el diseño, implementación y sostenibilidad de prácticas educativas innovadoras. A ello se suma la disponibilidad de sistemas de gestión de contenidos y gestión de aprendizaje que hacen que la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunicativa sean más eficientes. Para lo anterior, la Licenciatura realizará:

- Selecciona y utiliza de forma pertinente, responsable y eficiente los recursos informáticos con que cuenta la Universidad, entendiendo los principios que las rigen, la forma de combinarlas y las licencias que las amparan.
- Se utilizan las TIC para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, en búsqueda de la formación integral de los estudiantes y en su propio desarrollo profesional.
- Se maneja el aula virtual, mediante el diseño de actividades pedagógicas tendientes a la construcción de conocimientos
- Emplea medios informáticos con intencionalidad pedagógica de una manera innovadora y reflexiva para el mejoramiento de su práctica docente.
- Aprovecha la gran cantidad de información o contenidos de conocimiento disponibles en Internet
- Actualiza, transforma y enriquece los ambientes de aprendizaje en que se educan los niños y jóvenes.
- Desarrolla las competencias necesarias para desenvolverse con efectividad en el Siglo XXI

3.5.6. Perfiles académicos

Perfil profesional: El y la Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad de Cundinamarca, como profesionales idóneos de la educación, estarán en la capacidad de realizar lecturas críticas y reflexivas de los contextos de formación en donde se inserten, enfrentando las problemáticas educativas y sociales de su comunidad, desde su formación disciplinar, el ejercicio de la docencia y la investigación.

Serán profesionales con un alto sentido de lo humano, orientados desde sus posicionamiento filosófico-político e histórico-cultural, que asumen con responsabilidad y respeto, los compromisos de la enseñanza- aprendizaje tales como diseñar, dirigir, y desarrollar propuestas pedagógicas innovadoras y de calidad, en los diferentes procesos, ciclos y actividades de la Educación formal, informal y no formal.

Perfil ocupacional: El y la Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad de Cundinamarca, estarán en la capacidad de ocuparse de cargos profesionales tales como:

- Docentes y Directivos Docentes en todas las instituciones de Educación formal y no formal que componen el sistema educativo colombiano.
- Líderes y gestores sociales de política pública, programas y proyectos educativos institucionales, comunitarios y sociales, de carácter público y privado.
- Asesores pedagógicos e investigadores de la educación.

Perfil del aspirante: Los y las aspirantes a la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, son personas que se caracterizan por una preocupación

constante alrededor de los problemas sociales que les rodean, que demuestran interés y empatía con la labor docente y que manifiesta su deseo de profesionalizarse en el campo de la pedagogía y las ciencias sociales, articulando su carrera con la construcción de su proyecto de vida.

Además de la vocación profesional inicial, los y las aspirantes evidencian un nivel alto de competencias lógico matemáticas, lecto-escritoras, argumentativas y actitudinales (como pensamiento crítico y propositivo).

Contexto del cual provienen los estudiantes: Los y las estudiantes de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá especialmente quienes se integran la Licenciatura en Ciencias Sociales, hacen parte de la comunidad rural y urbana que rodea la ciudad de Fusagasugá y jóvenes provenientes de los municipios de Arbeláez, Sylvania, Pasca e inclusive de Bogotá.

La población estudiantil que ingresa a la universidad en un promedio de 16 años provenientes en su mayoría de los colegios públicos de estos territorios, sus intereses académicos se centran en el abordaje de dinámicas sociales desde las humanidades y reconocen a la Universidad de Cundinamarca como un escenario ideal para su desarrollo por su carácter público y su fácil acceso.

Las familias de donde proviene nuestros estudiantes de la licenciatura en ciencias sociales se dedican especialmente a los sectores agrícolas, comerciales y de obras constructivas, pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. En su mayoría son familia extensa de hecho esta generación es la primera que tiene acceso a educación superior.

Perfil del egresado: Quienes egresan de la Universidad de Cundinamarca, del Programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se desempeñan en diversos ámbitos de las realidades humanas actuales: sociales, políticos, académicos, culturales; como efecto de los componentes tratados en el transcurso de su carrera: el desarrollo humano, la práctica social y profesional junto con las áreas disciplinares de formación específica como la Historia y la Geografía.

El y la egresada cuentan en su fundamentación teórica con un denso y renovado conocimiento de la Historia Universal, de América Latina y Colombia, desde lo nacional, regional y local; con metodologías, herramientas y técnicas para trabajar con las distintas fuentes de historia desarrollando habilidades de expresión oral y escrita para desenvolverse en trabajos de campo, bibliotecas, archivos y documentales.

En el campo de la geografía, el y la egresada son profesionales que saben reconocer, analizar y transformar espacios de su territorio, con los elementos propios de la investigación geográfica, que les permite plantear, gestionar y ejecutar proyectos en los ámbitos local, regional, nacional o internacional.

El o la profesional que egresan de la Licenciatura en Ciencia Sociales tienen la experticia para manejar las herramientas, técnicas y metodologías de la investigación educativa en particular y de la investigación social en general, que los posiciona como sujetos de saber, así como agentes de transformaciones educativas.

Competencias de quien egresa: Nuestros egresados (as) del programa tiene las competencias para:

Para comprender significativamente los conocimientos propios de las ciencias sociales. Esta competencia se asocia con los saberes específicos propios de cada disciplina, sus conceptos, procedimientos y valores todo ello en relación con el desarrollo lógico e histórico de la disciplina.

Para enseñar las ciencias sociales. Esta competencia se refiere a la organización de los saberes específicos como proyectos sociales y culturales de apropiación en las instituciones.

Para organizar y desarrollar ambientes de aprendizaje. Esta competencia se refiere al planeamiento de los aprendizajes longitudinales y puntuales en las instituciones educativas.

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

4.1. Metodología y modalidad del programa

La Licenciatura en Ciencias Sociales presenta una metodología y modalidad encaminada hacia el desarrollo de competencias, de acuerdo a las orientaciones de la UNESCO, en el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás. Para ello se han orientado sus procesos metodológicos de la siguiente manera:

- Seminario Alemán: referido a la re-construcción de saberes en el aula, a partir de la discusión de tesis y teorías de las ciencias sociales y la pedagogía. Este espacio busca esencialmente el desarrollo de la fundamentación teórica de los estudiantes y los docentes, que les permita el manejo de los campos de saber social, es así que se aboga por un alto nivel de rigurosidad en las discusiones de aula y en la producción textual en donde se recrean las teorías de estudio.
- Seminario-taller: referido a la contextualización, contraste, comparación entre las teorías de las ciencias sociales y la realidad social, en este espacio maestros y estudiantes tienen un papel protagónico al proponer lecturas de los hechos sociales desde las teorías de las ciencias sociales y la pedagogía, poniendo en evidencia la aprehensión de conocimientos, a través del trabajo en la articulación y los anclajes posibles entre los saberes previos, los saberes cotidianos, comunes y populares, los prejuicios investigativos, y, la teoría académica. Los ejercicios de aula se proyectan además como experiencias individuales y colectivas de diálogo de saberes, en donde se pone en evidencia los elementos del sentí-pensar de cada sujeto involucrado en el proceso: la valoración ética y política, la fundamentación epistémica y metodológica.
- La Universidad de Cundinamarca considera práctica y/o salidas académicas, toda actividad académica que hace parte del plan de estudios que debe cumplir el estudiante o que aportan a las responsabilidades sustantivas e intencionalidades formativas de la Universidad; se realiza dentro o fuera del campus universitario, tiene carácter secuencial en el proceso formativo y es supervisada por los docentes de los Programas Académicos de pregrado ó posgrado según corresponda. Por tanto, las prácticas están referidas al trabajo de campo de las

diferentes disciplinas sociales, a los espacios de laboratorio social, en donde se busca la aplicación de conocimientos en contextos específicos tanto en ejercicios de carácter pedagógico como investigativo. Con la guía y la experticia de los maestros, los estudiantes construyen proyectos de intervención social, comunitaria, y/o educativa, así como propuestas de indagación preliminar de problemáticas sociales, haciendo prácticos los saberes académicos. Se ponen en juego la autonomía en el aprendizaje a la hora de construir los proyectos, el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el trabajo en grupo, las competencias del hacer para proponer metodologías de intervención.

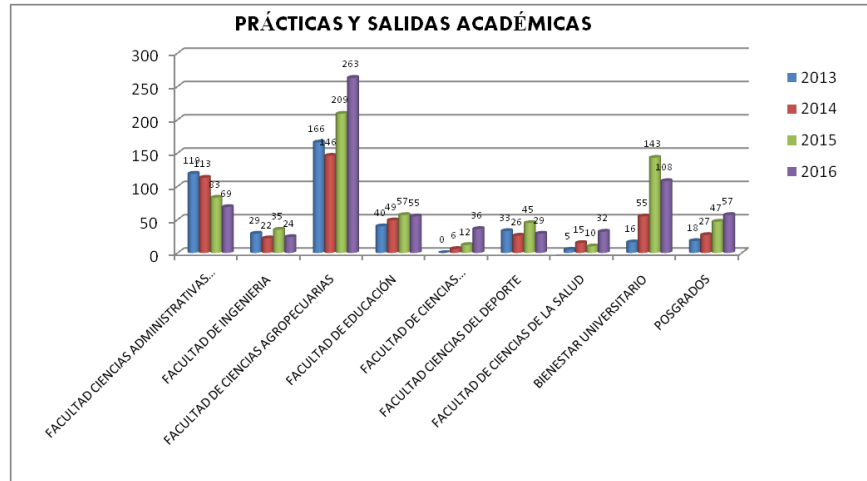
Es importante resaltar que la práctica y/o salida académica tiene por objeto propiciar el equilibrio entre la formación teórica y la experiencia del estudiante en el quehacer de la profesión y del desempeño social, cultural, deportivo y/o cívico. Esto le permite contrastar y construir conocimientos; así como apropiarse metodologías y procesos formativos e investigativos inherentes a la realidad profesional. A continuación, se presenta la información de las prácticas y salidas académicas por programa y por año y de cada Facultad de la Universidad y del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Tabla 14. Relación de salidas académicas por Facultad

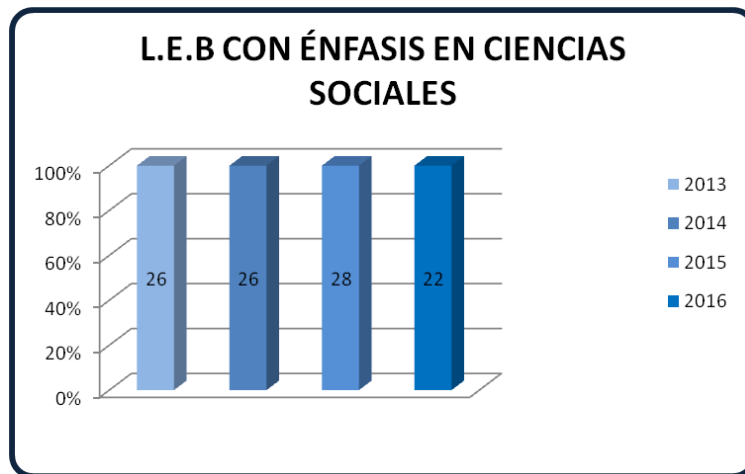
	2013	2014	2015	2016
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES	119	113	83	69
FACULTAD DE INGENIERIA	29	22	35	24
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	166	146	209	263
FACULTAD DE EDUCACIÓN	40	49	57	55
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS	0	6	12	36
FACULTAD CIENCIAS DEL DEPORTE	33	26	45	29
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	5	15	10	32
BIENESTAR UNIVERSITARIO	16	55	143	108
POSGRADOS	18	27	47	57

Fuente: Tomada de las actas correspondientes a cada comité, UCundinamarca.

Gráfica 1. Salidas de Prácticas y Salidas Académicas por Facultad



Gráfica 2. Histórico cantidad de prácticas y salidas académicas de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales ahora Licenciatura en Ciencias Sociales



Hay que mencionar, además que el programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales entre las estrategias mencionadas como medios educativos para la apropiación y creación de conocimiento desarrolla con cierta regularidad actividades tales como: “Diplomados” en temas de interés para las Ciencias Sociales, los cuales en su gran mayoría se desarrollan en forma gratuita, esta estrategia de los diplomados ha servido para socializar el conocimiento en la comunidad en general.

De igual manera los “Semilleros de investigación” han sido una oportunidad para que estudiantes y docentes interactúen en temas relacionados con las Ciencias Sociales sirviendo a su vez de semillero de próximos investigadores de los grupos de investigación del programa y de la facultad.

Por otro lado se tiene “La Semana de las Ciencias Sociales” que es uno de los eventos centrales de la academia de la licenciatura en Ciencias Sociales, allí construye una programación previamente concensuada con docentes y estudiantes; en dicha jornadas se cuenta con conferencistas invitados, se presentan las mejores ponencias de las construcciones de los estudiantes, conversatorios, cine-foros, espacios e difusión de temas coyunturales para la región, la nación o el exterior, se realizan exposiciones de trabajos internos o de tesis o de practica y como colorario se realiza en “encuentro regional de práctica docente” con participación de estudiantes, y docentes de las instituciones donde se ha realizado la práctica; también el “Encuentro de red de prácticas docente del Sumapaz” aquí las instituciones educativas donde se hacen las prácticas se reúnen y que a su vez se constituyen en las empresas empleadoras de nuestros graduados.

De igual modo se encuentra la “Jornada Gaitanista”. En sus cuatro versiones, las Jornadas Gaitanistas se han constituido en un ámbito de reflexión histórica sobre el impacto de Jorge Eliecer Gaitán en la vida nacional. Este espacio de debate académico ha permitido que los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, consideren las dimensiones de la cisura histórica que representó la muerte del caudillo. Con la participación de algunos académicos invitados, estos espacios se han nutrido de diversas tradiciones que, desde la historia, las ciencias sociales y el arte han ofrecido una visión matizada y compleja de este fenómeno histórico.

La última Jornada Gaitanista, arrojó nuevas preguntas frente a los impactos locales del conflicto armado. Si bien en cierto existen solventes trabajos de investigación sobre las múltiples causas relacionadas con el desarrollo del conflicto armado, aún se carece de una historia en clave regional que nos permita desentrañar preguntas como ¿Cuáles son las principales matrices del conflicto armado en la región? ¿Cuáles son los centros neurálgicos de la disputa? ¿Cómo se han afectados las comunidades de la región? Y en una visión más amplia ¿Qué vínculos tiene los conflictos contemporáneos con los conflictos históricos?

Algunas de estas preguntas en la actualidad vienen tomando forma en varios de los proyectos de grado formulados por los estudiantes en la Licenciatura. De otro lado, estas discusiones se vinculan con las perspectivas para la paz y los principales desafíos frente al post-acuerdo.

4.2. Criterios institucionales para establecer el número de créditos

La Licenciatura en Ciencias Sociales, se ofrece en el municipio de Fusagasugá en la modalidad presencial, mediante el desarrollo de los ciento sesenta y seis créditos (166), acogiendo a la parametrización internacional de créditos educativos, distribuidos a lo largo de los diez semestres en forma tal que el estudiante vaya apropiando el conocimiento y ganando experticia en su ejercicio docente, tanto en aula como en el liderazgo de procesos educativos extramurales, en entornos sociales, comunitarios, urbanos o rurales.

El currículo del programa académico se ha establecido formar a los estudiantes para que desarrollen las competencias necesarias que los conduzcan a comprender significativamente los conocimientos propios de las Ciencias Sociales, las competencias para enseñar y las competencias para organizar y desarrollar ambientes de aprendizaje. Dicha orientación busca que los estudiantes se apropien de los saberes específicos de

cada disciplina, construyan las condiciones pedagógicas y didácticas necesarias en los diferentes ambientes en donde se desempeñen como docentes.

Las metodologías de trabajo pedagógico e investigativo propuestas y desarrolladas por los docentes en sus respectivos syllabus, con los que orientan las asignaturas a su cargo; corresponden al modelo pedagógico del programa, que se fundamenta a su vez en los aportes de la teoría crítica en educación y de las pedagogías alternativas, que conceden un papel fundamental a los escenarios de aprendizaje y a la contextualización de los saberes, al aprendizaje cooperativo y colectivo, haciendo emerger así, nuevos roles entre maestros y estudiantes.

Además, partiendo del reconocimiento que hace el programa de las particularidades del conocimiento social, tanto en su producción como en su enseñanza-aprendizaje, las estrategias y didácticas de los syllabus comprometen: el desarrollo de habilidades y destrezas de pensamiento analítico, crítico e interpretativo propio de las ciencias sociales contemporáneas; promueven estrategias de acción participación en entornos sociales y educativos que facilitan acercamientos teórico-investigativos en los estudiantes, haciendo del currículo un conocimiento con sentido, abierto a las ocurrencias de la realidad y en diálogo constante con las comunidades de aprendizaje.

En tanto programa presencial, estas estrategias de trabajo contemplan la participación activa y constante de los estudiantes en los espacios de cada asignatura, su asistencia a las clases para la construcción del conocimiento colectivo, para el desarrollo de los procesos de auto, co y hetero-evaluación de acuerdo a los criterios establecidos entre maestros y estudiantes al inicio de cada semestre y de acuerdo al modelo pedagógico de la Universidad y el programa. Es así que el syllabus se convierte en la ruta de trabajo concertada entre profesores y estudiantes durante el semestre, permitiendo la retroalimentación de los mismos por parte de los actores involucrados en cada asignatura.

Los syllabus y su desarrollo contemplan además la gradualidad en la enseñanza-aprendizaje de las teorías sociales y pedagógicas, en dos sentidos: desde la lógica misma del corpus teórico que se pretende abordar, como desde las capacidades de aprehensión de los estudiantes y su bagaje conceptual de la ciencia social. En este sentido la gradualidad del conocimiento también se evidencia a lo largo del plan de estudios que ha sido pensado en esta misma lógica de proceso.

Las estrategias además evidencian en los syllabus, la relación permanente entre las labores de docencia, investigación y extensión en el entendido de que, la preparación de los syllabus y de cada sesión de trabajo con los estudiantes, exigen al docente la renovación constante de su experticia disciplinar (consulta bibliográfica, escritura de textos, y el estudio de las innovaciones teóricas y metodológicas); pero además su vinculación a grupos de interés investigativo al interior del programa, y por fuera de él, le permite desarrollar propuesta de investigación, creación de semilleros y profundización en los saberes disciplinares. La extensión se alimenta de estos procesos porque los docentes que trabajan las salidas pedagógicas ponen en juego su experticia y sus ejercicios de investigación en los trabajos de intervención con las comunidades que se visitan.

La Licenciatura, cuenta con espacios de evaluación colectiva por parte de estudiantes y docentes de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, que son los comités de currículo y comités de práctica. En estos espacios de deliberación colectiva se enriquecen los

procesos de enseñanza de los maestros y se tienen muy cuenta las opiniones de los estudiantes frente a la pertinencia y sentido de los espacios académicos por los que transitan.

Cabe destacar además que estas estrategias de enseñanza-aprendizaje son generales, pero cada maestro articula de manera particular y de acuerdo a su experticia, técnicas de aprendizaje vinculadas a las *nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones – NTIC-*, implementando espacios de construcción colectiva de conocimiento en la nube como los archivos compartidos, o la creación de blogs, la creación de grupos de trabajo en red, así como la utilización de los medios de comunicación y sus producciones en los trabajos analíticos de aula como los cine-foros.

Con el objetivo de fomentar la integralidad en los educadores en formación de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se han contemplado, en el plan de estudios, una importante cantidad de créditos académicos orientados a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 15. Créditos Académicos orientados a otras dimensiones

Dimensiones	N. Créditos	Espacio Académico
Ética	2	Ética e Identidad
	1	Cátedra Udecina
Estética	1	Deportes
	1	Pensamiento Matemático
Ambiental	2	Educación Ambiental
Filosófica	2	Filosofía y Sociedad
Política	2	Historia política y cultural de Colombia I
	2	Historia política y cultural de Colombia II
	1	Constitución y democracia
	2	Democracia y convivencia
	2	Infancia juventud y D.H (Énfasis 3)
	2	Participación ciudadana y movimientos sociales (Énfasis 3)
	2	Pensamiento político y económico (Énfasis 3)
	2	Derecho internacional humanitario (Énfasis 3)

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

Igualmente, en la malla curricular se encuentran cuatro espacios académicos dirigidos a la formación en un segundo idioma extranjero:

Tabla 16. Formación en idioma extranjero

Semestre	III	IV	V	VI
Segundo idioma extranjero	Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

Cada uno de los espacios académicos orientados en la formación del inglés, tiene una asignación de TRES créditos, para un total de doce (12) lo cual, junto con otras estrategias educativas, permitirán el cumplimiento de lo ordenado en la resolución 2041.

Así mismo, en los diferentes espacios académicos los docentes integran documentos, videos y audios de referencia que se encuentran en el idioma inglés, con el ánimo de fortalecer algunas habilidades.

Lo anteriormente expuesto, ha permitido mejorar los resultados en las pruebas saber, pues los estudiantes del programa han superado desde el año 2013 la media nacional en competencias ciudadanas, comunicación y lectura crítica. Aunque aún persisten debilidades en razonamiento cuantitativo.

4.2.1. Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento al trabajo de los estudiantes y al desarrollo de la práctica pedagógica y educativa **Práctica pedagógica**

Las prácticas pedagógicas representan para la Licenciatura, el espacio por excelencia para que los y las Licenciados en formación puedan articular la fundamentación teórica adquirida en el desarrollo de cada semestre, con las dinámicas propias de las realidades educativas que envuelven la actividad docente, en el contexto inmediato de Fusa y los lugares subyacentes.

Las prácticas tienen como propósitos y principios misionales: la consolidación de un lugar académico y experiencial, que permite diálogos de saberes con las comunidades que trabaja, investiga y produce saber pedagógico de alto impacto social y cultural, con y para las comunidades en la región, incide tanto en la transformación de las prácticas pedagógicas de los lugares donde interviene, pero además propone lineamientos de política pública en el tema de la educación.

En este sentido la práctica se proyecta como un eje problémico que se transversaliza y se piensa desde todas las asignaturas que componen los núcleos de formación del programa, y en donde se desarrollan ejercicios de aproximación a los espacios educativos de Fusagasugá y la región, a partir de elementos básicos de investigación como la observación y los diarios de campo, así como ejercicios de recolección y análisis de información. Es así que todas las asignaturas del componente de Pedagogía y ciencias de la Educación y el componente de Didáctica, organizan ejercicios de articulación con las asignaturas propias de la práctica, como los observatorios que se proponen en la nueva malla, o con las prácticas de básica primaria y media vocacional que ya se tenían en la malla anterior.

4.2.2. Evidencias del desarrollo de estrategias que potencien el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y educativas junto a los procesos de investigación, docencia y proyección social

De acuerdo a las estrategias y mecanismos de seguimiento a las prácticas de los docentes en formación, se plantea que el primer acercamiento a la realidad educativa circundante, lo hacen los estudiantes desde las asignaturas del componente pedagógico y del didáctico, con ejercicios analíticos y reflexivos de los problemas que envuelven los procesos de educación formal, no formal, e informal en el municipio y sectores aledaños; que son organizados por los profesores de cada asignatura, a través de micro-proyectos de investigación, de intervención pedagógica, de gestión educativa o en espacios como las salidas pedagógicas que comparten varias asignaturas, lo que en el programa se denomina prácticas extracurriculares.

Los estudiantes también se acercan a la enseñanza-aprendizaje propia de las ciencias sociales, a través de ejercicios interdisciplinarios que se piensen el desarrollo de sus disciplinas de formación desde un enfoque territorial y local, apuntando a la pertinencia de un saber contextualizado en un mundo globalizado, como por ejemplo la articulación de las Cátedras de la Paz y Fusagasugueña, a las asignaturas disciplinares de historia y geografía.

Un elemento que se propuso la Licenciatura fue el ejercicio de las prácticas en el futuro inmediato, en otros espacios de la educación no formal e informal, que igualmente requieren de los aportes de las ciencias sociales, para su reconocimiento, consolidación y proyección; en el entendido de que la educación y los procesos de aprendizaje y reorganización social de las comunidades de todo tipo, (incluidas las estudiantiles), ocurren en espacios extraescolares y extra institucionales.

En este orden de ideas, las realidades sociales de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes y sus comunidades de origen, sujetos privilegiados del quehacer docente, son cada vez más complejas, simultáneas y dinámicas (las redes sociales virtuales y presenciales, las sociedades de la información y la comunicación, los movimientos sociales, etc.); dos tareas fundamentales ocuparán a la práctica y al programa: abordar un currículo que amplíe la mirada sobre lo educativo con la implementación de otras ciencias sociales, para insertarse cada vez más, en esos procesos sociales educativos y pedagógicos que ocurren por fuera de lo institucional formal.

En este sentido, la práctica amplía los espacios de intervención pedagógica para sus estudiantes, en dos escenarios más: dos observatorios pedagógicos 1 y 2, ubicados ahora en primer y segundo semestre respectivamente, y cuya función será la investigación e intervención pedagógica a partir de proyectos interdisciplinarios, en escenarios escolares y comunitarios. Esto es, el desarrollo de competencias de análisis, creación y desarrollo de proyectos transversales que interpreten y den soluciones a las problemáticas de gestión curricular y comunitaria de Escuelas y organizaciones sociales de carácter educativo. Los observatorios estarán acompañados de las asignaturas iniciales de pedagogía.

Además, las prácticas pedagógicas establecen un espacio especial de práctica rural, que se desarrollará en séptimo semestre, y que como se mencionó en la justificación de los cambios, busca posicionar a la Licenciatura como un programa que actúa y produce saber

desde una característica primordialmente regional, como lo es la presencia rural en la educación municipal. Este espacio estará acompañado de otras asignaturas como Educación ambiental y Sistemas y procesos en pedagogías alternativas.

Las prácticas escolares se mantienen en la malla, pero ahora se configuran así: la práctica de la básica primaria 1 y 2 estará en quinto y sexto semestre, la idea de hacer dos semestres en este tipo de educación, mantiene el principio de ganar profundidad y trascendencia en las intervenciones pedagógicas que se hacen manteniéndose por más de un semestre en un mismo lugar de práctica; la práctica en la básica secundaria y media vocacional 1 y 2, se traslada al octavo y noveno semestre, ya que como se mencionó en párrafos anteriores, el objetivo es que a estas prácticas nuestros estudiantes lleguen con fortalezas disciplinares en la historia y la geografía.

La manera como el comité de práctica viene desarrollando esta meta es a través de proyectos pedagógicos transversales que responden a propuestas de transformación curricular dirigidas por los profesores de la práctica, así como a propuestas innovadoras de los mismos estudiantes. Los proyectos pedagógicos de estas prácticas buscan fortalecer los procesos de investigación de la práctica, al promover la intervención orientada a problemáticas específicas de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales en las instituciones escolares, y de las relaciones humanas, que tanto maestros como estudiantes ubican en sus primeros ejercicios de indagación/reflexión sobre la escuela.

Los proyectos diferenciadores y significativos para el programa, son: “La cátedra Fusagasugueña” que busca rescatar la enseñanza de la historia y la recuperación de la memoria a través de ejercicios de historia local, y el “La cátedra de la Paz”, cuyo objetivo es acercarse a las formas en que la escuela resiente todo el tema de conflicto y paz en la actualidad, son dos apuestas demostrativas de la fusión: práctica, investigación, proyecto y campos temáticos interdisciplinarios. Al responder a problemáticas que los y las maestros y estudiantes encuentran en las instituciones escolares, se pone en juego el desarrollo de competencias propositivas en las intervenciones pedagógicas orientadas a la resolución de problemas.

En consecuencia, los proyectos permiten hacer el puente entre la reflexión cotidiana propia de la práctica con los primeros intereses de investigación social y pedagógicas de los estudiantes. Cabe destacar, que las prácticas escolares ahora se acompañan otras de carácter más comunitario: los Observatorios pedagógicos y la Educación rural, para hacer evidente en los futuros profesionales que, el trabajo pedagógico de un maestro no se limita al aula de clase; el maestro es hoy, un investigador social de su contexto escolar y comunitario próximo.

Definitivamente, *los Observatorios y la Práctica rural* se alimentan de dos espacios pedagógicos e innovadores de intervención que se han venido fortaleciendo en la Licenciatura, articulados a grupos de investigación: el trabajo de intervención pedagógica en la cárcel y la red de radios. En el primero se han desarrollado estrategias de educación para adultos y para la formación en derechos humanos con población carcelaria, y en el segundo se hace busca la participación juvenil a través de la radio. Ambos espacios han brindado importantes aprendizajes a la práctica sobre otros procesos educativos con poblaciones diferentes y con temáticas trasversales de interés para los jóvenes como el tema de radio.

A los ocho espacios mencionados anteriormente, se ha implementado dos más de práctica, con el objetivo de reforzar la experticia docente en dos temáticas vitales en el plan de estudios y en su relación con el ejercicio laboral, es por esto que en decisión de la comunidad académica se determinó darle la orientación de práctica a las materias didáctica de la historia y didáctica de la geografía, cada una con dos créditos, completando la experticia de la nueva generación de licenciados y licenciadas con dos asignaturas que interconectan la investigación con la práctica: Investigación II: Etnografía socio-educativa (práctica) y Seminario de investigación y pedagogía de las ciencias sociales (práctica) cada una con 3 créditos para un gran total de 50 créditos de prácticas. Frente a las exigencias de la Resolución ministerial, la práctica pedagógica en la Licenciatura:

- Amplía sus espacios de práctica de cuatro a 12 en la malla curricular.
- Se articula a los procesos de investigación como el grupo de investigación de la Licenciatura y sus respectivos semilleros.
- Se alimenta de las asignaturas con las que se encuentra en cada semestre, a partir de los syllabus y de los ejercicios de integración, investigación que desarrollen los profesores presentes en cada semestre.

Tabla 17. Lugares práctica docente del 2012 al 2016

Institución	Niveles
IEM Técnica Acción Comunal	Educación Básica y Media
IEM – Nuevo Horizonte	Educación Básica y Media
IEM – Teodoro Aya Villaveces	Educación Básica y Media
IEM – Instituto Técnico Industrial	Educación Básica y Media
IEM – Manuel Humberto Cárdenas Vélez	Educación Básica y Media
Centro Educativo Municipal – Instituto de Promoción Social	Educación Básica Secundaria y Media
IEM – Eben Ezer	Educación Básica y Media
IEM – José Celestino Mutis	Educación Básica y Media
IEM – Carlos Lozano y Lozano	Educación Básica y Media
IEM – Luis Carlos Galán Sarmiento	Educación Básica y Media
IEM – Francisco José de Caldas	Educación Básica y Media
IEM – Guavio Bajo	Educación Básica y Media
Cárcel de Fusagasugá	Educación para adultos
Fundación Cultural Gusta Guchipas	Jóvenes y Adultos
Cantemos Fusagasugá	Jóvenes
Fundación MAUN – Manos Unidas por la Niñez	Educación Básica y Media

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

En relación a la evaluación de las prácticas que permiten potenciar el mejoramiento de ellas, se realiza por medio de la evaluación del maestro(a) en formación que está a cargo del asesor de práctica y se evalúa, mediante el seguimiento, el desarrollo de competencias pedagógicas, disciplinares, cognitivas, comunicativas, investigativas y actitudinales que caracterizan los procesos de Práctica Pedagógica.

Las competencias sobre las cuales se realiza la evaluación de la Práctica Pedagógica de los maestros(as) en formación son:

- Pedagógicas: relacionadas con las teorías pedagógicas que contextualizan acciones como: enseñanza, aprendizaje, formación, didáctica, maestro(a), alumno(a).
- Disciplinarias: dan cuenta del saber por enseñar representado en su epistemología, comprensión analítica del proceso de construcción de la disciplina, relaciones interdisciplinarias.
- Cognitivas: comprenden las capacidades para observar, analizar, sintetizar, procesar información, crear, solucionar problemas, monitorear, planificar evaluar estrategias.
- Comunicativas: representadas en las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir comprensivamente, comunicación de los saberes en contextos educativos.
- Investigativas: implican procesos para explorar problemáticas, indagar contextos, reconocer estrategias y formular, diseñar, ejecutar, sistematizar, socializar proyectos de investigación y de aula.
- Actitudinales: relacionadas con la responsabilidad, la cooperación, la participación, el cumplimiento, las relaciones de civilidad y respeto, la construcción de colectivos académicos y el trabajo solidario. (Artículo 21 Acuerdo No. 001 26 Nov 2013 Reglamento Interno de Práctica Pedagógica)

Lo anterior permite mejorar los procesos tanto al inicio, el desarrollo y el finalizar de la práctica. Es importante resaltar que la práctica formativa, al interior de la licenciatura sigue siendo un escenario de encuentro con la sociedad y transformación de las prácticas al interior de las instituciones educativas, como lo evidencian encuentros y reflexiones sobre la práctica y su desarrollo en espacios públicos y de debates. Así mismo con el acompañamiento de la licenciatura se ha fortalecido la labor docente a nivel de Cundinamarca con la red de profesores de Ciencias Sociales del Sumapaz.

Del mismo modo, a nivel de la reflexión en la historia regional, el aporte de la licenciatura le ha permitido encontrarse con víctimas, poblaciones vulneradas por la guerra, comenzando con ejercicio investigativos hasta llegar en la actualidad a un trabajo mancomunado con la gobernación de Cundinamarca en el trabajo con víctimas, en el proceso de restitución de derechos, reconocimiento de planes de vida para superar su vulneración.

Prácticas Educativas: están encaminadas a los ejercicios de aula que desarrollan nuestros estudiantes como docentes-Practicantes: planeación de unidades didácticas, ejecución y evaluación de las mismas. Para esta actividad, los docentes en formación ofrecen el apoyo a los proyectos transversales de las instituciones y a la gestión escolar, quienes permiten su participación en:

- Instituciones Educativas Públicas Municipales: ocho Urbanas, cuatro rurales
- Niveles y grados; Básica y Media Educativa
- Asignaturas: Ciencias Sociales- Lengua Castellana, Ciencias Naturales-Matemáticas
- Competencias Ciudadanas - Derechos Humanos

En la siguiente tabla podemos observar los niveles de participación y las instituciones que los acogen.

Tabla 18. Proyectos de Investigación Pedagógica

Proyecto	Instituciones Educativas Públicas Municipales	Niveles y Grados	Asignaturas
Cátedra Fusagasugueña Autoría y Coordinación: Licenciada Denis Páez Espinosa	8 Urbanas 2 Rurales	Básica y Media Educativa	Geografía – Historia – Derechos Humanos – Competencias ciudadanas Ciencias Naturales- Literatura
Cátedra de la Paz Autoría y Coordinación: Licenciada Lised García Ortiz	Dos Rurales	Comunidad Educativa Básica y Media Educativa- Docentes- Padres de Familia.	Competencias Ciudadanas – Derechos Humanos – Democracia - Literatura
Reflexión infancia-escuela a través de la implementación de actividades lúdicas y artísticas como forma de aprendizaje de las ciencias sociales Autoría y Coordinación: Licenciada Zandra Tarazona Carrascal	Urbanas: 8 Rurales: 6	Básica y Media Educativa	Geografía- Historia- Lengua Castellana – Matemáticas- Ciencias Naturales

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

Tabla 19. Proyectos de Formación Investigativa en pedagogía

Práctica PEDAGOGICA CATEDRA DEL AGUA Coordinación: GRUPO Acciones Pedagógicas Alternativas –APA-	1 Rural 1 Urbana	Básica y Media Educativa	Ciencias Naturales – Cátedra Fusagasugueña
---	---------------------	---------------------------------	---

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Prácticas alternativas emergentes. Son proyectos P de intervención pedagógica y social en espacios no Escolares, las instituciones que nos apoyan en este proceso son:

- Instituto Penitenciario Fusagasugá. Derechos humanos
- Instituciones Educativas Urbanas: Escuela de Padres, Talleres Intergeneracionales
- Teatro del Oprimido: Cinco Barrios espacios colectivos
- Casa Comunitaria La Alegría. Barrio Gaitán Bajo
- Teatro- Danza – Deporte- Refuerzo de tareas- talleres de artesanías

5. INVESTIGACION

El sistema de investigación de la Universidad de Cundinamarca en las funciones previstas en el Estatuto Orgánico, Acuerdo 0013 de mayo 23 de 1996 (Ver anexo 4), plantea que: “su quehacer educativo debe sustentarse en el diseño, adaptación y aplicación de modelos pedagógicos acordes con el desarrollo científico y tecnológico contemporáneo y en la utilización de medios técnicos avanzados. Para la aplicación del conocimiento siempre debe tener en cuenta las necesidades del contexto que le es propio. También, debe ser prioridad de la Universidad de Cundinamarca, la investigación y conocimiento de la realidad cultural, local y regional y la difusión de sus valores”²⁸.

Así mismo, desde la Política de Calidad, la Universidad de Cundinamarca se identifica con la prestación de un servicio de Educación Superior de alta calidad y excelencia académica. Se soporta en una cultura corporativa inspirada en un enfoque sistémico que asegura, controla, mejora y comunica continuamente el desempeño institucional, y que privilegia la satisfacción permanente y continua de los usuarios y demás partes interesadas, mediante el ejercicio oportuno, pertinente y articulado de la docencia, la investigación y la extensión, a partir de una formación y desarrollo integral permanente de la comunidad universitaria y en un contexto de cooperación regional, nacional e internacional²⁹.

Para garantizar el cumplimiento de la política, se establecen objetivos en los cuales se enfatiza el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en las funciones docencia, investigación y proyección social.

Además, la Universidad de Cundinamarca, a partir de la apropiación, generación, desarrollo y difusión del conocimiento, dinamiza la investigación como un proceso esencial en la búsqueda de conocimiento para el desarrollo integral humano y la transformación de la realidad.

Por otra parte, la función primordial del Sistema de Investigación, es institucionalizar la investigación como una práctica permanente, financiada y coherente con la misión institucional, propiciando la articulación de diferentes disciplinas. Se prevé consolidar y visibilizar el Sistema de Investigación de la Universidad, incentivar la producción académica de los profesores, generar productos de alto impacto en la región, generar relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas con otros centros universitarios y de investigación, propiciar la formación científica y tecnológica, fomentar los semilleros con el fin de lograr que el sello diferenciador de la Universidad sea el componente de Ciencia,

²⁸ Universidad de Cundinamarca - UDEC. Principios y funciones de la Universidad de Cundinamarca. Disponible en: www.unicundi.edu.co

²⁹ Universidad de Cundinamarca. Política de Calidad. 2012.

Tecnología, Investigación en Innovación, retomado desde el Plan Rectoral 2015-2019, “Universidad de Cundinamarca: Generación Siglo XXI” (Ver anexo 5).

El Sistema de Investigación está regido por los siguientes principios que expresan la manera en que se adquiere el compromiso de formación en el manejo del conocimiento y en la generación de nuevos saberes, como producto de la labor de desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos:

- Institucionalizar la investigación como práctica académica. La investigación será de carácter permanente, financiada y orientada de acuerdo con la misión de la Universidad.
- Pluralidad: La investigación debe permitir el aporte de diferentes paradigmas de investigación, con el ánimo de tener una mirada científica más globalizante y válida, acorde con la realidad investigada. Debe estimularse la generación del conocimiento pluralista, permitiendo desarrollar diferentes métodos, coherentes epistemológicamente con las grandes maneras de producir conocimiento, de la siguiente manera: Orientadas a la verificación de la realidad y orientadas a la comprensión de los hechos, con los principios de autonomía, ética, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad y prospectiva.
- Pertinencia: La Investigación en la Universidad debe ir más allá del reconocimiento académico. Debe concebirse la investigación en la dimensión de la actividad científico-tecnológica, orientada a la creación o generación de nuevo conocimiento social, para la transformación de las condiciones de existencia, tanto de la naturaleza como de la sociedad.
- Integralidad: La práctica investigativa debe articularse al quehacer cotidiano de la comunidad que conforma los subsistemas de la Universidad, vinculando sus resultados a la academia, la interacción universitaria y a los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Interdisciplinariedad: Abordar -desde el análisis de diferentes disciplinas- el objeto de estudio, por cuanto el mismo no posee un perfil único sino una multiplicidad de los mismos, que a su vez son variables de los puntos de vista adoptados.
- Intersectorialidad: La complejidad de la realidad convoca y posibilita la participación de diversos sectores en la perspectiva de responder efectivamente ante los requerimientos, necesidades e intereses de la sociedad.
- Articulación con el entorno.: La Universidad establecerá vínculos con organizaciones de carácter científico, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de desarrollar actividades investigativas que brinden solución a los problemas identificados en los ámbitos regional, nacional y mundial.
- Validación y transferencia de resultados: Mediante el intercambio con pares académicos y científicos, evaluar permanentemente los procesos investigativos y sus resultados, así como su divulgación y la posibilidad de realización ante la sociedad en general.

5.1. Sistema normativo de la investigación en la universidad de Cundinamarca

La investigación a nivel institucional se apoya en la Ley 1286 de 23 de febrero de 2009, emitida por el Gobierno Nacional, en la cual se reconoce a Colciencias como un Departamento Administrativo, y se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, entre otras de las disposiciones dictadas. Esta ley reemplazó la Ley 29 de febrero de 1990, y buscó fundamentalmente el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Desde esta Ley en primera instancia a nivel institucional en el año 2000, dentro del proceso de consolidación como entidad de educación superior, se plantea el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y como parte del compromiso institucional en la generación del conocimiento, se diseña el Sistema de Investigación que contribuya con el avance científico, la satisfacción de necesidades y solución de los problemas sociales en el contexto regional, con la conformación de las comunidades científicas que generen un impacto social sobre la localidad.

Luego, en el 2005, se inicia un proceso de fortalecimiento de la investigación, con la designación de una oficina especializada encargada de la gestión, apoyo y diseño de políticas de carácter institucional, destinada a soportar el proceso investigativo de la Universidad, la cual se consolida a partir del Acuerdo 005 del 25 de abril de 2006 emitido por el Consejo Superior. (Ver anexo 6).

Posteriormente, el Consejo Superior, en sesión ordinaria de marzo 10 de 2008 Acuerdo 002), aprobó el Sistema de Investigación en la Universidad de Cundinamarca, orientado por las nuevas tendencias nacionales, con el objetivo de fortalecer la capacidad investigativa, de innovación, desarrollo tecnológico y de gestión del conocimiento de la Universidad, planteados en los indicadores del Sistema Universitario Estatal (SUE). (Ver anexo 7)

De otra parte, la Asamblea de Cundinamarca en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1230 del 16 de julio de 2008, emite la Ordenanza 39 de 2009, por medio de la cual se establece la emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, de la cual el 20% de los fondos generados está destinado a la financiación de los procesos de investigación científica de la institución.

De igual forma, con el propósito de afianzar financieramente el desarrollo de la investigación, la rectoría en uso de sus facultades, se apoya en la Resolución 00262 del 17 de diciembre de 2010: "Por el cual se crea el Fondo Renovable para la oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca". La administración del fondo será asumida por el jefe de la oficina de Investigaciones o quien tenga adscrita las funciones inherentes al cargo. (Ver anexo 8).

Así mismo, el Consejo Superior, teniendo en cuenta el crecimiento y por ende, las necesidades de la institución, tanto en el ámbito académico como en el administrativo, se sujeta a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, al Consejo nacional de Acreditación y al Sistema Gestión de la Calidad, según el Acuerdo 008 del 9 de febrero de 2012 que modifica el artículo 5º del acuerdo 0013 de mayo 23 de 1996, Estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca. (Ver anexo 4).

Uno de los propósitos fundamentales de este Acuerdo es propender para que la gestión académico - administrativa cumpla con los ejes misionales de Docencia, Investigación, Extensión y Bienestar Universitario, principios orientados a analizar y plantear soluciones en aras de satisfacer las necesidades y las demandas de las áreas de su influencia, tanto del departamento como del país en general; para cumplir con estos aspectos, crea la *Dirección de Investigaciones* como dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, cuyas funciones se determinan y actualizan en la Resolución 064 de Mayo 3 de 2012, Artículo 21, expedida por el Rector de la Universidad. (Ver anexo 9).

El Sistema de Investigación se enmarca en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de nuestro país, el cual orienta COLCIENCIAS, y está constituido por los Componentes: Organizativo, de Regulación y Académico, este último, desde los Programas y Proyectos, cuenta con diferentes líneas de investigación. Dentro del componente académico, es importante precisar que el Consejo de Facultad es la instancia encargada de gestionar, implementar y dinamizar la actividad investigativa de los programas.

En relación con el Sistema de Investigación, el Consejo de Facultad tiene como función principal orientar el desarrollo y fortalecimiento del proceso investigativo, conforme a las políticas institucionales, plan de desarrollo y plan rectoral, mediante la formulación y desarrollo de programas y proyectos de investigación generados y propuestos desde sus funciones de docencia, investigación y extensión.

Por otra parte, el Sistema presenta la Línea de Investigación, como la estructura temática que resulta del desarrollo de programas y proyectos caracterizados por su coherencia, su relevancia académica, así como sus impactos científicos, sociales, económicos, políticos y ambientales.

Para el desarrollo de la investigación, la Universidad estimula y apoya la creación de Grupos de Investigación en el ámbito de Semilleros, (grupos de estudiantes bajo la orientación de docentes e investigadores), Formación (grupos que se encuentran desarrollando su primer proyecto de investigación), Consolidados (grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS) y de Excelencia (Grupos que cumplen con los requisitos exigidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología establecidos en 1996).

Por otra parte, la Universidad orienta su Sistema de Investigación hacia la consolidación de un modelo de permanente interacción con los problemas del entorno en los aspectos sociales, políticos, culturales, científicos y tecnológicos que afectan el desarrollo de la región, para proponer alternativas de solución que brinden calidad de vida a las comunidades de las provincias del departamento y del país, con alianzas estratégicas reales para el contexto local, nacional e internacional. Establecido en el Acuerdo 002 de 2008, por el cual se establece el Sistema de Investigación de la Universidad de Cundinamarca; y el Acuerdo 006 de 2015 por el cual se reglamenta el proceso para el apoyo a los grupos de investigación avalados institucionalmente por la Universidad de Cundinamarca. (Ver anexo 7 y anexo 9)

5.2. Componentes del sistema de investigación

El Sistema de Investigación de la Universidad de Cundinamarca, está conformado por:

- **Componente Académico:** Constituido por proyectos, programas y líneas de investigación.
 - **Proyecto:** Es la unidad básica de trabajo que comprende un conjunto de actividades organizadas coherentemente en una propuesta de investigación, que involucra talento humano, utilización de recursos logísticos y financieros para lograr resultados concretos en un tiempo dado.
 - **Programa:** Lo determina la secuencia de proyectos articulados con propósitos a largo plazo.
 - **Línea de Investigación:** Es una estructura temática que resulta del desarrollo de programas y proyectos caracterizados por su coherencia, su relevancia académica, así como sus impactos científicos, sociales, económicos, políticos y ambientales.
- **Componente Organizativo:** Conformado por las instancias encargadas de formular y proponer políticas institucionales sobre investigación y por las formas organizativas cuya misión es el desarrollo de la actividad investigativa; sus funciones están relacionadas de la siguiente manera:

Formas organizativas encargadas de formular políticas institucionales de investigación:

- Vicerrectoría Académica
- Consejo de Facultad
- Comité para el desarrollo de la Investigación

Formas organizativas encargadas de implementar y ejecutar las políticas investigativas de la Universidad de Cundinamarca:

- Las Facultades
- Los Programas Académicos
- Los Grupos de Investigación
- Dirección de Investigación Universitaria

5.3. Estructura administrativa del sistema de investigación

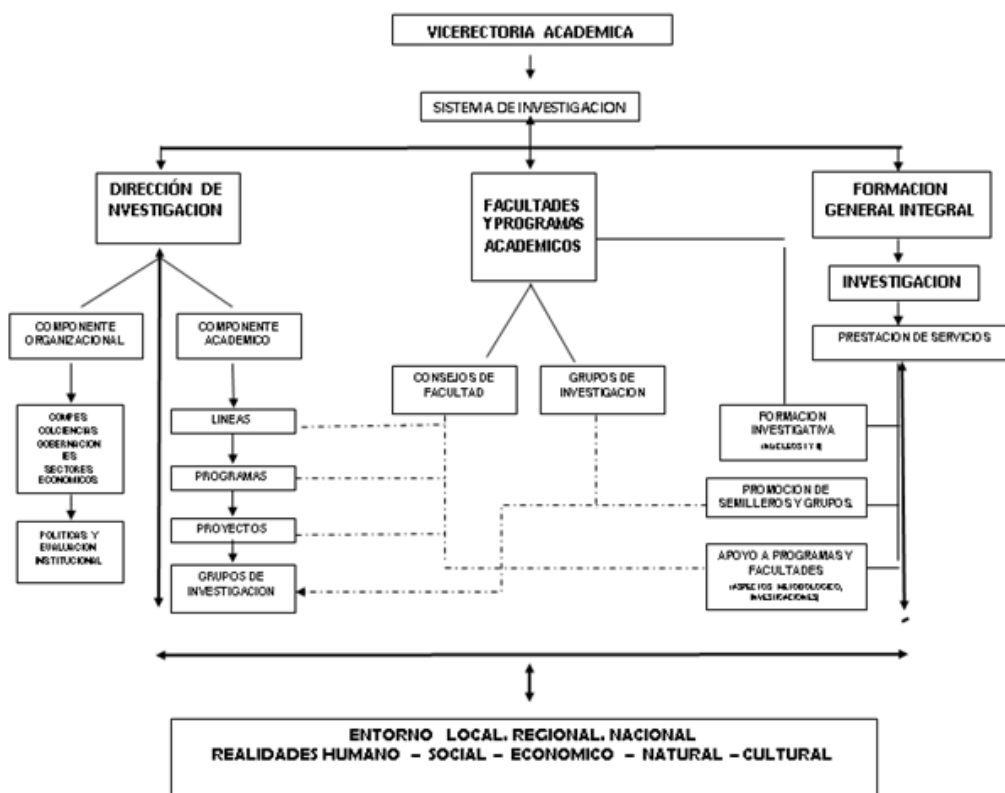
La Dirección de Investigación está adscrita a la Vicerrectoría Académica y bajo la responsabilidad de un funcionario que, en asocio con el comité respectivo, se encarga del análisis y ejecución de las políticas de investigación. Esta instancia es, dentro de la estructura organizativa de la Universidad, la dependencia responsable de velar por el fomento, desarrollo y consolidación de todas las acciones dirigidas a conseguir, a mediano plazo, que se reconozca el campo investigativo. La Dirección de Investigación es un ente de carácter técnico académico que rinde cuentas a la Vicerrectoría Académica y que funciona con base en la reglamentación expedida por la Universidad.

El Comité para el Desarrollo de la Investigación es el cuerpo colegiado integrado por el Vicerrector Académico, el Director de Investigación, un representante de los decanos, dos representantes de docentes investigadores y un representante de los estudiantes investigadores; son quienes regulan, reglamentan la investigación y definen las políticas.

El Comité entre sus múltiples funciones y responsabilidades, orienta y coordina la ejecución de proyectos de interés, revisa el cumplimiento de los compromisos temporales y plantea la asignación de recursos financieros y de logística, mediante la planeación y

toma las decisiones que permiten sistematizar, racionalizar la dinámica general y particular de los proyectos. Igualmente, interactúa con el sector productivo a nivel local y regional, estimulando la capacidad de gestión gerencial de los investigadores. Estudia, tramita y aprueba los proyectos de mayor cuantía según la reglamentación establecida en su naturaleza y referente a desembolsos, requisitos de los proyectos, compromisos de los investigadores, rubros financiables, limitaciones, informes, trámite de los proyectos y aprobación de los mismos. Es en síntesis, la instancia responsable de la determinación, distribución y evaluación del presupuesto anual asignado por la administración central para tal fin.

Gráfica 3. Estructura Organizacional Sistema de Investigación



Fuente: Política de Investigación, 2013.

5.4. Política de investigación

La Universidad cuenta con una Política de Investigación, cuya última versión fue aprobada en el Comité para el Desarrollo de la Investigación en el año 2013. (Políticas de Investigación de la Universidad de Cundinamarca, 2013³⁰).

³⁰ Documento disponible en <http://investigaciones.unicundi.edu.co/portalweb/index.php/la-direccion-de-investigacion/politica-de-investigacion>

La Política de Investigación define los siguientes aspectos:

- Objetivo general y Objetivos específicos.
- Principios.
- Componentes del Sistema: Académico y Organizativo; Programa de Investigación; Proyecto de Investigación; y Líneas de Investigación.
- Documentación de Programas y Proyectos.
- Grupos de Investigación y actores: docentes y estudiantes.
- 1. Procesos para promover el desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e innovación: Convocatoria interna y Convocatoria externa.
- Indicadores para la evaluación del sistema de investigación.
- Estímulos a la investigación.
- Producto de la investigación.
- Transferencia social del conocimiento: control interno y valoración de la investigación.
- Internacionalización de la investigación.
- Consolidación de Programas de Maestría y Doctorados³¹.

La ejecución del Sistema de Investigación de la Universidad se organiza en un Plan Operativo Anual de Inversión, con los siguientes proyectos:

- Gestión de grupos de investigación.
- Convocatorias internas de investigación, ciencia, tecnología e innovación.
- Convocatorias Externas: Contrapartida para acceder a recursos de cofinanciación externa.
- Líneas de investigación de Maestrías y Doctorados.
- Programa de Acreditación Institucional acorde con los lineamientos del Consejo nacional de Acreditación (CNA) y mediante el incremento en indicadores Sistema Universitario Estatal (SUE).
- Jóvenes Investigadores.
- Membresía en Revista Científica.

El Sistema de Investigación cuenta con sus propios recursos de inversión provenientes de la Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Cundinamarca, de los cuales se destina el 20% del total de los ingresos anuales de estampilla, cuyo destino es el fortalecimiento del desarrollo científico institucional.

Los recursos financieros para fortalecer el Sistema de Investigación de los programas académicos y facultades son administrados por el Comité para el Desarrollo de la Investigación. Los docentes y los estudiantes vinculados a los grupos y semilleros de investigación deben cumplir con los procedimientos establecidos en el Proceso Misional de Investigación, definido y aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Dichos recursos, procedimientos y resultados se encuentran detallados en el portal institucional de la Universidad.

Sobre el proceso de relación del Sistema de Investigación con el contexto, la Universidad mantiene un permanente contacto y vínculo con redes de investigación a nivel nacional e internacional, para lo cual aprovecha el escenario del Sistema Universitario Estatal y los sistemas electrónicos de transmisión de datos y de información.

³¹ Universidad de Cundinamarca. Sistema Integrado de Gestión. (Marzo 4 de 2014) Disponible en: www.unicundi.edu.co

La Universidad mantiene relaciones con las organizaciones que hacen parte del sistema de investigación, que en Colombia lidera COLCIENCIAS, coordinando con ellas, para que su plan de investigaciones resulte articulado a los existentes en el país, y sea pertinente con la problemática que se quiere analizar a nivel regional en aspectos sociales, políticos, culturales, científicos y tecnológicos, entre otros.

Tabla 20. Administración de la investigación

Gestión	Infraestructura	Difusión y Publicaciones
Proyectos financiados por la institución durante los último cinco (5) años.	Equipos de cómputo para desarrollar la actividad investigativa.	Investigaciones publicadas durante los últimos cinco (5) años (nacional e internacionalmente).
Distribución de los eventuales excedentes provenientes de investigaciones con financiación externa.	Equipos para conectarse a redes nacionales e internacionales.	Reglamentación de los derechos de autor.
Porcentaje del presupuesto dedicado a la investigación por la Universidad durante los últimos cinco (5) años.	Disponibilidad locativa y equipos (laboratorios, salas de conferencias...) para desarrollar la actividad investigativa.	Investigaciones publicadas en revistas indexadas durante los últimos cinco (5) años.
Mecanismos para la administración de la Investigación.		Facilidades y estímulos ofrecidos profesionales y estudiantes para publicar e interactuar con la comunidad académica nacional e internacional.

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Tabla 21. Aporte de la investigación al desarrollo científico, tecnológico e innovación

Proyectos de Investigación	Vínculos con grupos de Investigación	Interdisciplinariedad (Transdisciplinarietà)	Innovación
Articulación de la investigación con el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCCTI	Proyectos conjuntos de investigación e innovación tecnológica con entidades locales, regionales y nacionales.	Proyectos de interacción interdisciplinarios (transdisciplinarios)	Procesos de Innovación modernizada y/o radical.
Convenios con organismos gubernamentales o privados encargados del	Proyectos con financiación externa. Convenios activos con	Mecanismos de interacción investigativa entre unidades	Alianzas estratégicas.

estudio de las condiciones sociales, económicas o políticas de la región o del país.	instituciones nacionales e internacionales.	académicas (Facultades).	
Convenios con grupos sociales.	Vinculación a redes nacionales e internacionales de investigación. Facilidades y estímulos ofrecidos a profesores y estudiantes para publicar e interactuar con la comunidad académica nacional e internacional. Programas conjuntos y redes.		Patentes

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

5.5. Grupos de investigación

Para la Universidad de Cundinamarca, como se encuentra definido en el Acuerdo 002 de 2008 y en la Política de Investigación 2013: “Los grupos de investigación son las unidades básicas que generan el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico; están conformados como mínimo por dos docentes investigadores adscritos y vinculados a los programas académicos de las Facultades. También pueden participar en la conformación del Grupo: docentes, investigadores, graduados, estudiantes o funcionarios administrativos de la Universidad o de otras entidades o instituciones, quienes de manera conjunta evidenciarán su proceso investigativo por medio de la formulación de proyectos o programas”.

De acuerdo a los resultados publicados por COLCIENCIAS, de la última convocatoria de reconocimiento de grupos de investigación, la Universidad cuenta con catorce (14) grupos reconocidos, los cuales se pueden consultar en la página web de COLCIENCIAS³². Adicionalmente, se cuenta con grupos avalados por la Universidad y que se encuentran en proceso de desarrollo de proyectos para la generación y transferencia de resultados y los cuales están referenciados en el portal institucional de la Universidad de Cundinamarca, en el enlace de Investigación.

5.6. Sistemas de evaluación de la investigación

Procesos de Evaluación

- Criterios para aprobar las propuestas de investigación.
- Informes periódicos de avance en los proyectos de investigación.
- Criterios de evaluación de los proyectos terminados y conocimiento de éstos por los profesores.
- Normas para la evaluación, el control y el mejoramiento de la actividad investigativa.

COLCIENCIAS. Grupos de Investigación. Disponible en: www.colciencias.gov.co

Marcos de Referencia

- Acceso de redes de información y bases de datos.
- Intercambio de material bibliográfico actualizado con instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la investigación.
- Vínculos de investigadores con los de otras instituciones.
- Criterios para escoger los evaluadores, internos o externos de las investigaciones.

Tabla 22. Articulación de la investigación con la docencia y la interacción social universitaria

Integración con la Interacción Social Universitaria	Integración con la Docencia	Participación de Estudiantes	Difusión de la actividad
Transferencia de los resultados hacia entes internos y externos nacionales.	Utilización de las experiencias, resultados y publicaciones derivados de los proyectos.	Número de estudiantes de pregrado y postgrado vinculados a proyectos de investigación.	Número de artículos derivados de proyectos de investigación publicados en el último año (nacional e internacional).
Oferta de la capacidad investigativa y divulgación de sus resultados ante grupos sociales tales como: entidades públicas, organizaciones empresariales, gremios de la producción y asociaciones públicas profesionales y científicas.	Realización de prácticas o actividades en los diferentes entes educativos y comunitarios.	Número de estudiantes de pregrado y postgrado vinculados a los proyectos institucionales de investigación.	Eventos internos para la discusión de la actividad investigativa.
Mecanismos para atender las solicitudes de investigación que la sociedad demande.	Actividades comunitarias educativas y participativas.	Garantías de seguimiento de actividad académica en los centros piloto.	Revistas, publicaciones y otros materiales en las cuales se difundan los resultados de las investigaciones

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Tabla 23. Aporte de la investigación al desarrollo científico, tecnológico e innovación

Proyectos de Investigación	Vínculos con grupos de Investigación	Interdisciplinariedad (Transdisciplinariedad)	Innovación
<p>Articulación de la investigación con el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCCTI</p>	<p>Proyectos conjuntos de investigación e innovación tecnológica con entidades locales, regionales y nacionales.</p>	<p>Proyectos de interacción interdisciplinarios (transdisciplinarios).</p>	<p>Procesos de Innovación modernizadora y/o radical.</p>
<p>Convenios con organismos gubernamentales o privados encargados del estudio de las condiciones sociales, económicas o políticas de la región o del país.</p>	<p>Proyectos con financiación externa. Convenios activos con instituciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Mecanismos de interacción investigativa entre unidades académicas (Facultades).</p>	<p>Alianzas estratégicas.</p>
<p>Convenios con grupos sociales.</p>	<p>Vinculación a redes nacionales e internacionales de investigación. Facilidades y estímulos ofrecidos a profesores y estudiantes para publicar e interactuar con la comunidad académica nacional e internacional. Programas conjuntos y redes.</p>		<p>Patentes</p>

Fuente: UCundinamarca.

5.7. Líneas, grupos, proyectos y semilleros de investigación conformados en el campo de formación del programa

El programa participa activamente de las líneas de investigación estratégicas planteadas por la Universidad de Cundinamarca, a saber:

- Políticas públicas, humanismo y gobernanza
- Conocimiento, gestión y organizaciones
- Vida, ambiente, seguridad social y sociedad
- Pedagogía, Educación, Cultura y Convivencia
- Ingenio, innovación y tecnología

Los diferentes grupos, semilleros, proyectos y estrategias de desarrollo de la investigación se articulan de diversas maneras a estas líneas institucionales. En cuanto a las líneas de investigación de la Facultad de Educación, a las cuales pertenecen los grupos de investigación del programa, encontramos:

- Educación
- Pedagogías Alternativas y Educación Comunitaria
- Estado y Movimientos Sociales
- Género, riesgo, cuerpo y violencia
- Historia de la Educación y la Cultura
- Infancia, Juventud y Ciencias Sociales
- Poblamiento y territorio
- Sociedad y Cultura

La investigación en la Licenciatura en Ciencias Sociales se entiende como un proceso interdisciplinar que desarrolla competencias para analizar, comprender y proponer avances a nivel epistémico y práctico en beneficio de las comunidades y de la academia. Las tendencias investigativas en la Licenciatura están marcadas, en sus diversas líneas, por una visión alternativa que articula teoría y práctica, pero, sobre todo, que se encuentra comprometida con las problemáticas sociales regionales, locales y globales, desde una posición crítica. Las líneas responden a tendencias emergentes que abren las fronteras de la investigación en Ciencias Sociales y abogan por una investigación con métodos dinámicos y corpus teóricos que se distancian de los discursos hegemónicos en el campo de la educación y las ciencias sociales.

Lo que da cabida a concluir que la investigación en la Licenciatura se encuentra marcada por una triple tendencia: en primer lugar una apuesta por la investigación desde la práctica pedagógica y el quehacer docente, por otro lado el despliegue hacia la investigación regional y los estudios rurales, y finalmente una extensión hacia la reflexión epistemológica y el trabajo en redes académicas internacionales; así pues, se trabaja en pro de ofrecer un escenario de intercambio e internacionalización que nutre permanentemente los procesos investigativos que adelantan estudiantes y profesores de la licenciatura, y que decantan en trabajos de grado, monografías, publicaciones docentes y proyectos de investigación. Así, los grupos de investigación del programa son:

- Educación, Sociedad y Territorio
- Historia, identidades y representaciones sociales
- Educación, subjetividad y cultura

En cuanto a los semilleros con los que cuenta el programa son:

- Acciones Pedagógicas
- Identidades y Representaciones Sociales
- Historia de Cundinamarca
- Observatorio Socioambiental del Sumapaz
- Observatorio de Infancia y Juventud del Sumapaz
- Niñez, conflicto y paz

En relación a los proyectos vigentes en convocatorias internas son:

Tabla 24. Asignación presupuestal

Nombre del proyecto	Semillero	Asignación presupuestal
Transformación del paisaje en Sumapaz: Una visión Histórica (S XVIII-XXI)	Semillero Historia de Cundinamarca	\$11.000.000
Escuela Rural y procesos sociales de construcción de territorio: una mirada desde la cartografía social.	Semillero Observatorio Socioambiental del Sumapaz	\$11.000.000
Reconstrucción histórica de la infancia en Agua de Dios 1870-1963	Grupo Subjetividad, Educación y Cultura	\$11.000.000
Balance bibliográfico y documental sobre el desplazamiento forzado en Fusagasugá.	Grupo Historia, Identidades y Representaciones Sociales	\$11.000.000
Cartografías de la violencia infantil en Sumapaz	Semillero Observatorio de Infancia y Juventud del Sumapaz	\$11.000.000

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Otros proyectos desarrollados por docentes, egresados y estudiantes del programa son:

- Libro Escuela, Ruralidad y Territorio: Debates y proyectos (Grupo Historia, Identidades y Representaciones Sociales y grupo Escuela, Sociedad y Territorio)

- Libro Escuela, Ruralidad y Territorio: Espacios y experiencias (Grupo Historia, Identidades y Representaciones Sociales y grupo Escuela, Sociedad y Territorio).
- Red de prácticas pedagógicas del Sumapaz (Semillero Acciones Pedagógicas).
- Proyecto de investigación e intervención social en el cerro Fusacatán (Semillero Identidades y Representaciones Sociales).
- Proyecto Barrismo social en Fusagasugá (Semillero Observatorio de Infancia y Juventud del Sumapaz).
- Proyecto Cátedras para la paz en el Sumapaz (Semillero Niñez, conflicto y paz).
- Conflictos socio ambientales y Justicia Ambiental (Semillero Observatorio Socio ambiental del Sumapaz)

5.8. Estrategias de socialización y divulgación de los resultados de la investigación

La Facultad de Educación, en presencia y acompañamiento del fallecido investigador Orlando Fals Borda, creó desde 2006, el Centro Regional de investigación que lleva su nombre. El Centro de Investigación Regional Orlando Fals Borda, Cirofb, se convierte en la principal estrategia para el fortalecimiento investigativo de la Licenciatura a la región, mediante el desarrollo de una plataforma de gestión de conocimiento, que permite establecer procesos de documentación, sistematización, producción de conocimiento y divulgación investigativa en la región del Sumapaz.

En la trayectoria del Centro se han desarrollado tres campos de investigación; Pedagogía y Educación, Estudios regionales y Estudios socioculturales.

Estos campos han logrado la realización de eventos sobre juventudes y escuelas rurales, así como la participación de docentes y estudiantes en las bienales nacionales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. El CIROFB es el nodo para Cundinamarca de esta red internacional de investigación, desde el año 2012 tiene membresía y ha estado presente en diferentes eventos de articulación con la red.

Desde esta perspectiva, es necesario reconocer y sistematizar la trayectoria del Centro de investigación como un proceso colectivo que permita el reconocimiento del papel y el impacto regional de las investigaciones y campos de conocimiento.

Por su parte, la dirección de posgrados ha desarrollado el fortalecimiento de la Revista de la facultad de Educación, revista Suma-Paz, en la cual algunos estudiantes del programa han participado como autores de artículos, es el caso del egresado Andrés Paez. Otros estudiantes han publicado artículos científicos en revistas indexadas nacionales e internacionales, junto con sus docentes-tutores, como parte del proceso de grado. Este es el caso de Yuli Ayala y de Marlon Moreno.

De la misma manera, egresados y tesistas han participado de proyectos editoriales del programa, como el caso de Edison Bermudez, Cristina Mariño y Tatiana Moreno,

coautores de libro resultado de investigación. Finalmente, se evidencia la amplia participación de estudiantes del programa en eventos nacionales de ciencia y tecnología, como ponentes de investigaciones desarrolladas dentro de los semilleros o en sus proyectos de grado.

5.9. Aportes de la investigación del programa

La investigación en el programa se fundamenta, entre otros, a través de un sólido eje curricular destinado a la formación investigativa, el cual comprende cinco núcleos de formación epistemológica, metodológica y de dirección de trabajos de grado, lo cual nos permite contar en este momento con un amplio número de trabajos de grado en preparación, alrededor de ochenta monografías en curso y varios trabajos con reconocimiento como meritorios.

Ahora bien, el soporte curricular no es la única estrategia de la licenciatura para el desarrollo de competencias investigativas, pues también están los campos de investigación interdisciplinarios que han venido fortaleciéndose en el transcurso del tiempo de una licenciatura que se gestiona permanentemente, reflexionándose y resignificándose en sus prácticas teóricas, epistemológicas y metodológicas. En razón a ello ha estructurado tres campos fundamentales para la formación y desarrollo investigativo:

Pedagogía y Educación:

Es la línea con mayor recorrido en la Licenciatura dada la necesidad de formar profesionales con habilidades para investigar en el campo de la educación, y de generar procesos pedagógicos que respondan a las problemáticas actuales de la formación de los niños, niñas y jóvenes. Este campo se hace transversal en la formación investigativa de la licenciatura, pues todas las propuestas investigativas de los estudiantes realizan una reflexión educativa desde sus proyectos de trabajo de grado, dando muestra de la inherente articulación entre pedagogía y didáctica, así como de disciplina e investigación en tanto elementos fundantes de la concreción del efectivo aprendizaje de los estudiantes, dando lugar a nuevas y espontáneas formas de resignificar y pensar las prácticas.

Dado que la investigación en la Licenciatura en Ciencias Sociales se entiende como un proceso interdisciplinar que desarrolla competencias para analizar, comprender y proponer avances a nivel epistémico y práctico en beneficio de las comunidades y de la academia, uno de los grandes logros en esta materia es su articulación a la práctica docente, lo que ha redundado en despertar máximo interés en la comunidad estudiantil para llevar a cabo proyectos y propuestas investigativas en temas de pedagogía y educación, perfilándose con exitosa proyección la línea investigativa en educación popular y comunitaria.

Este desarrollo investigativo ha redundado en arraigo y característica al interior de nuestra propia realidad, priorizando la necesidad de la calidad de la educación, de sus agentes, de sus prácticas y del proceso enseñanza-aprendizaje, condiciones sine qua non para la transformación social fundamentada en un acercamiento progresivo a la equidad y a la igualdad de oportunidades para todas y todos los niños, adolescentes y jóvenes colombianos.

Estudios Regionales:

Este campo articula dos de los ejes disciplinares de la licenciatura: Historia y Geografía. Los estudios Regionales impulsan y están orientados al posicionamiento de una visión compleja de las ciencias sociales articulada a la vocación regional de la universidad de Cundinamarca. En ese sentido, sitúa una perspectiva moderna de la enseñanza de las ciencias sociales, en la cual la historia y la geografía se entienden como procesos integrados en la comprensión del mundo. Su fundamento es el estudio de las problemáticas locales y concretas de la sociedad, en contraste con la globalización y sus efectos en el sistema mundo.

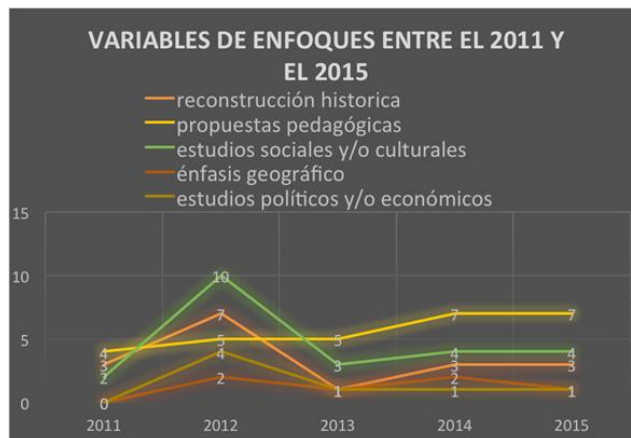
Estudios Socioculturales:

Esta línea aborda la perspectiva de las teorías críticas y los estudios poscoloniales y decoloniales, es el ámbito que problematiza el papel del investigador y sus marcos de referencia, priorizando los saberes no hegemónicos o contra hegemónicos, y las epistemologías emergentes que dan lugar a un proceso dialéctico de reconfiguración y resignificación de las ciencias sociales.

Las determinaciones investigativas de la licenciatura están concebidas a partir una visión alternativa que articula teoría y práctica, que esencialmente se encuentra comprometida con las problemáticas sociales regionales, locales y globales, desde una postura crítica como corresponde a la cuestión de las ciencias sociales. Estos ejes, por lo tanto, responden a tendencias emergentes que abren las fronteras de la investigación en Ciencias Sociales y abogan por una investigación con métodos dinámicos y cuerpos teóricos que se distancian de los discursos hegemónicos en el campo de la educación y de las ciencias sociales.

En cuanto a los principales resultados de la formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, estos se evidencian en las investigaciones individuales que producen los estudiantes y que convergen la producción de sus trabajos de grado, los cuales varían en temáticas, para lo cual se presenta a continuación una gráfica de los enfoques los trabajos de grado que se construyeron entre el 2011 y el 2015.

Gráfica 4. Producción tesis líneas de investigación



Fuente: UCundinamarca.

Los enfoques en los trabajos de grado presentados durante los últimos 5 años (2011-2015) han evidenciado ciertas tendencias, algunas crecientes y otras decrecientes. Cabe resaltar que estas se ven influenciadas por el número de entregas, pues por ejemplo en el año 2011 comparado con el 2012 hubo un gran incremento en el número de trabajos de grado entregados, asunto que para el 2013 disminuyó significativamente y posteriormente entre el 2014 y 2015 se mantuvo estable.

Los trabajos están en directa correspondencia con la formación docente que se oferta. La tendencia de trabajos de grado con propuestas pedagógicas ha aumentado en los últimos años, manteniendo un alto porcentaje, algo que se evidencia en el cuarto año analizado, en el que llega a su pico más alto.

La línea de reconstrucción histórica, con su ejercicio investigativo más disciplinar, estaba muy bien posicionada en el año 2011, para el 2012 aumentó en más del doble la cantidad de trabajos de grado, sin embargo, para el año 2013 presentó una enorme caída que también puede relacionarse con el bajo número de trabajos presentados en este año. Finalmente, para los años 2014 y 2015 recuperó el interés por parte de los estudiantes y se ha mantenido estable.

Según estas estadísticas, la línea que más variación ha tenido es la de estudios sociales y/o culturales, la cual inicia en el año 2011 con un porcentaje muy bajo y en el 2012 es la línea con mayor número de trabajos de grado, sin dejar de lado que de los cinco años de análisis fue ese el año donde más proyectos fueron entregados. Aunque esta línea también cayó en el año 2013 puede observarse que se ha sostenido estable en los últimos años.

Los trabajos en estudios políticos y/o económicos, que para el año 2011 aún no se habían consolidado en los trabajos de grado, para el año 2012 se elevaron significativamente, sin embargo, ha sido bastante bajo el número de producción con este enfoque.

Los trabajos de grado basados en un énfasis disciplinar geográfico son los de más baja producción a lo largo de los 5 años, pues en todos mantuvo el más bajo porcentaje con respecto a los demás enfoques, excepto en el año 2014 donde los trabajos en estudios políticos y/o económicos estuvieron por debajo.

Este panorama de los enfoques e intensidades en las producciones académicas investigativas, por parte de los estudiantes en los últimos 5 años, son el resultado de las dinámicas internas del programa en pro de fortalecer los ejercicios investigativos, con énfasis correspondientes a los intereses del docente en formación, que han sido delineados por la estructura formativa que le ha sido dada. Por su parte, la alta calidad investigativa de los docentes y estudiantes, ha permitido generar impacto tanto en la creación de nuevo conocimiento científico como en la circulación y apropiación social de este conocimiento.

Tabla 25. Publicaciones de los profesores del programa – Libros, capítulos de libros y artículos en revistas

Autor	Título	Año	Libro - Revista	Tipo
Herwin Eduardo Cardona Quitián	El tratamiento de la histeria a finales del siglo XIX y el agujero de la ciencia medica	2012	Revista desde el Jardín de Freud	ISSN- 1657-3986
Herwin Eduardo Cardona Quitián	Lazo perverso: sobre la subjetividad en la sociedad contemporánea	2014	Revista Katharsis	ISSN 0124-7816
Herwin Eduardo Cardona Quitián	Cuerpo e internet: una aproximación desde el psicoanálisis	2013	Revista Katharsis	ISSN 0124-7816
Herwin Eduardo Cardona Quitián	El Divino Niño: coordenadas para la comprensión de la infancia en la contemporaneidad	2014	Revista Affectio Societatis	ISSN 0123-8884
Juan Diego Demera	"Católicos y protestantes Entre Los Indígenas Guámbianos. La adopción y transformación de nuevas colectividades"	2003	Revista Asociación De Cientistas Sociales De La Religión De Mercosur	ISSN: 1518-4463
Juan Diego Demera	"Por Una Lectura Desde El Presente: Arte Rupestre Y Tradición Oral en Apulo, Cundinamarca"	2001	Revista Rupestre Arte Rupestre En Colombia	ISSN: 0123-7675
Juan Diego Demera	"Nuevas ofertas, nuevas búsquedas. Los caminos de la etnicidad y las transformaciones de la religiosidad guambiana"	2008	Revista De Estudios Sociales Nueva Época	ISSN: 0187-0211
Juan Diego Demera	"Ciudad, migración y religión. Etnografía de los recursos identitarios y de la religiosidad del desplazado en altos de cazuca"	2007	Revista Teológica Javeriana	ISSN: 0120-3649
Juan Diego Demera	"Globalización y Diversidad Religiosa en Colombia"	2005	Libro: ed: Unibiblos	ISBN: 95-87014
Juan Diego Demera	Etnografías del creer. Guámbianos, protestantes y desplazados. Entre Salvación y obstinación	2012	Libro: Ed: Editorial Académica Española	ISBN: 978-3-8484-6336-7
Juan Diego Demera	Capitulo: "Minorías Religiosas y Persecución Protestante. Colombia 1948-1957"	2003	Libro: Confesionalidad Y Política. Confrontaciones Multiculturales Por El Monopolio Religioso	ISBN: 958-701-333-6
Juan Diego Demera	Capitulo: "Ofertas protestantes y búsquedas étnicas. Las nuevas rutas de la religiosidad guambiana"	2007	Libro: Diversidad Y Dinámicas Del Cristianismo En América Latina	ISBN: 978-958-701-746-5 ed: Unibiblos

Juan Demera	Diego	Capitulo: "Jóvenes, migración e islam. Reflexiones del contexto francés a partir del caso Charlie Hebdo"	2015	Libro: Debates Contemporáneos: Charlie Hebdo, el Islam y la Comunicación	ISBN: 978-958-99753-7-4 ed: Corporación Universitaria Republicana
Juan Demera	Diego	"Transformaciones socioculturales y dinámicas protestantes en el campo étnico latinoamericano"	2009	Libro: Religiones Y Culturas. Perspectivas Latinoamericanas	ISBN: 978-950-786-755-2
Samuel Avila	Asdrúbal	"Laterales: análisis sobre barras bravas."	2008	Revista Virtual Universidad Católica Del Norte	ISSN: 0124-5821
Samuel Avila	Asdrúbal	"Comunidades indígenas y conservación del ambiente"	2004	Capítulo de libro: Identidades 6	ISBN: 958-04-7336-6
Alexandra Palomino	Ivón Amador	"Conflictos Ambientales por el monocultivo del arroz en el departamento del Tolima, Colombia"	2014	Libro: Conflictos Ambientales Oportunidades para una Gestión Sustentable del Territorio.	ISBN-978-987-33-671
Herwin Cardona	Eduardo	Juventudes rurales: hallazgos y perspectivas de investigación.	2014	Capítulo del libro: Juventudes rurales en el Sumapaz Cundinamarqués	ISBN 978-958-58676-1-1
José Rojas Amaya	Libardo	"Función social de las universidades"	2007	Periódico Doxa	ISSN: 1909-2032
José Rojas Amaya	Libardo	"Instituciones Humanizadoras"	2006	Periódico Doxa	ISSN: 1909-2032
Doris García	Lised	"El barrio popular en Bogotá en las voces de sus protagonistas. Madres comunitarias y Jardineras 1980-2011"	2013	Folios	ISSN: 0123-4870
Doris García	Lised	"La infancia múltiple en Colombia: niñez en Contextos de Conflicto por Recursos Naturales"	2016	Infancias Imágenes	ISSN: 1657-9089
Omar Rivera Ruiz		"Emoción, Control e Identidad: Las barras del fútbol en Bogotá"	2008	Libro	ISBN: 978-958-8181-47-9
Omar Rivera Ruiz		"Dialogo de Saberes: ¿Construcción de una cultura de la Ciencia y la Tecnología en Bogotá?"	2006	Libro	ISBN: 978-958-8316-48-2
Edgar Caro Peralta	Andrés	"El petróleo es de Colombia y para los colombianos": la huelga de 1948 en Barrancabermeja y la reversión de la Concesión de Mares"	2013	Anuario de Historia Regional y de las Fronteras	ISSN: 0122-2066
Edgar Caro Peralta	Andrés	"La verdad yace en el fondo de un pozo oscuro". Reflexiones sobre la construcción del socialismo en el	2014	Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura	ISSN Impreso: 0120-2456

	siglo XX"			ISSN En línea: 2256-5647
--	-----------	--	--	-----------------------------

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Tabla 26. Ponencias nacionales que han presentado los profesores del programa

Autor	Título	Año	Conferencia	País
Kharen Viviana Pinilla Guerrero	Iniciativa colectiva de mapeo de saberes agroecológicos y permaculturales.	2016	Ponencia.	Colombia
Kharen Viviana Pinilla Guerrero	Mapeo colectivo de iniciativas permaculturales en Colombia	2015	Ponencia	Colombia
Juan Diego Demera	La investigación formativa en el marco del grupo de investigación para la gestión social.	2016	Ponencia	Colombia
Juan Diego Demera	Charlie Hebdo: Configuraciones y desafíos sociales globales. A propósito de Charlie Hebdo.	2016	Ponencia magistral	Colombia
Juan Diego Demera	Creación de semilleros de investigación en el marco de la investigación en gestión social	2014	Ponencia	Colombia
Samuel Asdrúbal Ávila	Bajo el fuego: el trabajo de campo etnográfico en las zonas rurales de Colombia	2014	Ponencia.	Colombia
Luz Ángela Rojas Barragán	Dial-ogando una experiencia desde la radio escolar	2014	Ponencia	Colombia
José Libardo Rojas Amaya	Falsos Positivos Académicos	2014	Ponencia	Colombia
Doris Lised García	El papel de las mujeres en la conformación de los barrios populares en Bogotá.	2014	Ponencia	Colombia

Fuente: UDEC, Ciencias Sociales

Tabla 27. Formación docente de profesores dedicados a la investigación

Nombre del Docente	Formación Académica	Tipo de Contratación	Dedicación a investigación (horas)	Dedicación de docentes a lectura de trabajos de grado
Juan Diego Demera	Pregrado. Antropólogo Magister. Investigación de sociedades contemporáneas. Doctor en Sociología proceso convalidación.	TCO	20	17
Rodrigo Alfonso Rubio Mendoza	Geógrafo , Magister en Biociencias	TCO	10	9
Zandra Maritza Tarazona Carrascal	Lic. Preescolar y promoción de la familia. Esp. informática educativa	TCO	8	
Claudia Monroy Góngora	Lic en Lengua Castellana. Magíster en educación	TCO	9	11
Marco René Rodríguez	Antropólogo Magister en Administración	TCO	8	13
Doris Lised García Ortiz	Licenciatura en Ciencias Sociales. Maestría en Estudios sociales. Doctorado, ciencias sociales, primer año.	TCO		4
Alexandra Ivón Palomino Amador	Licenciada en Química. Doctorante en Medio Ambiente y Sociedad (Actual)	TCO	12	8
Oscar Hernán Rodríguez Triviño	Lic en Ciencias Sociales, Maestría en desarrollo territorial américa latina y el caribe	TCO	5	2
Omar Fabián Rivera Ruiz	Lic en Ciencias Sociales. Especialista en Comunicación Educativa	TCO	24	
Edgar Andrés Caro Peralta	Lic en Ciencias Sociales Maestría Historia	TCO	38	9
Luis Alfredo Rodríguez	Geógrafo con estudios de maestría en Hábitat y estudios en vivienda	TCO	10	12

Álvaro Cárdenas	Técnico en educación. Tecnólogo en Administración Pública. Licenciado en Administración Educativa. Magister en Administración y Supervisión educativa.	Planta		10
Gloria María Ortegón Amaya	Licenciada en español. Maestría en Educación	planta		10
Luz Andrea Chaves Álvarez	Administradora pública, especialista en Desarrollo organizacional, Magister, relaciones laborales y recursos humanos, 2016			12
José Libardo Rojas Amaya	Lic. En Filosofía, Lic en Filosofía y Ciencias religiosas, Esp. Docencia Universitaria, Esp. Filosofía Colombiana, Esp, Derechos Humanos, Mag. en Filosofía Latinoamericana, Doctor en educación	TCO		13
Jairo Ernesto Bejarano Vargas	Político. Maestría en Ciencias	TCO		3
Yanira Rocío Sánchez Chaparro	Magister Filosofía, 1997. Especialización en Educación, 1995. Licenciatura en Ciencias Sociales	TCO		9
Rosemberg Del Carpio López Juarez	Lic. En Historia. Doctor en Historia con énfasis en historia de América Latina.	TCO		8
Cristhian Manuel Bejarano Amante	Lic en Ciencias Sociales. Tesis maestría historia	TCO		16
Jorge Andrés Baquero	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	MT		10

Fuente: UDEC, Ciencias Sociales

5.10. Recursos tecnológicos para el desarrollo de la investigación y la formación investigativa de los estudiantes

La facultad de Educación ha desarrollado un ambicioso programa de divulgación investigativa regional, una plataforma virtual que permita conocer los diversos proyectos, monografías y experiencias investigativas llevadas a cabo en la facultad y por fuera de esta, entorno a la investigación de la realidad regional del Sumapaz. Esta iniciativa, aún en desarrollo, está en cabeza del Centro de Investigación CIROFB, y permitirá a los estudiantes y a otros investigadores, acceder a una amplia información de valioso interés para el avance y la gestión del saber académico a partir de recursos virtuales novedosos.

Es importante destacar que además la universidad ha implementado la herramienta Ezproxy para la comunidad universitaria, particularmente para los estudiantes y en esta dinámica, capacita para su reconocimiento con el propósito de divulgar sus ventajas y facilitar su manejo. Esto permite el acceso a los diferentes recursos electrónicos suscritos por la Universidad de Cundinamarca desde cualquier lugar, siempre y cuando se cuente con una conexión a internet.

Entre los procedimientos institucionales integrados por la universidad para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes está el centro digital de acceso al conocimiento, en donde los discentes pueden ingresar y hacer uso de todos los recursos electrónicos que tiene la biblioteca, a saber: Artículos, libros electrónicos y revistas especializadas. Para el caso específico de las licenciaturas, especialmente para la de Ciencias Sociales, existe el convenio con Editorial Magisterio, cuya biblioteca digital es el resultado de un largo proceso de reflexión, aprendizaje y sistematización de la práctica docente e investigativa de la comunidad de educadores colombianos y latinoamericanos.

En este marco, en el Sistema de Gestión Bibliotecaria, una valiosa herramienta la constituye el repositorio institucional Dictum de la universidad de Cundinamarca, que es un archivo donde se registra en formato digital la producción científica, académica e intelectual de estudiantes, docentes y administrativos, lo cual evidentemente contribuye a la visibilidad de los trabajos realizados desde el ámbito de la cultura universitaria, al tiempo que se asegura la preservación de los documentos allí depositados. De igual forma, hacen parte de las tecnologías de la información provistas por la universidad, los recursos de multimedia como videos, biblio-cine y los periódicos electrónicos.

En síntesis, hoy por hoy, los estudiantes, los docentes y administrativos de la universidad de Cundinamarca cuentan con herramientas tecnológicas de última generación como la hemeroteca, la mediateca, las colecciones, los distintos recursos electrónicos previamente relacionados y el catálogo que ejecuta como un facilitador guía en el acceso y la búsqueda de estos medios.

Otro recurso tecnológico de gran apoyo a la educación presencial, sobre todo para complementar el proceso de aprendizaje de la comunidad estudiantil, lo constituyen las aulas virtuales, que además son escenario para interactuar en línea con el docente y con sus compañeros, coadyuvando a la consolidación pedagógica de los docentes en formación a partir de criterios vistos en la autonomía y la creatividad. Entre tanto, para el uso correcto de las herramientas que ofrece la plataforma, se incluye la guía de orientación tanto para estudiantes como para educadores, esto en dirección a motivar el acceso a los lineamientos para la práctica pedagógica llevada también a través de las

aulas virtuales y a la ventaja que estas configuran para los procesos de aprendizaje y enseñanza, que comprometen a discentes y docentes en la formación investigativa.

5.11. Recursos financieros disponibles y utilizados para la investigación en el programa

La financiación de la investigación se realiza con base en los lineamientos y modalidades establecidas en el Decreto No.591 del 26 de febrero de 1991, el cual dice:

El Decreto 591 del 26 de febrero de 1991, por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, establece y regula la forma y manera como deben celebrarse las contrataciones entre la Nación y sus entidades descentralizadas para el fomento de actividades científicas y tecnológicas.

En el Título I, el decreto contempla dentro de las disposiciones generales la cualificación de las actividades científicas y tecnológicas, especificando y definiéndola en seis (6) modalidades a saber: 1) Investigación Científica y desarrollo tecnológico, el cual permite establecer la creación y apoyo de Centros Científicos - centros de Investigación - acuerdos con las redes de información e investigación. 2) Difusión científica y Tecnológica. 3) Servicios Científicos y Tecnológicos. 4) Proyectos de Innovación. 5) Transferencia de Tecnología y 6) Cooperación Científica.

En el Título II, se presentan las 10 modalidades específicas de contratos de fomento de actividades de investigación científica y tecnológica y la forma y manera como pueden celebrarse dichos convenios, contratos y/o modalidades de ejecución del proceso; distinguiéndose las siguientes modalidades:

FINANCIAMIENTO. La Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar contratos de financiamiento destinados a actividades científicas y tecnológicas, que tengan por objeto proveer de recursos al particular contratista o a otra entidad pública en cualquiera de las formas de financiamiento (corto, mediano y largo plazo).

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. La Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar con personas públicas o privadas contratos de administración de proyectos, contribuyéndose al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas.

FIDUCIA. Para adelantar proyectos específicos de ciencia y tecnología conforme a las actividades científicas y tecnológicas presentadas en este decreto, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar contratos de fiducia con entidades públicas o privadas pero bajo la vigilancia de la Superintendencia Bancaria.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. Aduce a la celebración de contratos que tengan por objeto la prestación de servicios científicos o tecnológicos como: asesorías técnicas o científicas, evaluación de proyectos, rendición de conceptos, publicidad de actividades, implantación y operación de sistemas de información y servicios de procesamiento de datos, agenciamiento, etc.

CONSULTORÍA CIENTÍFICA O TECNOLÓGICA. Los referentes a contratos de consultoría científica o tecnológica, los que se refieren a estudios requeridos previamente para la ejecución de proyectos de factibilidad, prefactibilidad, proyectos de inversión o

para el diseño de planes y políticas de ciencia o tecnología en pro del desarrollo y crecimiento de las instituciones o entidades públicas o privadas.

OBRA PÚBLICA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN OBRA PÚBLICA. La Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar directamente contratos de esta índole, destinados al fomento de actividades científicas y tecnológicas para la construcción, montaje, instalación, mejoras, adiciones y demás que tengan relación, pertinencia o relevancia en su naturaleza.

ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA Y PERMUTA DE BIENES INMUEBLES. Las entidades que menciona el presente decreto, podrán celebrar directamente contratos de esta índole, pero destinados a los mismos fines previstos; los valores correspondientes a la compraventa y a la permuta de bienes inmuebles se determinarán mediante avalúo practicado conforme a las normas del Código de Comercio.

ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, PERMUTA Y SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES. Podrán celebrarse los contratos directamente que sean indispensables para el desarrollo e implementación de las actividades científicas y tecnológicas, previstas en el artículo 20 de este Decreto.

DONACIÓN. Todas las instituciones podrán aceptar donaciones y donar bienes muebles e inmuebles siempre y cuando en este último evento, los donatarios serán entidades públicas. También podrán celebrar comodatos con bienes muebles e inmuebles con entidades de carácter mixto. Las donaciones de que trata este artículo no requieren insinuación judicial.

CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN. Son los que coadyuvan al soporte y desarrollo de las actividades científicas o tecnológicas, y lo podrán celebrar los particulares con las entidades públicas, mediante el aporte de recursos en dinero, en especie o de industria. Existen convenios especiales sujetos a cláusulas especiales de acuerdo con los tipos de convenio que se realicen.

Para los programas en funcionamiento, en este momento se cuenta con un presupuesto de \$55.000.000 asignados por el Centro de Investigaciones de la Universidad de Cundinamarca para cinco proyectos de investigación del programa. Este valor solo contempla el desembolso en efectivo para cada uno de estos proyectos, pero se debe tener en cuenta un promedio de \$25.000.000 por proyecto en pagos de salarios docentes, correspondientes a la dedicación horaria de los docentes investigadores del programa a cada uno de los proyectos. Adicionalmente, los docentes investigadores y los semilleristas pueden solicitar recursos para la financiación de ponencias y otro tipo de transferencias de conocimiento, en el marco del desarrollo y conclusión de sus proyectos.

5.12. Estímulos a la gestión y desarrollo de la investigación

El trabajo coordinado de los grupos de investigación redundó en una convocatoria interna que realizó la universidad en el año 2015 para el apoyo a proyectos de investigación, donde el programa de licenciatura en ciencias sociales logró obtener el aval de cinco proyectos, de los cuales a cada proyecto se le asignó dos estudiantes auxiliares de investigación para un total actual de 10 estudiantes.

El trabajo coordinado de los grupos de investigación redundó en una convocatoria interna que realizó la universidad en el año 2015 para el apoyo a proyectos de investigación, donde el programa de licenciatura en ciencias sociales logró obtener el aval de cinco proyectos, de los cuales a cada proyecto se le asignó dos estudiantes auxiliares de investigación para un total actual de 10 estudiantes; en cuanto a los estudiantes monitores es una tendencia que ha ido en crecimiento dadas las convocatorias semestrales que realiza la universidad y la asignación de al menos un monitor para cada grupo de investigación por semestre. Con el apoyo de estos estudiantes, cada vez más vinculados a los procesos investigativos, se ha incrementado el número de líneas y semilleros.

Otro elemento central en el desarrollo de la investigación del programa es el Centro de Investigación Regional “Orlando Fals Borda”, fundado en el año 2006 por Orlando Fals Borda. Desde entonces, ha venido orientando la investigación en la facultad de educación, con un especial énfasis en la investigación regional y en la IAP. Desde el año 2012 el CIROFB se encuentra articulado bajo convenio formal a la Red CLACSO, lo que le ha permitido a la Licenciatura en Ciencias Sociales ingresar a las redes Latinoamericanas de Investigación en Ciencias Sociales.

El centro de investigación se caracteriza por orientar y promover la investigación hacia las problemáticas de la región del Sumapaz, lo que ha redundado en una participación activa en diferentes eventos académicos nacionales e internacionales, además de trabajar en la coorganización de eventos internacionales como la I Biental Latinoamericana de Infancias y Juventudes (2014), la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (2015), II Biental Iberoamericana de Infancias y Juventudes (2016).

La red CLACSO ofrece espacios de formación y capacitación permanente para los estudiantes y docentes de los centros miembros, además de becas de formación posgradual en diferentes latitudes. Cuenta también con un amplio catálogo de material bibliográfico y videográfico sobre Ciencias Sociales e impulsa publicaciones e investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales en Latinoamérica y el Caribe.

Las instituciones asociadas a CLACSO deben cumplir con ciertos parámetros para formar parte de ella. Deben hacer parte del campo de las ciencias sociales y las humanidades, teniendo sede en cualquier país de América Latina o el Caribe. Los Centros Miembro deben pagar una membresía que permite recibir apoyo financiero mediante becas, cursos virtuales de formación, participación con voto en Asambleas Generales. También pueden asociarse instituciones cuyas sedes se encuentren fuera de América Latina y el Caribe, en condición de Instituciones Asociadas y por último, Asociaciones Académicas en cualquier campo de las ciencias sociales y las humanidades, con sede dentro o fuera de América Latina y el Caribe, las cuales pasan a ser parte de la red de CLACSO en la condición de Redes Asociadas.

La influencia del CIROFB en las acciones investigativas del programa proyectan la licenciatura hacia el año 2021 como un referente en temas de investigación regional, estudios rurales, educación popular, y estudios historiográficos de movimientos sociales. Este proceso de crecimiento de la licenciatura en el campo investigativo puede observarse

en el crecimiento de los grupos y semilleros de investigación, todos ellos ligados a estudios regionales y rurales e influenciados por tendencias de educación popular e IAP.

La proyección investigativa de la licenciatura a largo plazo queda evidenciada en la necesaria consolidación de estructuras organizativas que ligan la investigación con la extensión tanto dentro de la universidad, como fuera de la institución con compromiso regional. Tal es el caso de los denominados Observatorios, una tendencia que comienza a marcar el despliegue de la investigación en la región del Sumapaz.

El compromiso con la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, también es referido desde instancias que sirven de apoyo al programa. Tal es el caso de bienestar universitario, que como ente encargado del apoyo directo a los procesos deportivos, culturales y de formación integral, presentaron un informe en el cual indican un muy fuerte crecimiento en la participación de estudiantes de Licenciatura en ciencias sociales, durante los últimos tres años, especialmente en los programas ofertados de cultura y en la misma medida han venido aumentando las exoneraciones por evento deportivo y cultura, las cuales cumplen la función de estimuladoras para las producciones innovadoras y creativas, que en el fondo conservan la carga investigativa requerida; tal es el caso por ejemplo del grupo de teatro, con su obra Colombia Macheteada, la cual es resultado en un muy cuidadoso ejercicio investigativo.

6. RELACION CON EL SECTOR EXTERNO

La Licenciatura en Ciencias Sociales es un programa de formación docente que busca desarrollar competencias desde las humanidades y la pedagogía, con miras a mejorar la calidad de vida no solo de los aprendices sino en el futuro cercano de los miembros de la sociedad colombiana desde el ámbito educativo. En este sentido se puede identificar la relación del programa de la Licenciatura con la sociedad en diferentes aspectos.

En primer lugar, la sociedad dispone los diferentes escenarios educativos, ricos en experiencia y conocimiento, que permiten ser abordados y porque no transformados a partir de investigación, trabajos de grado y de proyectos con la comunidad, contribuyendo en las prácticas educativas y el mejoramiento de la calidad de los ciudadanos y la educación.

En segundo lugar, la Licenciatura aporta ciudadanos capaces de afrontar las nuevas necesidades en formación que requiere la sociedad colombiana, con competencias acordes a las necesidades actuales. Desde esta perspectiva, su formación está dirigida a la comprensión, el análisis y generación de alternativas de solución a problemas del contexto en el ámbito educativo y social.

En tercer lugar, la Licenciatura permite en el ámbito laboral, generar opciones laborales a la población atendida en la Universidad, el cual se ha evidenciado con el sector educativo como una necesidad sentida de las instituciones abordar las ciencias sociales dentro de sus programas educativos.

6.1. Política institucional de proyección social

La comprensión de la Proyección social e Interacción Social Universitaria, se enmarca en el macro-proceso misional y es de vital importancia para el desarrollo académico e impacto social. La interacción Universitaria como programa se determina en la Misión de la Universidad, haciendo referencia a la *“organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación”*⁶³, cultura, extensión, entre otros.

Para la Universidad de Cundinamarca el concepto de interacción da una mirada holística a la extensión y a la proyección social y se desarrolla a partir de dos elementos: la caracterización de la Institución (su ubicación geográfica, la procedencia de sus estudiantes, sus egresados, los docentes) y las tipologías que identifican a cada una de las regiones donde tiene presencia la Universidad, con el fin de propiciar, desarrollar y potenciar una relación armónica de la institución con su entorno (los entes territoriales, las unidades empresariales, las comunidades organizadas), generando productos y servicios que representen soluciones prácticas a sus problemas, desarrollando potencialidades e incrementando su capacidad para responder a la dinámica sociocultural.

En esencia, la Universidad Región impacta con su rol de desarrollo de la responsabilidad social universitaria para que diversas comunidades obtengan beneficios en el sector productivo y de servicios.

La Interacción Universitaria proyecta a la Universidad de Cundinamarca, en la formación integral del ser humano, en el cual intervienen los estudiantes, docentes, directivos académicos, graduados y comunidad universitaria en general, aportando cada uno desde su rol en interacción con las comunidades académicas, producción de material académico y la validación del impacto social. Es decir, la función social de la U. De Cundinamarca, atiende las necesidades de formación académica, investigación y extensión de las diferentes regiones del departamento y del país. Por ello, se ha vinculado al sector público y privado a través de convenios de cooperación, con la finalidad de integrar los requerimientos socio-culturales de la comunidad y de la sociedad, con el objeto de propiciar condiciones de calidad y mejoramiento en el nivel de vida de los ciudadanos.

La Universidad de Cundinamarca en referencia a su quehacer académico, los lineamientos de la UNESCO y el desarrollo de las políticas de extensión, proyección y/o interacción social con el sector externo tiene por objeto: Propiciar el dialogo con estamentos, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales con el fin de establecer el intercambio de conocimiento de saberes y de prácticas, para ello busca:

- Fomentar y divulgar los conocimientos en ciencia y tecnología, las prácticas e innovaciones investigativas y pedagógicas y la propuesta en artes y letras, que se producen en la Universidad.
- Coordinar y articular acciones con el fin de ofrecer alternativas de soluciones a necesidades y situaciones de conflicto presentados en los ámbitos local, nacional e internacional.

⁶³ Universidad de Cundinamarca, Estatuto General, Acuerdo 007 de 2015.pág. 3

- Promover la difusión, la recuperación y el sentido de la identidad cultural, mediante la organización de actividades y de eventos pertinente.
- Establecer relaciones de intercambio y cooperación con el mundo del trabajo, organizaciones nacionales e internacionales, mediante programas de capacitación acordes con los avances en el conocimiento.
- Establecer contacto con comunidades, grupos y agremiaciones, para intercambiar experiencias y formas de ver el mundo y de transformarlo, con el fin de generar otros conocimientos que puedan ser revertidos en las comunidades y en la universidad.
- Propiciar un intercambio productivo con las instituciones gubernamentales para establecer una necesaria cooperación en el diseño y en la ejecución de políticas.
- Ser generador y gestor de recursos físicos, económicos, técnicos y en general de la función social de la universidad.

En el Estatuto Orgánico, Acuerdo 013 de 1996, en el artículo 12, define la función de las relaciones interinstitucionales, gestión de convenios, programa de extensión universitaria e internacionalización, y se define el quehacer de las Direcciones de Interacción Universitaria, Internacionalización, Proyectos Especiales y Graduados. (Ver anexo 4).

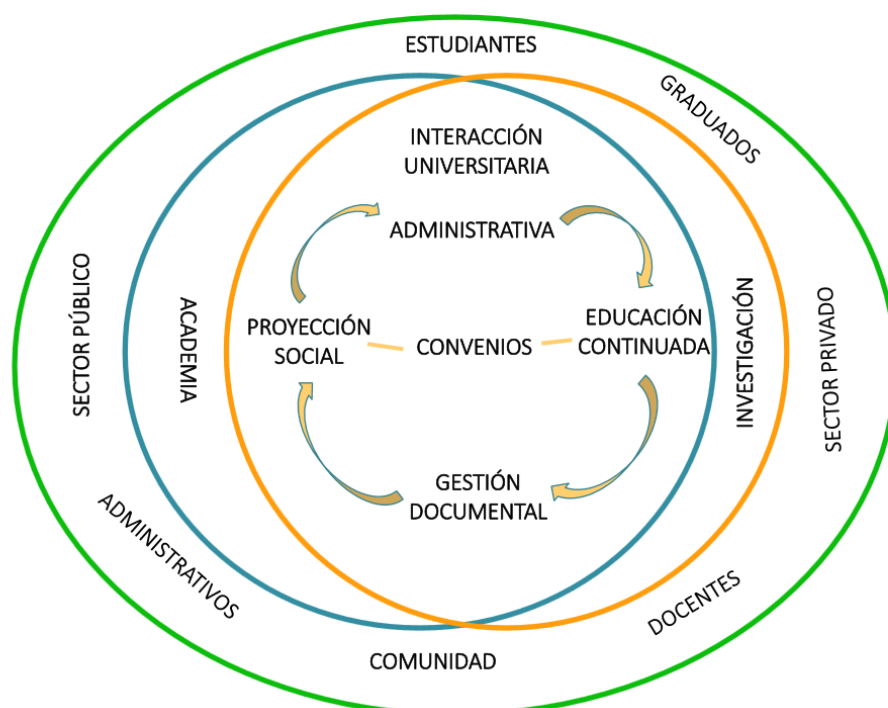
De igual manera mediante el Estatuto General Acuerdo 007 de 2015 se clasifican los programas académicos en tres clases; curriculares, de investigación y de proyección social, en cuanto a la función de Interacción Universitaria, hace referencia a la vinculación con el entorno y prestación de servicios por medio de consultorías y asesorías directamente vinculadas con la investigación. La función de extensión de la Universidad de Cundinamarca es reglamentada en el Acuerdo 03 de 2008, en el que se define el objeto de la extensión, proyectos especiales y la educación continuada. (Ver anexos 10 y anexo 11).

La Universidad en su dinámica académica 2016-2026, asume el compromiso de ser un agente de transmodernidad, *“caracterizada por ser una organización social de conocimiento”*³⁴, capaz de incorporar en su razón de ser todos los consensos de la humanidad para darles respuesta efectiva e impactar social el desarrollo político, cultural y ambiental. Es así; que en el Proyecto Educativo Institucional 2016 (PEI) se articula con los lineamientos de la función sustantiva de la “Interacción Universitaria”, con la formación-aprendizaje y la ciencia, tecnología e innovación. (Ver anexo 12).

Igualmente, se reglamentó la desconcentración de las funciones de extensión universitaria a las seccionales y/o extensiones de programas (Acuerdo 007 de 2016) y se regula con la Resolución 105 de 2016. También el Acuerdo 002 de 2016 del Consejo Superior que determina el reconocimiento económico al personal académico - administrativo en los proyectos de extensión. Además, el Acuerdo 006 de 2016 del Consejo Académico, que regula la actividad académica de los docentes, con relación a las funciones misionales incluyendo actividades de interacción universitaria. (Ver anexos 20, anexo 21, anexo 22)

³⁴ UdeC, Estatuto General, 2015.

Gráfica 5. Modelo de operación interacción universitaria



Fuente: Dirección de Extensión Universitaria Universidad de Cundinamarca, 2016

La extensión, proyección social y/o interacción universitaria se concretan a través de las siguientes modalidades y prácticas³⁵:

- Prácticas Académicas: Es la materialización del compromiso de la universidad con la sociedad y busca la aplicación de los conocimientos con el fin de valorar los saberes, para lo cual la oficina apoya a las facultades a través de convenios y alianzas con el sector productivo, gubernamental y no gubernamental.
- Extensión en Educación Continuada: Se define como el conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje debidamente organizadas y ofertadas con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos, y formar en aspectos académicos o laborales, no conducente a título profesional pero sí a certificados de cursos.
- Venta de Servicios de Extensión: Son actividades que realiza la Universidad para responder a intereses y a necesidades del medio, y que incorporan experiencias aprovechables para la docencia y para la investigación.
- Consultoría Profesional: Es el servicio que se presta en la universidad mediante el cual se vincula y coopera con el medio para la transferencia del conocimiento de manera que le permita ser dinámica en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades. la cual se puede realizar a través de: asesorías, consultoría, asistencia técnica, entre otras.
- Actividades culturales, Artísticas y Deportivas. Este servicio tiene por objeto contribuir a la afirmación de la identidad socio-cultural a la formación integral de la población universitaria y al crecimiento personal de los integrantes de la comunidad mediante la sensibilización frente a las diversas manifestaciones del

³⁵ UdeC, Acuerdo 03 de marzo de 2008, Por el Cual se Reglamenta la Función de Extensión de la Universidad de Cundinamarca.

arte y cultura, estas se pueden hacer a través de conferencias, talleres, seminarios, cursos, exposiciones, conciertos, presentaciones, concursos, actividades lúdicas, entre otras.

- **Proyección Social:** Interacción Universitaria ofrece la oportunidad de enriquecer la formación individual de la comunidad a partir de la programación de conferencias, seminarios, diplomados, cursos, talleres y planes de atención a la población. Las actividades de proyección social son el insumo para enmarcar las diferentes líneas de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad de Cundinamarca, con el propósito de construir procesos sociales mediante proyectos transversales dirigidos a la población.

Para su implementación se cuenta con los siguientes convenios vigentes y activos funcionamiento

Tabla 28. Convenios

Institución con la que se celebró el convenio	Breve objetivo	Vigencia
Fundación Manos Unidas por la Niñez – MAUN	Desarrollo de educación continuada, proyectos de investigación, pasantías, prácticas académicas y pedagógicas, publicaciones y proyección social.	2 años a partir de 2015
Municipio de Arbeláez	Aunar esfuerzos para desarrollo de educación continuada, proyectos de investigación, pasantías, prácticas académicas y pedagógicas, publicaciones y proyección social.	2 años a partir de 2016
Municipio de Fusagasugá	Aunar esfuerzos para desarrollo de educación continuada, proyectos de investigación, pasantías, prácticas académicas y pedagógicas, publicaciones y proyección social.	Desde el año 2005
Municipio de San Bernardo	Aunar esfuerzos para desarrollo de educación continuada, proyectos de investigación, pasantías, prácticas académicas y pedagógicas, publicaciones y proyección social.	2 años a partir del 2016
Municipio de Sylvania	Aunar esfuerzos para desarrollo de educación continuada, proyectos de investigación, pasantías, prácticas académicas y pedagógicas, publicaciones y proyección social.	3 años a partir de 2013
Municipio de Venecia	Aunar esfuerzos para desarrollo de educación continuada, proyectos de investigación, pasantías, prácticas académicas y pedagógicas, publicaciones y proyección social.	2 años a partir de 2016
Universidad Pedagógica Nacional	Establecer lazos de cooperación para el intercambio de profesores y estudiantes, participación en proyectos y otras iniciativas de interés mutuo.	5 años a partir del 2015
Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD	Aunar esfuerzos académicos, científicos, tecnológicos, culturales	Desde el año 2006
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Cundinamarca	Aunar esfuerzos técnicos, científicos, pedagógicos y de conocimiento	5 años a partir del 2013

Fuente: Elaboración institucional.

La extensión y la proyección social están pensadas al interior del programa a partir de tres figuras de intervención socio-educativa: las practicas docentes, las pasantías y las practicas extracurriculares. Para las prácticas docentes se establecen mediante acuerdos con la Secretaria de Educación Municipal, se ha venido trabajando en los espacios rurales y urbanos con un promedio de 100 estudiantes por semestre, establecidos entre 4 y 5 Instituciones Municipales de Educación Básica y Media desde 2010 hasta la fecha.

De igual forma, las pasantías son reglamentadas por el programa como opción de grado, con el objetivo de formalizar este vínculo entre la sociedad y el educando con la realización de un apoyo en alguna área educativa con el previo acuerdo entre la Universidad y la entidad externa para en primera medida el desarrollo de un plan de acción, y segundo una reflexión del mismo con el informe final. Esto también le permite al estudiante articularse con el sector laboral, de igual manera que las prácticas docentes. Para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, se realizan prácticas extra curriculares fuera del aula una por semestre integradas a varios núcleo educativos, con el objetivo de fortalecer desde el encuentro directo con la realidad conceptos, definiciones; complejizar la cotidianidad, integrar disciplinas desde problemáticas concretas. Estas salidas se definen desde el comité curricular, y son avaladas por el comité de facultad y comité de prácticas de la universidad, buscan abordar escenarios regionales en comparación con otros departamentos para aportar a la comprensión multidimensional de la realidad.

Tabla 29. Convenios de la Licenciatura en Ciencias Sociales 2011 - 2016

INSTITUCIÓN CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO	BREVE OBJETIVO	VIGENCIA
Icaldía de Fusagasugá – Cundinamarca	Para la licenciatura en ciencias sociales formación docente, apoyo renovación curricular, recepción de practicantes en las instituciones educativas y pasantías	3 años
Alcaldía de Granada – Cundinamarca	Para la licenciatura en ciencias sociales formación docente, apoyo renovación curricular, recepción de practicantes en las instituciones educativas y pasantías	3 años
Fundación CEDESNI	Para la licenciatura en ciencias sociales formación docente, recepción de practicantes en su institución, y pasantías	3 años
Fundación MAUN – Manos Unidas por la Niñez	Para la licenciatura en ciencias sociales, recepción de practicantes en su institución, y pasantías.	2 años
Cantemos Fusagasugá	Para la licenciatura en ciencias sociales, recepción de practicantes en su institución, y pasantías.	3 años
Colegio Divino Amor	Para la licenciatura en ciencias sociales, recepción de practicantes en su institución, y pasantías.	3 años
Instituto Penitenciario De Colombia	Para la licenciatura en ciencias sociales formación docente, recepción de practicantes en su institución, y pasantías	3 años
Universidad Pedagógica de Colombia	Para la licenciatura en ciencias sociales fortalecimiento grupos de investigación y semilleros	5 años
Universidad Nacional de Colombia	Para la licenciatura en ciencias sociales fortalecimiento grupos de investigación y semilleros	5 años
INCCA de Colombia	Para la licenciatura en ciencias sociales fortalecimiento grupos de investigación y proyecto investigación INPEC	1 años
Red De Universidades con Practicas Docentes	Para la licenciatura en ciencias sociales fortalecimiento experiencias de procesos de practica	2 años

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Tabla 30. Instituciones educativas donde desarrolla practica 2011 - 2016

Institución	Niveles
IEM Técnica Acción Comunal	Educación Básica y Media
IEM – Nuevo Horizonte	Educación Básica y Media
IEM – Teodoro Aya Villaveces	Educación Básica y Media
IEM – Instituto Técnico Industrial	Educación Básica y Media
IEM – Manuel Humberto Cárdenas Vélez	Educación Básica y Media
Centro Educativo Municipal – Instituto de Promoción Social	Educación Básica Secundaria y Media
IEM – Eben Ezer	Educación Básica y Media
IEM – José Celestino Mutis	Educación Básica y Media
IEM – Carlos Lozano y Lozano	Educación Básica y Media
IEM – Luis Carlos Galán Sarmiento	Educación Básica y Media
IEM – Francisco José de Caldas	Educación Básica y Media
IEM – Guavio Bajo	Educación Básica y Media
Cárcel de Fusagasugá	Educación para adultos
Fundación Cultural Gusta Guchipas	Jóvenes y Adultos
Cantemos Fusagasugá	Jóvenes
Fundación MAUN – Manos Unidas por la Niñez	Educación Básica y Media
Fundación CEDESNIID	Niños y Jóvenes
Colegio las Violetas	Niños

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

6.2. Convenios de cooperación con otras instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales

Además de los convenios ya relacionados para el ejercicio de las prácticas de los estudiantes del programa de la licenciatura en Ciencias Sociales, tenemos una oferta de posibilidades de cooperación a nivel nacional e internacional el cual se desprende de la ejecución del plan de desarrollo de la administración rectoral y de las respectivas oficinas como la de internacionalización y convenios.

La internacionalización de la educación superior constituye una de las herramientas fundamentales para la oferta pertinente de programas, por cuanto el intercambio de conocimientos, la transferencia tecnológica y la armonización de criterios tanto de los programas como de la vida académica en general, permiten el cumplimiento de los estándares de calidad con sentido global. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, mostró en indicadores recientes que el país con mayor número de estudiantes extranjeros es Reino Unido con el 18.3% del total de su población, seguido por Alemania quien tiene el 7.6%, mientras que el único país latinoamericano que registra posición en la tabla “Movilidad estudiantil y estudiantes extranjeros en Educación Terciaria de Tipo A y en Programas de investigación avanzada” es Chile con 7.6%. Estas cifras invitan a pensar que Colombia varios retos en materia de producción académica de alcance internacional, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional e intercultural a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores, máxime cuando de universidad pública se trata.

El Plan Rectoral 2015 – 2019 “Generación Siglo XXI”, nuestro Rector Adriano Muñoz Barrera, establece como frente estratégico No. 5 la Internacionalización: Dialogar con el mundo. Allí las acciones previstas, que dan orientación a la presente política, recogen principios para la universidad que diseñamos.

Esta política institucional está orientada a la estructuración, definición, diseño y caracterización del sistema de internacionalización y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cundinamarca como macroproceso misional transversal, que tendrá como función primordial diseñar la estrategia de visibilidad internacional de la institución, a través del intercambio académico y el establecimiento de alianzas para la cooperación en programas y proyectos institucionales.

La política de internacionalización de la Universidad de Cundinamarca reconoce que para lograr la competitividad económica de la región y contribuir en términos científicos a nivel país, debe dinamizar acciones para la internacionalización del currículo, la movilidad académica, administrativa y estudiantil, el establecimiento de acuerdos con universidades extranjeras, la organización de programas de doble titulación, la participación en proyectos de investigación colaborativos en redes científicas internacionales y el aprendizaje de idiomas extranjeros. En este sentido, la política institucional de internacionalización determina un sistema dinámico, misional transversal, impulsado desde la Rectoría y la Vicerrectoría Académica que diseña estrategias e implementa operaciones.

Así entendida la internacionalización, el Sistema de Internacionalización es una dinámica institucional y transversal, impulsada desde la Rectoría y la Vicerrectoría Académica a fin de desarrollar la proyección internacional de la Universidad en forma eficiente, coherente y

estructurada, mediante la definición de política, el diseño de estrategias y la implementación de operaciones. La Dirección de Relaciones Internacionales es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de la gestión, administración y promoción de la internacionalización de la Universidad, a través del Sistema de Internacionalización.

El Sistema de Internacionalización, administrado por la Dirección de Relaciones Internacionales, trabaja articuladamente con las otras dependencias académicas de la Universidad y sirve de apoyo para la implementación de las políticas multilaterales diseñadas por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y demás instancias involucradas o interesadas en la internacionalización de la Universidad.

Para la Universidad de Cundinamarca, la internacionalización se constituye en uno de los procesos de docencia, en tal sentido tiene carácter misional y se compone de todos los elementos que suman positivamente a los indicadores nacionales o propios de una universidad. El Plan rectoral 2015-2019 lo emplaza como un diálogo con el mundo y se constituye en uno de los ejes estratégicos de que busca el dialogo con otras culturas, la internacionalización del currículo, la movilidad académica, la consolidación de redes universitarias para el intercambio de saberes, y experiencias académicas, el desarrollo de pasantías estancias, semestres académicos, la creación del Centro de lenguas extranjeras, la estructuración de un campus vacacional, cursos para extranjeros, intercambio cultural, proyectos conjuntos de investigación, y promoción de la Universidad como destino y experiencia educativa.

La internacionalización y el manejo de las relaciones interinstitucionales en un proceso de apoyo que desarrolla planes y actividades para establecer convenios y cooperación con instituciones universitarias del exterior de tal manera que se puedan desarrollar, acciones orientadas a fortalecer la educación fronteriza, la cooperación académica y la internacionalización de acuerdo con los parámetros establecidos en el proceso global de la Educación superior.

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad promueve y gestiona el proceso de internacionalización de la institución en el ámbito interno y externo nacional e internacional, ejerce la acción de ser el vínculo visible de la universidad con el mundo exterior y sirve de enlace inmediato a las oportunidades de internacionalización de carácter multinacional, multilingüe y multicultural y se desarrolla a través de acciones tales como:

- Convenios internacionales (cooperación científica / cooperación técnica)
- Movilidad internacional (saliente / entrante)
- Redes del conocimiento (construcción / inserción)
- Internacionalización en casa
- Internacionalización de la investigación
- Internacionalización del currículo
- Internacionalización de la Interacción universitaria (ex “Extensión”)
- Internacionalización de Bienestar universitario
- Proyectos especiales (cursos de verano, voluntariado, cooperación al desarrollo)
- Asesoría, sensibilización, capacitación y acompañamiento
- Información, comunicación y difusión (desarrollo de las TIC)

En el mismo sentido, tal como lo define el acuerdo 007 de 2015 (Udec, 2015), “La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad en el ámbito local, regional, nacional e

internacional, como generadora de conocimiento relevante y pertinente” (Pg.3). En este sentido, se ha generado los siguientes procesos:

El programa ha venido reflexionando sobre su construcción curricular de manera interna y externa a partir de la última renovación del registro calificado, en la cual participó la Doctora Diana Soto, evidenciando las falencias críticas del programa para contrarrestarlas a través de sus propiedades estacionales autopoiéticas. Así mismo, recientemente se planteó la necesidad de generar un espacio de reflexión sistemático sobre la renovación del plan de estudios, a partir de la comparación y discusión con académicos de otras instituciones.

La materialización de estos espacios de discusión sobre la universidad, el quehacer pedagógico, la naturaleza de la licenciatura en ciencias social, entre otras, es reflejada a partir de un evento anual en el cual serán invitados representantes de otros programas académicos similares a nivel nacional e internacional, este evento es llamado por la comunidad académica (con presencia institucional) como *semana de las ciencias sociales*.

Entre otras cosas, la semana de las Ciencias Sociales es ambientada por la participación activa de los estudiantes a través de repertorios culturales, políticos y pedagógicos en donde ellos se encuentran como sujetos activos en su proceso educativo y sus visiones pluriversales de la universidad. En el mismo sentido la semana de las ciencias sociales tiene un impacto importante en la comunidad educativa de la Universidad de Cundinamarca, ya que causa una eclosión importante de visiones sobre la cuestión pedagógica a nivel universitario y regional.

El programa tiene un convenio activo de cooperación y participación académica con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, el cual permitió la realización de un panel de investigación en la 1ra Bienal de Infancia y Juventudes de la red CLACSO, celebrada en Manizales en el 2014, así como cursos de actualización para cuatro docentes del programa. Por su parte, la Universidad de Cundinamarca entró a hacer parte de la Red de Universidades de Colombia, Rudecolombia, en el año 2011 y el programa participó en la construcción del doctorado en Educación de RudeColombia-Universidad de León, en el año 2012.

Como se expresa en el siguiente cuadro, existen diferentes proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa:

Tabla 31. Proyectos docentes 2011- 2015

Año	Producción
2011	Proyecto de investigación Farc Ep. Flujos y reflujos. Docente Andrés Manosalva en red con Universidad Nacional de Colombia-IEPRI
2012	Diseño curricular en pedagogía del relato. Profesores Sandra Terán y Joan Wilches. (Premio de investigación RED-SED-IDEP)
	Textos de historia escolar en el bicentenario. Docente Yules Espinosa en red con el laboratorio Hisula-UPTC
2013	Red de mujeres en solidaridad ciudadana. Docente Yanira Sánchez en red con la Gobernación de Cundinamarca.
	Proyecto de Investigación en Historia Local. Docente Dennis Paez en red con la

	<p>Secretaría de Educación de Fusagasugá</p> <p>Proyecto de investigación en cultura ciudadana. Docente Wilson Penilla en red con Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Proyecto de investigación en prácticas en educación artística. Docente Wilson Penilla en red con Liebre lunar.</p> <p>Proyecto Red de Radios Escolares Sumapaz</p>
2014	<p>Educación Inclusiva. Docente Dennis Paez en red con Cedesnit</p> <p>Proyecto de investigación en Educación popular. Docente Luz Ángela Rojas en red con CLACSO</p> <p>Proyecto Red de Radios Escolares Sumapaz</p>
2015	<p>Proyecto de investigación sobre jóvenes, religión y comunicación. Docente Juan Diego Demera en red con Corporación Universitaria Republicana.</p> <p>Proyecto Red de Radios Escolares Sumapaz.</p>

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

El Proyecto Educativo, el Plan de Desarrollo y la Política Rectoral han trazado la ruta para el intercambio de saberes con pares académicos y con instituciones homólogas en términos de la Investigación, la internacionalización, la autoevaluación y la docencia, para lo cual se han establecido los lineamientos y normas que estimulan dicho intercambio con comunidades académicas, estímulos descritos con suficiencia en el apartado de profesores en diferentes características.

En la Universidad, la internacionalización permite establecer los vínculos con instituciones de educación superior con las cuales se desarrollan actividades de cooperación académica, contribuye a la consolidación de una comunidad con reconocimiento internacional y por ello se fortalecen relaciones con universidades y comunidades académicas a través de los diferentes mecanismos de internacionalización: programas de doble titulación, internacionalización del currículo, movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, profesores invitados, cooperación y financiación internacional, internacionalización de la investigación.

Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras. La universidad ofrece cursos de intercambio estudiantil para el área de ciencias sociales con las siguientes instituciones:

- Universidad Federal Minas Gerais. Curso a distancia online sobre ciencias sociales aplicadas
- Universidad Internacional de la Rioja. Curso a distancia online sobre ciencias sociales y del trabajo
- Universidad Sao Paulo. Curso presencial y a distancia online sobre Ciencias sociales aplicadas
- Universidad a distancia de Madrid, España. Curso a distancia online sobre ciencias sociales
- Universidad Uberlandia. Cursos presenciales sobre ciencias sociales
- Universidad Michoacana de Hidalgo. Cursos presenciales sobre ciencias sociales y derecho

- Universidad Autónoma de Yucatán. Cursos Presenciales sobre ciencias sociales y ciencias económicas

El programa tiene convenios activos de alta calidad académica a nivel nacional e internacional, como su participación en la red CLACSO o en el doctorado en Educación de RudeColombia. Al mismo tiempo, a nivel local, ha generado espacios de interacción con estancias académicas y pedagógicas de alto impacto. Una de las mayores fortalezas del programa está en el activo rol académico e investigativo de sus docentes, partícipes de varios grupos de investigación inscritos en Colciencias, así como en diferentes redes y centros universitarios nacionales e internacionales. Esta interacción de los docentes en diferentes planos se ha visto reflejada en tesis de maestría y de doctorado, en reconocimientos académicos, en publicaciones y participaciones en eventos.

La participación de los estudiantes en estos espacios académicos externos ha sido menor, aunque el fortalecimiento de los semilleros de investigación ha generado una amplia vinculación de los semilleristas a las actividades de formación y producción investigativa, reflejada en la redacción y postulación de ponencias y artículos, generados antes y después del grado. Aún no se ha gestionado suficientemente la publicación o la movilidad académica necesaria para estas iniciativas, pero existe un importante repositorio de productos académicos estudiantiles, sobre el cual se puede generar difusión y articulación a redes.

7. PERSONAL DOCENTE

7.1. Normatividad y planta docente del programa

El desarrollo de la docencia, como proceso misional está a cargo de la Vicerrectoría Académica, la cual orienta las políticas académicas que permitan el desarrollo de la docencia calificada para la Universidad del siglo XXI con profesores gestores del conocimiento capaces de generar en los estudiantes la inquietud y el interés por el desarrollo de la ciencia la tecnología y la innovación, el emprendimiento y la generación de oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida personal y de la comunidad de la región.

En tal sentido, desde la Vicerrectoría Académica se construyen las propuestas de la política que hoy rige los destinos de la docencia en la Universidad, lo que se gestiona a través de los diversos Comités Institucionales tales como el Comité Interno de Asignación y de Reconocimiento de Puntaje; el Comité Institucional de Evaluación; Comité de Currículo; Comité de formación Docente, Comité del Profesor; y el Comité de Investigaciones; por mencionar algunos.

Según el Acuerdo 024 de 2007 del Consejo Superior se norma el ejercicio de las actividades de los docentes y se establece su clasificación, según su vinculación, dedicación y sus categorías estableciendo requisitos y criterios de selección, requisitos para la vinculación, lo relacionado con los derechos, establece las condiciones que le permiten a los docentes desarrollar su actividad académica en el marco de la normatividad establecida para tal fin, determina las obligaciones que deben ser cumplidas por cada docente, y define lineamientos para la cualificación continua (ver anexo 16). El Comité del Profesor es el responsable de evaluar el periodo de prueba de los docentes, la evaluación es un proceso el cual tiene como finalidad medir el desempeño de los profesores el cual se realiza anualmente. En el caso de situaciones administrativas en el ejercicio del servicio en materia disciplinaria aplica la Ley 734 de 2002,

que establece los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, inhabilidades, conflictos de interés, y competencias.

Las funciones de los profesores de la Universidad se describen en el Estatuto Profesorial, así como se señalan sus derechos, deberes, los reconocimientos y distinciones universitarias, el régimen disciplinario, los principios generales, las sanciones disciplinarias, el sistema de clasificación de los docentes según su experiencia docente, profesional e investigativa, las publicaciones y las distinciones académicas; funciones que se constituyen en requisitos para el ingreso y la promoción de una categoría a otra.

La Universidad de Cundinamarca en los postulados del PEI y el Plan de desarrollo rectoral, concibe al profesor como un sujeto libre, transformador, colaborador, gestor de conocimiento, es quien hace posible la universidad pública translocal del siglo XXI por lo cual se dignifica su profesión mediante la categorización, los incentivos para la producción académica, los pagos por la asesoría y dirección de trabajos de grado.

En consecuencia, la docencia está en construcción permanente y colectiva, en esta perspectiva, el programa comprende que las acciones de la docencia sobrepasan los escenarios del aula de clase y se traducen en el mejoramiento de la acción educativa en todos sus actividades, por lo que constituir su propósito principal es consolidar un grupo de docentes que permita asegurar la excelencia en el cumplimiento de la Misión y la Visión del mismo. Un núcleo profesoral que se distinga por su excelencia académica, su trayectoria y experiencia puestas al servicio de los profesionales del siglo XXI, con capacidad de innovación, dinamizadores de la reflexión y la crítica, capaces de participar en la planeación, ejecución y evaluación de los planes de estudio, que reconocen y se comprometen la co-creación del conocimiento y la mejora continua de sus prácticas.

La universidad de Cundinamarca aplica de manera asertiva el estatuto profesoral inspirado en una cultura académica propia de la región siguiendo los estándares educativos nacionales para la educación superior, donde el docente se reconocerá por su identificación y compromiso con la Disposición Fundamental y el Proyecto Institucional.

El Estatuto Docente tiene como objetivos: mostrarse conforme con personal docente uno de los estamentos básicos de la Universidad como, desarrollar y promover la profesionalización de la carrera docente en la Universidad, favorecer y exaltar el nivel académico de la institución en relación con la Misión y su Proyecto Educativo, instaurar los derechos y deberes de los docentes, establecer los criterios de ingreso, clasificación y promoción.

De igual manera la Universidad de Cundinamarca a través de la Vicerrectoría Académica demarca los derroteros estratégicos de las políticas institucionales contempladas en el Plan de Acción para el desarrollo de los procesos académicos, para lo cual se acoge a la normatividad vigente que regula los procesos asociados a la docencia en sus diferentes dimensiones, cuenta con el un recurso humano, tecnológicos, de apoyo y financiero, y con los procesos y procedimientos para orientar un desarrollo de la gestión docente que permite ofrecer un servicio de calidad. Mediante la participación y gestión en los diferentes Comités Institucionales dentro de los cuales se encuentran el Comité de Formación y capacitación, el Comité del profesor, el Comité de puntaje, el Comité Institucional de Evaluación y Acreditación; Comité de Currículo; Comité de Investigaciones; entre otros.

El Acuerdo 024 Julio 4 - 2007 "Por el cual se expide el Estatuto del profesor de la Universidad de Cundinamarca" es el instrumento jurídico que rige las relaciones de la Universidad de

Cundinamarca con los profesores de la misma y regula, entre otros aspectos, las condiciones de ingreso, retiro, permanencia, escalafón, actualización, promoción, distinciones, estímulos, deberes, derechos, inhabilidades, incompatibilidades, evaluaciones, situaciones administrativas y régimen disciplinario. (Ver anexo 16).

Mediante el Acuerdo 006 de 2016 “Por medio de la cual se reglamenta la dedicación y la actividad académica de los profesores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” se determinan el tiempo de dedicación de los profesores al desarrollo de actividades docencia, investigación, proyección social y administración académica, en un periodo académico. La reglamentación traza las orientaciones necesarias para regular la actividad académica de los profesores, unificar los criterios garantizando la racionalidad y objetividad de forma que aporte a las diferentes áreas del conocimiento y al cumplimiento de metas institucionales y de las facultades, orientadas a la obtención de la certificación de alta calidad de los programas académicos; determinando el tiempo de dedicación de los profesores al desarrollo de actividades docencia, investigación, extensión y proyección social, en un periodo académico. (Ver anexo 15).

Tabla 32. Núcleo de Profesores por Dedicación al Programa

PLANTA PROFESORAL DEL PROGRAMA									
Nombre del Profesor	Curso Módulo o Asignatura	Créditos Académicos	Número de grupos	Horas semanales de docencia directa en el Programa	% de tiempo dedicado al Programa	Distribución de la Actividad Participación en			
						Docencia	Investigación	Proyección social	Gestión Administrativa
Luz Andrea Chaves Álvarez	Electiva I (grupo tarde) : ética y comportamiento social	2	1	2		3			
	seminario ética e identidad	3	1	3		5			
					100	8	0	16	16
Rodrigo Alfonso Rubio Mendoza	Introducción al Pensamiento Geográfico	4	1	4		6			
	Sistemas Espaciales de Colombia	3	1	3		5			
	Aproximación conceptual a la Geografía Física	3	1	3		4			
	Geografía Humana	3	1	3					
					100	19	10	0	11
Zandra Maritza Tarazona Carrascal	Practica Educativa Básica Primaria (grupo mañana) IV semestre	4	1	4		6			
	Practica Educativa Básica Primaria y Proyección Social (grupo mañana) V semestre	4	1	4		6			
	Práctica Básica Secundaria (grupo mañana) VI semestre	4	1	4		6			
	Uso de las TIC	2	1	2		3			
					100	21	8	7	4
	Subjetividad y Cultura	3	1	3		4			
	Procesos Cognitivos y Desarrollo Humano	3	1	3		4			
	Sistemas y Procesos de Evaluación Educativa	2	1	2		3			
	Electiva IV Literatura, cine y teatro	2	1	2		3			

Claudia Monroy Góngora	Política Educativa	2	1	2		3			
					100	18	4	11	7
	Electiva VI Teoría Sistémica	2	1	2					
	Electiva VI Filosofía Infantil	2	1	2					
	Seminario Filosofía y Sociedad	3	1	3					
					100	10	13		17
Juan Diego Demera Vargas	Anteproyecto (grupo 2 tarde)	2	1	2					
					100	3	32		5
Marco Rene Rodríguez	Anteproyecto (Mañana)	2	1	2					
	Antropología de la Educación	3	1	3					
	Estudios SocioCulturales	3	1	3					
	Electiva II Desarrollo Rural Agropecuario (Mañana)	2	1	2					
					100	15	21		4
Jairo Ernesto Bejarano Vargas	Pensamiento Político y Económico	3	1	3					
	Sociología de la Educación	3	1	3					
	Investigación III	3	1	3					
	ELECTIVA V. Desoccidentalación de los DDHH en A.L (Tarde)	2	1	2					
					100	16	3		21
Yanira Rocío Sánchez Chaparro	Proyecto de Grado I (Mañana)	3	1	3					
	Proyecto de Grado II (Tarde)	3	1	3					
	Proyecto de Grado III (Mañana y Tarde)	4	2	4					
					100	21	9		10
Doris Lised García Ortiz	Práctica Educativa Básica Primaria cuarto (grupo 2 tarde)	4	1	4					
	Práctica Educativa en Educación Básica Secundaria y Proyección Social (grupo 2)	4	1	4					
					100	12	8		20
	Sociedades Modernas- Sistema Mundo	3	1	3					
	Historia y Cultura Latinoamericana	3	1	3					

Rosemberg del Carpio López Juárez	Sociedades Contemporáneas	3	1	3					
	Introducción al Pensamiento Social	3	1	3					
					100	18	20		2
Alexandra Ivón Palomino Amador	Educación Ambiental II	3	1	3					
	Educación Ambiental I	3	1	3					
	Seminario de Etnoeducación	3	1	3					
	Sistemas y Procesos Curriculares	3	1	3					
					100	18	20		2
Oscar Hernán Rodríguez Triviño	Educación Comunitaria y Pedagogía Social	3	1	3					
	Sistemas y Procesos en Pedagogías Alternativas	3	1	3					
	Electiva III Pensamiento latinoamericano (tarde)	2	1	2					
	Investigación II (grupos mañana)	3	1	3					
	Investigación III mañana	3	1	3					
					100	14	5		21
Jorge Andrés Baquero	Epistemología de las Ciencias Sociales	2	1	2					
	Investigación I: Epistemología de la Investigación Social	3	1	3					
					50	8	10		2
Omar Fabián Rivera Ruiz	Introducción a la Reflexión Pedagógica	3	1	3					
	Sistemas y Procesos Didáctica	3	1	3					
	Seminario de Investigación y Pedagogía de las Ciencias Sociales	3	1	3					
					100	14	24		2
Edgar Andrés Caro Peralta	Sociedades Precapitalistas	3	1	3					
	Introducción al Pensamiento Histórico	3	1	3					
	Seminario Memoria y Territorio	3	1	3					
					100	14	24		2
	Electiva III (grupo mañana) Educación Rural	2	1	2			10		

Álvaro Cárdenas	Electiva I-Modelos flexibles con pertinencia en la ruralidad	2	1	2					
					100	6	10	14	
Gloria Ortegón	Comunicación I	2	1	2					
	comunicación II	2	1	2					
					100	9	17	14	
Denis Páez	Práctica educativa en educación básica secundaria sexto (grupo 2 Tarde)- cátedra	3	1	3					
	Electiva V Post-acuerdo y acción educativa	2	1	2					
					17	7			
Cristhian Manuel Bejarano Amante	Historia Política y Cultural de Colombia I	3	1	3					
	Historia Política y Cultural de Colombia II	3	1	3					
	Electiva IV Historia del Sumapaz	2	1	2					
					100	17	16	8	
Luis Alfredo Rodríguez	Electiva de profundización en GEOGRAFÍA	2	1	2					
	Proyecto de Grado I (grupo tarde)	3	1	3					
	Seminario de Integración Geopolítica y Ambiente	3	1	3					
	Seminario de geografía Urbano regional	3	1	3	100	16	22	2	
Ana Cecilia Fajardo Rojas	Contexto de la práctica	3	1	3	100	5	10	25	

Fuente: "Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado" Ministerio de Educación Nacional 2016.

7.2. Vinculación de la planta docente

En el proceso de selección y vinculación del profesor de la Universidad de Cundinamarca se realiza en dos vías, una como profesor de carrera mediante concurso público de méritos; y otra por vinculación especial que contempla la vinculación de profesores de Tiempo Completo Ocasional, Medio Tiempo, Cátedra y Visitante.

Es deber de las facultades definir los criterios, perfiles y bases de los concursos para vinculación de profesores de carrera, conforme a las necesidades del servicio, aunque no se han realizado convocatorias de manera reciente; el Consejo Superior es la instancia que avala el proceso de vinculación de profesores de carrera, así como los requisitos generales y específicos, así como los factores de ponderación, calificación, procedimientos y calendario del evento.

Las actividades de docencia son desagregadas en actividades de docencia directa (actividades en aula presencial o sincrónicas) y actividades de docencia indirecta (planificación y acompañamiento necesarias para el desarrollo de procesos de formación – aprendizaje) y en horas lectivas que equivalen a la intensidad horaria asignada a cada núcleo temático dentro del plan de estudios; también se tiene en cuenta las actividades de investigación aquí denominadas actividades de ciencia, tecnología e innovación las cuales comprenden acciones, tareas y trabajos que contribuyen a la generación y difusión del conocimiento científico, tecnológico o artístico que los docentes realicen individualmente o en grupo. Las actividades se enmarcan en el desarrollo de las líneas de investigación institucionales y las líneas temáticas definidas por cada una de las facultades, la asignación académica se hace con base en el plan de trabajo de los grupos de investigación, los proyectos aprobados en convocatorias realizadas o avaladas por el Comité para el Desarrollo de la Investigación y con las actividades de apoyo al desarrollo de ciencia tecnología e innovación en la Universidad.

En cuanto a las actividades de proyección social y extensión la universidad las ha denominado como actividades de interacción social universitaria tiene como finalidad procesos permanentes de producción, construcción y transferencia de conocimiento, que permita integración, encuentro y dialogo con la comunidad y la sociedad en la creación de soluciones, que aporten a las políticas nacionales y contribuyan a la comprensión y transformaciones de la realidad social. Adicionalmente, se ha establecido que el docente de la Universidad de Cundinamarca tendrá la oportunidad de participar de la extensión mediante la contratación diferenciada a su dedicación docente, estas disposiciones se encuentran normadas mediante Acuerdo 002 de febrero de 2016. (Ver anexo 17).

Las actividades de administración académica en donde se asignan las actuaciones, tareas y trabajos requeridos para una correcta planificación, y una ejecución acertada de las actividades docentes, investigadoras y de transferencia del conocimiento, así como la dirección, coordinación, representación y gestión de proyección global sobre la Universidad o cualquiera de sus ámbitos y finalmente se contemplan las actividades de formación y perfeccionamiento las cuales comprenden las acciones, tareas y trabajos que contribuyen al perfeccionamiento y actualización de capacidades y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, esta son asignadas de acuerdo a las solicitudes particulares de los docentes que son estudiadas en el Comité de formación y capacitación.

La siguiente tabla ilustra los parámetros de asignación de horas para la dedicación académica de los profesores:

Tabla 33. Categorización de profesores

HORAS CATEGORÍA	FORMACIÓN APRENDIZAJE LÍMITE MÍNIMO DE HORAS		LÍMITE MÁXIMO DE HORAS	
	DIRECTA	INDIRECTA	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	INTERACCIÓN UNIVERSITARIA
INSTRUCTOR	16	8	16	16
AUXILIAR	16	8	16	16
ASISTENTE	16	8	16	16
ASOCIADO	8	4	28	0
TITULAR	4	2	34	0

Fuente: UCundinamarca, Acuerdo N.006 de 2016

La Universidad establece, mediante el Acuerdo CSU 018 de diciembre de 2015, las condiciones remuneración y prestaciones para los profesores de vinculación especial en modalidades hora cátedra, medio tiempo y tiempo completo, el Acuerdo tiene como objetivo categorizar a los profesores y definir su salario mensual de conformidad al cumplimiento de los requisitos especificados en este. El régimen salarial y prestacional de los profesores de carrera es el establecido por el Decreto 1279 del 2002 o por aquel que lo sustituya o modifique. (Ver anexo 18 y anexo 19)

En el proceso de selección de los profesores ocasionales y catedráticos, la Universidad, convoca semestralmente, mediante el Banco de talentos reglamentado mediante Resolución 103 del 01 de junio de 2015, el cual tiene como objetivo administrar el talento humano solicitado de acuerdo a las necesidades de las facultades de la universidad, por medio de convocatorias con el fin de garantizar transparencia en el proceso. Los nuevos aspirantes presentan sus hojas de vida, las cuales son evaluadas por el Comité del profesor, con el apoyo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP). (Ver anexo 20).

Para la organización del trabajo de los profesores, la Universidad cuenta con el formato para asignación de funciones, en el que se hace una clasificación de las actividades por categorías de: docencia, investigación, extensión, gestión institucional y situaciones administrativas reguladas también mediante el Acuerdo de Dedicación Académica.

Las actividades de docencia son desagregadas en horas lectivas que equivalen a la intensidad horaria asignada a cada espacio académico dentro del plan de estudios; preparación y evaluación de clases que son las horas que se asignan al docente para la preparación, evaluación, innovación y atención a estudiantes; y las horas de práctica educativa, que son aquellas que se asignan a los profesores asesores para la coordinación, asesoramiento y acompañamiento de los estudiantes de práctica pedagógica. La dirección de proyectos de grado se contabiliza como actividad de docencia indirecta; y los espacios para coordinaciones de área y participación en los comités curricular y de autoevaluación, se consideran actividades de gestión institucional.

El programa cuenta con una planta profesoral suficiente y adecuada en número y formación para satisfacer sus necesidades y atender los estudiantes de manera eficiente. En la actualidad se adelantan acciones tendientes al mejoramiento de la calidad académica de los docentes a través de procesos de cualificación docente en el ámbito pedagógico y didáctico, disciplinar, investigativo y de gestión; con planes que se derivan de las necesidades expuestas por la evaluación del desempeño docente.

El personal docente de la Institución, ha sido seleccionado obedeciendo criterios de calidad académica y a procedimientos rigurosos, en consonancia con el principio de autonomía universitaria relacionada en el capítulo VI en el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992. La autonomía en las instituciones de educación superior, reconoce el derecho que tienen las universidades de “designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”³⁶; estas permiten que el régimen del personal docente de la educación superior este consagrado en los estatutos de cada institución.

Dicho régimen contempla los siguientes aspectos: Régimen de vinculación, promoción, categorías, retiro y demás situaciones administrativas, derechos, obligaciones, inhabilidades, incompatibilidades, distinciones y estímulos; establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño del profesor universitario y el régimen disciplinario. Por su parte el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales se rige por el Decreto 1279 de 2002.

La carrera profesoral universitaria es un sistema regulador de la incorporación, permanencia, formación, promoción y desvinculación del personal académico para el cumplimiento de los fines propios de la Universidad. Categorías. El escalafón profesoral es el sistema de clasificación de los profesores de carrera de la Universidad de Cundinamarca y comprende las siguientes categorías: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular.

Para la promoción y permanencia a la categoría de profesor asociado y titular, se aplicará lo dispuesto en artículo 76 de la Ley 30 de 1992 y/o en las normas que la sustituyan o modifiquen. La carrera del profesor se inicia una vez el profesional haya sido inscrito en el escalafón. El acto de inscripción y promoción en el escalafón será expedido por Resolución de Rectoría, que se notificará al interesado según el Código Contencioso.

³⁶ Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de educación superior.

Tabla 34. Relación del cuerpo docente del Programa por tipo de vinculación

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES		
MODALIDAD	2016 IPA	2016 IIPA
HC	6	5
MTO	3	1
TCO	18	19
PL	1	2
TOTAL	28	27

Convenciones: PL Planta, TCO Tiempo Completo, MTO, Medio Tiempo, HC Cátedra

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

En la actualidad el Programa cuenta con un cuerpo docente integrado por dos (2) docentes de planta, dieciocho (18) profesores de tiempo completo, cinco (5) profesores catedráticos, y un (1) profesor de medio tiempo, cuya formación académica es coherente con las competencias académicas y profesionales para formación de licenciados en el nivel de pregrado y son contratados bajo los requerimientos y normatividad establecida por la Institución, todo ello con el propósito de ofrecer procesos académicos de calidad y responder a la necesidades de formación de docentes para el siglo XXI.

La planta profesoral cuenta con un plan de mejoramiento que permite incrementar el número de profesores de tiempo completo y medio tiempo en concordancia con el incremento de estudiantes. El 33% de los profesores cuentan con título de especialización, el 38% con título de maestría, el 4% con título de doctorado, en áreas afines a la formación que orientan y garantiza su competencia en el ejercicio de la docencia, seguimiento y asesoría de los trabajos de grado que cada semestre presentan los estudiantes de la Licenciatura.

Tabla 35. Docentes Vinculados al Programa: Formación y tipo de vinculación en el Primer Semestre de 2016

No.	Nombre	Categoría	Tipo de vinculación	Formación				No de horas de dedicación al programa
				P	E	M	D	
1	Denis Emilia Páez de Rubiano	Auxiliar	HC-EP		x			12
2	Leydy Yohana Izquierdo Avella	Auxiliar	HC-EP			X		4
3	Ricardo Chicue Cristancho	Auxiliar	HC-EP		X			12
4	Francisco Heladio Gutierrez Murillo	Auxiliar	HC		X			10
5	Gabriel Jerez Villamizar	Transitorio	HC	X				12

6	Zandra Maritza Tarazona Carrascal	Auxiliar	MCO		X		20
7	Andrés Mauricio Pulido Orozco	Auxiliar	TCO		X		40
8	Samuel Asdrúbal Ávila Garzón	Auxiliar	TCO			X	40
9	Rosemberg Del Carpio Lòpez Juárez	Transitorio	TCO	X			40
10	Herwin Eduardo Cardona Quitian	Auxiliar	TCO			X	40
11	Kharen Viviana Pinilla Guerrero	Transitorio	TCO	X			40
12	Juan Diego Demera Vargas	Auxiliar	TCO			X	40
13	Ivan Ernesto Roa Ovalle	Auxiliar	TCO			X	40
14	Omar Fabian Rivera Ruiz	Auxiliar	TCO		X		40
15	Yanira Rocío Sánchez Chaparro	Auxiliar	TCO			X	40
16	Edgar Andrés Caro Peralta	Instructor	TCO	X			40
17	José Libardo Rojas Amaya	Auxiliar	TCO			X	40
18	Doris Lised García Ortiz	AUXILIAR	TCO			X	40
19	Alexandra Ivon Palomino Amador	AUXILIAR	TCO		X		40
20	Valentina Montealegre Melo	INSTRUCTOR	TCO	x			40
21	Camilo Alfonso Torres Barragan	AUXILIAR	TCO			X	40
22	Oscar Hernan Rodriguez Triviño	INSTRUCTOR	TCO	X			40
23	Gloria Mara Ortegon Amaya	AUXILIAR	PLANTA			X	40
24	Jairo Ernesto Bejarano Vargas	INSTRUCTOR	TCO			X	40
25	Álvaro Cárdenas	AUXILIAR	PLANTA			X	40

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

De igual manera es importante observar el histórico de los profesores que pertenecen al programa en la tabla a continuación:

Tabla 36. Docentes Tipo De Contratación y relación estudiantes

PERIODOS	PLANTA	OCASIONAL	CÁTEDRA	ESTUDIANTES	RELACIÓN
2011-1	1	15	8	255	11,08
2011-2	1	13	9	249	11,3
2012-1	1	18	8	248	9.5
2012-2	1	17	8	253	10.12
2013-1	1	16	10	258	9.9
2013-2	1	16	10	256	9.8
2014-1	1	20	20	260	6.5
2014-2	1	16	2	258	14.3
2015-1	1	16	10	277	10.6
2015-2	1	23	9	249	7.7
2016-1	1	19	5	263	10.9
2016-2	2	19	5	271	11.2
Promedio		17.3	8.6	258	

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

7.3. Plan de formación docente

En cuanto a los procesos de Formación, capacitación y perfeccionamiento de los profesores, se cuenta con una Política de Formación del profesor en la cual se establecen los lineamientos estratégicos, planes de acción y, como tal, el proyecto de realización del Sistema General de Formación/Capacitación del profesor. Con ello se busca satisfacer las necesidades de formación/Capacitación continua y continuada de los docentes universitarios: Todo, con el fin de promover la modernización académica, la acción investigativa y la gestión administrativa desde el presente hasta el año 2015.

En este sentido, la actualización y transformación de la estructura universitaria es el campo de acción de este proyecto en las dimensiones académica y pedagógica. De la misma forma, en los procesos que se adelantan desde el Sistema de Calidad Institucional con el fin de innovar y adecuar la gestión se enmarcan en los principios de la Política. Las normativas de la Universidad de Cundinamarca y la participación de todos los estamentos universitarios, son el eje articulador que impulsará el buen desarrollo de la formación.

Con las Políticas de Formación del profesor se crea el programa de desarrollo docente, capacitación y estímulo académico y se reglamentan los criterios y procedimientos para su adjudicación. Con esta reglamentación se busca estimular y formar profesores, que por su desempeño y potencial, se beneficien a sí mismos o a sus áreas o unidades donde realizan su gestión. Con base en la normatividad expuesta y el convenio de trabajo asociado, la estructura se dinamiza al definir funciones, límites, categorías, áreas de competencia, planes de trabajo, sistemas de convocatoria y selección, estímulos, reconocimiento, promoción y capacitación, en condiciones de correspondencia y equidad.

En este sentido, el programa de profesionalización del profesor se fundamenta en los objetivos del proyecto institucional como escenario vital para lograr la acreditación institucional, el reconocimiento y la visibilidad en la sociedad y con ellos, la Calidad Académica, Investigativa, Modernización de la Gestión Académica y Proyección Social de la Universidad.

La formación y actualización permanente de los docentes de la Facultad de Educación se lleva a cabo mediante varias modalidades, prevista en las reglamentaciones emitidas por en el estatuto docente, a saber: comisión especial de estudios, comisión regular de estudios, años sabáticos, apoyo económico para la participación en eventos académicos y científicos de difusión de los resultados de investigación, que se describen a continuación:

- **Comisión especial de estudios:** Se entiende por comisión especial de estudios aquella que es concedida exclusivamente con miras al cumplimiento del requisito de obtención del título de Doctorado equivalente.
- **Comisión regular de estudios:** Se entiende por Comisión Regular de Estudios aquella que es concedida a Profesores Asistentes, Asociados o Titulares, con el fin de adelantar, en instituciones reconocidas, actividades de estudio o investigación con miras a la actualización o perfeccionamiento del profesor, o al desarrollo de proyectos investigativos por parte del mismo y que sean de interés para la Universidad.

- **Años sabáticos:** El Profesor Asociado o Titular en dedicación exclusiva podrá hacer uso de un (1) Año sabático conforme a las reglas dispuestas en el estatuto.

8. MEDIOS EDUCATIVOS

8.1. Recursos bibliográficos

La Universidad cuenta en su biblioteca general y en sus bibliotecas satélites con los recursos bibliográficos adecuados, suficientes, actualizados y disponibles, en su área de conocimiento. Los sistemas de consulta y préstamo interno e interbibliotecario de la biblioteca de la Universidad se caracterizan por ser dinámicos, flexibles y modernos, y satisfacen oportunamente sus necesidades de información.

De igual manera la biblioteca está orientada a garantizar a los estudiantes el acceso a la información en sus múltiples formatos para el proceso de aprendizaje, investigación e innovación de nuestra comunidad Universitaria.

El programa cuenta con los recursos bibliográficos adecuados, actualizados y de calidad, a pesar de contar con un espacio bibliotecario pendiente de ampliación, ello no implica que no supla las necesidades de información que tienen los estudiantes y profesores. De igual manera la biblioteca cuenta con actualización de colecciones, ofrece un sistema de recuperación de búsqueda eficaz y didáctica para la búsqueda de información, además, cuenta con repositorios electrónicos de búsqueda. La biblioteca ofrece espacios de formación de usuarios, lo cual permite la alfabetización informacional de la comunidad universitaria.

El inventario del material bibliográfico asignado al programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, cuenta con 1028 ejemplares de 2957.

En recursos electrónicos, con la implementación de la herramienta Ezproxy, la comunidad universitaria puede tener acceso a los diferentes recursos electrónicos suscritos por la Universidad de Cundinamarca desde cualquier lugar, siempre y cuando se cuente con una conexión a internet, a continuación, se enumeran las bases de datos propias de uso de la licenciatura en ciencias sociales.

Tabla 37. Bases de datos de la biblioteca

BASES DE DATOS
Ebooks de Pearson
Scopus
Science Direct
Obras Legis
Ebooks de McGraw Hill

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

Como se mencionó anteriormente la biblioteca cuenta con actividades y servicios idóneos para responder a las necesidades de búsqueda e información que tienen los estudiantes y la comunidad académica en general. La inscripción a redes académicas y de consulta en línea con las que cuenta la Universidad satisface de manera suficiente y adecuada sus necesidades de información para el desarrollo de los procesos de docencia, investigación, interacción social, internacionalización, y bienestar universitario.

Tabla 38. Distribución de los Recursos Bibliográficos de la Universidad

Detalle de las colecciones institucionales			
Servicio	Descripción	Títulos	Ejemplares
Consulta general	Libros y obras	34.407	55.351
Colección de referencia para consulta en sala	Diccionarios, enciclopedias, manuales, atlas y guías	1.104	3.324
Hemeroteca	Publicaciones periódicas impresas nacionales y extranjeras, especializadas en educación y pedagogía, español y lenguas extranjeras, ciencias sociales, bellas artes, educación física, ciencia y tecnología.	1.219	38.043
Documentación especializada en educación	Libros, folletos, investigaciones, tesis de grado, memorias de congresos, conferencias entre otros, especializados en educación.	7.502	9.422
Consulta estado del arte	Tesis y trabajos de grado en pregrado y posgrado	12.718	12.718

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

Tabla 39. Consolidado de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales en los servicios de la unidad de apoyo académico

ESPACIO ACADEMICO	2013		2014		2015		2016
	IPA	2PA	IPA	2PA	IPA	2PA	IPA
Biblioteca Fusagasugá		453	655	614	572	1029	1985
Centros de Computo Fusagasugá	542	532	582	219	433	1354	999
Auditorios Fusagasugá					1295	1792	1892

Fuente: UCundinamarca,, Ciencias Sociales

8.2. Recursos informáticos y de comunicación

La universidad y la licenciatura en Ciencias Sociales, ofrecen una plataforma informacional eficaz y eficiente a los profesores, para de esta manera hacer seguimiento a los procesos académicos e institucionales que implican el proceso de enseñanza – aprendizaje universitario. Esta plataforma cuenta con un sistema de seguridad informacional muy alta, puesto que cifra las contraseñas a través de números, lo cual implica no proporcionar directamente en el ordenar dicha contraseña. En la plataforma se puede hacer seguimiento de los estudiantes al igual que contactarlos, ofrece los recursos necesarios de información que un docente requiere a nivel: académico, institucional y administrativo, ello quiere decir que por allí se pueden gestionar varias peticiones de carácter administrativo.

Una de las estrategias para incentivar el uso de recursos informáticos que se implementó recientemente fue el servicio de préstamo de computadores portátiles a estudiantes, en total se cuentan con 133 computadores portátiles, para de esta manera tener una disponibilidad de herramientas comunicacionales e informáticas necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes, el servicio se puede consultar en el siguiente link: <http://biblioteca.unicundi.edu.co/biblioteca/2015/09/30/computadores-portatiles/>

De igual manera los recursos disponibles para el acceso a hardware en la universidad se encuentran establecido en las salas de cómputo, a continuación, se relaciona el número de salas y equipos de software instalados.

Tabla 40. Centros de cómputo

Numero de sala	Número de equipos	Software instalado
1	19	WINDOWS 10 PRO X64, OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2013, ADOBE READER XI, ADOBE FLASH PLAYER , JAVA, NAVEGADORES:GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, EXPLORER, GOOGLE EARTH, MICROSOFT VISUAL C++ 2005,2008,2010, XAMPP, VISUAL STUDIO 2012, RGUI, ORACLE VIRTUAL BOX , ESET ENDPOINT SECURITY, POSTGRE SQL 9.2, GOOGLE SKETCHUP, PROJECT PRO 2016, VISIO PRO 2016, MAQUINAS VIRTUALES(WINDOWS 7, UBUNTU 14.04, WINDOWS SERVER 2012), OCS INTERVENTORY-NG, MECANET, MINDMANAGEMENT
2	18	
3	20	
4	13	
5	17	
6	29	
7	18	
8	17	
9	17	
10	18	

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

El consolidado del uso de los recursos tecnológicos y la biblioteca de parte de los estudiantes de Ciencias Sociales, se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla 41. Consolidado estudiantes de la Licenciatura En Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales

UNIDAD DE APOYO	2013		2014		2015		2016
	IPA	2PA	IPA	2PA	IPA	2PA	IPA
Biblioteca Fusagasugá		453	655	614	572	1029	1985
Centros de Computo Fusagasugá	542	532	582	219	433	1354	999
Auditorios Fusagasugá					1295	1792	1892

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La universidad sede Fusagasugá donde se encuentra ubicado el programa cuenta con un campo general para el buen desarrollo de las actividades académicas, culturales, recreativas de los estudiantes, docentes y administrativos. En los últimos años la renovación de aulas ha permitido una mejor apropiación de la telemática, con televisores, además de los ya beneficios en términos de iluminación y ambientación.

Las aulas de informática han permitido la apropiación de herramientas del uso de TIC en educación y software en geografía y la investigación en ciencias sociales. Así mismo el acompañamiento por la oficina de virtualidad ha permitido el acercamiento progresivo a las aulas virtuales para el apoyo de los procesos de docencia y la primera apertura de un curso virtual, no solamente incursionando en los ambientes educativos virtuales en el ejercicio de enseñanza aprendizaje de la licenciatura si no como didáctica para los futuros docentes.

Se cuenta con una sala docente para el trabajo de acompañamiento en clases y de reunión y trabajo a nivel administrativo. Al igual se cuenta con un espacio dispuesto para el centro de Investigación Regional Orlando Fals Borda, que en los proyectos de inversión esta su dotación. A continuación se relacionan los espacios que ofrece la universidad.

Tabla 42. Infraestructura de la Universidad y del programa

USO DE ESPACIOS	TENENCIA			
	PROPIEDAD		TOTAL	
	cantidad de espacios	metros2	cantidad de espacios	metros2
Aulas de Clase	62	3741,7	62	3741,7
Laboratorios	12	880,48	12	880,48
Salas de Tutores	6	232,36	6	232,36
Auditorios	7	885,78	7	885,78
Bibliotecas	1	426,24	1	426,24
Computo	11	503	11	503
Oficinas	68	1782,99	68	1782,99
Espacios Deportivos	7	20441	7	20441
Cafeterías	3	243,56	3	243,56

Zonas de Recreación	1	22480	1	22480
Servicios Sanitarios		959,84		959,84
Otros				
TOTALES	178	48835,25	178	48835,25
SUMA DE PUESTOS DE LAS AULAS DE CLASE	4095			

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

De igual manera los auditorios prestan servicios de apoyo académico, audio visual y tecnológico a la comunidad de la Universidad de Cundinamarca, para que el estudiante incorpore conocimientos conceptuales, metodológicos y actitudinales en las diferentes áreas del conocimiento.

Tabla 43. Auditorios disponibles Unidad de Apoyo Académico

Auditorio	Capacidad	Elementos académicos
Auditorio E-1	84 personas	Computador todo en uno, consola de sonido, papelografo porcelanizado con trípode.
Auditorio E-2	85 personas	
Auditorio E-3	84 personas	Computador todo en uno, Video beam, consola de sonido, papelografo porcelanizado con trípode, telón eléctrico
Auditorio E-4	40 personas	Tablero acrílico, TV plasma LG pentouch
Auditorio E-405		
Auditorio E-406		
Auditorio E-404	40 personas	Computador todo en uno, Tablero acrílico, TV plasma LG pentouch, Telón
Aula Máxima	250 personas	Video beam, telón eléctrico

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

PARTE III. CONDICIONES DE CALIDAD DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

El Programa académico aplica mecanismos de selección establecidos de manera institucional mediante el Acuerdo 010 de julio 12 de 2006, por el cual se expide el Reglamento estudiantil, reglamentado en el Acuerdo 001 del Consejo Académico del 27 de marzo de 2007 por medio del cual se establece el proceso de admisiones con los cuales se describe y orienta el procedimiento que adelantan los aspirantes a los diferentes programas de pregrado ofertados por la institución, evidenciando no solo el reconocimiento al tipo de población que accede a los procesos formativos en el sector público, desde el punto de vista económico y académico; sino la apuesta hecha en la generación de valor en proyecto de vida de cada uno de ellos. El Programa aplica criterios de admisión de manera abierta y democrática, y adelanta el trabajo para consolidar mecanismos que hagan visible una perspectiva incluyente en los procesos de admisión, aspectos que constituyen un aporte social significativo en la generación de oportunidades de desarrollo en la población. (Ver anexo 21 y anexo 22).

Como política, el proceso de admisión a la Universidad busca permitir que todo aspirante pueda efectuar su proceso de inscripción en cualquier programa de los que oferta la Institución según su preferencia académica, y lograr con ello un número representativo de inscritos que le permita seleccionar aquellos que se comprometan de manera real con su proceso de formación académica, cultural, social y que su proyecto de vida se oriente hacia el servicio de las necesidades de la comunidad y del entorno geográfico local, regional, nacional e internacional, aportando con ello a reducir las problemáticas de acceso al sistema educativo colombiano, contribuyendo a la democratización de la educación y consolidando las políticas de ampliación de cobertura y calidad.

La Universidad en la actualidad no aplica criterios de selección diferenciados para la admisión, aunque con la implementación de los proyectos de caracterización de la población estudiantil de la universidad y de la región, se busca determinar condiciones de admisión diferenciadas, así mismo con la aplicación de la política de inclusión se ha contemplado generar esquemas de admisión con criterios de excepcionalidad, para aspirantes con reconocimiento académico por ser los mejores bachilleres de los municipios del Departamento, aspirantes provenientes de minorías étnicas indígenas, y afrocolombianas, aspirantes con reconocimientos por medio de la Ley del Deporte, aspirantes por transferencia externa y aspirantes víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

De otro lado, la Universidad en el marco de la política de modernización y transparencia de la administración ha fortalecido los mecanismos de promoción y difusión de información sobre los procesos de inscripción y selección en el Portal WEB, en carteleras informativas, reuniones informativas, atención en cada una de las sedes, seccionales y extensiones donde se brinda información detallada de cada programa, el calendario – debidamente aprobado por el Consejo Académico-, modalidades de ingreso, requisitos de inscripción, causales de anulación de inscripción, requisitos específicos dado el caso, instructivos, link de preguntas frecuentes y un tutorial, los cuales se encuentran dispuestos en el Portal institucional en la pestaña de oferta académica para pregrado y

posgrado, en la modalidad presencial y en distancia tradicional, en la que se publica el listado de aspirantes admitidos.

El proceso de admisiones es un proceso certificado por ICONTEC en la Norma ISO 9001-2008 y todos los procedimientos, manuales y formatos se encuentran publicados en el Portal institucional. Los mecanismos de ingreso a la Universidad son de claro reconocimiento y manejo por parte de diferentes unidades administrativas y académicas de la Universidad, de comunicación abierta y disponible para estudiantes y padres de familia quienes son vinculados de manera cercana al proceso de admisión y matrícula, aportando valor al esfuerzo institucional por hacer una oferta con responsabilidad.

El proceso de admisiones establece criterios para la selección, admisión y seguimiento de estudiantes nuevos, adición o cancelación de núcleos temáticos, exámenes de validación, cancelación de semestre o retiro voluntario, reingreso, traslado, transferencia, y trámites para la devolución de la matrícula reflejando la disposición, organización y una regulación adecuada y suficiente.

El proceso de selección se realiza semestralmente, los requisitos mínimos establecidos por la Universidad para la inscripción de los aspirantes según el acuerdo 001 del 27 de marzo de 2007 (ver anexo 31), incluyen poseer el título de bachiller o su equivalente en el exterior, debidamente convalidado, y una prueba de selección definida en dos fases: la primera, corresponde a la ponderación del puntaje de la prueba de estado (ICFES) por áreas de énfasis que tiene un valor del 40%, y la segunda, consta de dos (2) entrevistas, una de conocimiento general y otra vocacional, que tendrán un valor de 60%, realizadas al grupo de aspirantes seleccionados por haber presentado la prueba Saber 11 si se es egresado a partir de 2006, en la Pruebas del ICFES presentadas hasta 1999 se consideran los resultados de 240 puntos mínimo, para lo cual se hace la inscripción en línea, dentro de los plazos establecidos. En la actualidad, el proceso de admisión para 2017-1 se encuentra abierto desde octubre 03, hasta noviembre 11.

La Universidad solo aplica pruebas específicas para la admisión en cuatro (4) programas académicos: la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, de la sede Fusagasugá que realiza pruebas médicas, físicas, entrevista y test psicotécnico; el Programa Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física, de la extensión Soacha que realizan prueba médica, entrevista, examen teórico y examen físico; el Programa de Música, en la extensión Zipaquirá, donde para ingresar el estudiante es evaluado en el uso y dominio del instrumento específico al que se va a presentar; por último el Programa de Enfermería, en la seccional Girardot cuyos aspirantes deben hacer una prueba psicotécnica y la entrevista.

El número de estudiantes admitidos, se corresponde con la capacidad instalada y la infraestructura tanto de la Universidad, como de los recursos de que dispone el programa académico. Teniendo en cuenta, un análisis de demanda, consideraciones académicas y presupuestales, la Universidad determina la disponibilidad de cupos para ofertar en cada uno de sus sedes y programas. Para el año 2015, en la sede de Fusagasugá en la que funciona el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales se abrieron 1210 cupos para 10 programas académicos, en una tendencia que se mantiene desde el 2010 hasta hoy con 1200 cupos en promedio.

El Programa tiene un promedio de admisión constante de 44 estudiantes en promedio para el primer semestre del año, y 32 para el segundo, debido en gran medida al número

limitado de colegios de calendario B en la región, la mayor demanda a los programas de la Universidad está en los egresados de los Colegios de Calendario A.

Tabla 44. Relación de estudiantes del Programa

Relación entre inscritos- admitidos-matriculados en el Programa						
Año	Inscritos		Admitidos		Matriculados Total	
	I	II	I	II	I	II
2011	56	31	47	31	25	253
2012	43	34	33	30	244	254
2013	62	48	48	41	258	256
2014	67	32	46	31	260	259
2015	64	30	47	29	277	249

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

1.1. Evaluación de aprendizajes

El Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, mediante el acuerdo No. 010 julio 12 de 2006 “por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de pregrado de la universidad de Cundinamarca”, reglamente el proceso de evaluación de estudiantes en el capítulo VI “de la evaluación y pruebas académicas” plantea que la Universidad de Cundinamarca, concibe la evaluación de los aprendizajes como un proceso globalizador que debe valorar el conocimiento, los valores, las actitudes, las habilidades y tomar en consideración la personalidad del estudiante. (Ver anexo 21)

El proceso es participativo, continuo e integral que posibilita el crecimiento individual y colectivo, la retroalimentación, la toma de decisiones y la participación activa del estudiante y el docente. Mediante la evaluación académica se valora y estimula el proceso de aprendizaje en el desarrollo de un crédito académico del plan de estudios, y se miden los resultados obtenidos en ella por el estudiante y el docente durante un período académico³⁷.

Se asume la investigación, la docencia y la proyección social como eje central en el proceso de formación y educación de la personalidad y de las múltiples dimensiones, por lo cual el sistema de evaluación se desarrollará para cada período académico con base en diferentes estrategias que permitan la integración entre lo formativo, instructivo, educativo en la educación de la personalidad.

En consecuencia, el reglamento permite evidenciar un modelo de evaluación basado en el proceso de carácter sumativo y acumulativo, sistémico y permanente que estimula fundamentalmente la producción intelectual, el pensamiento científico-investigativo, formativo en la construcción del conocimiento pues más que una categoría o número, es un momento de alta responsabilidad tanto de los docentes como de los estudiantes.

También presentan las técnicas para la evaluación en los diferentes momentos de proceso como la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación y los respectivos

³⁷Universidad de Cundinamarca- UDEC. Reglamento estudiantil. Acuerdo 010 de Julio 12 de 2006. Capítulo VI.

porcentajes que permiten incrementar el rol de estudiante como participante activo en su propio proceso de aprendizaje.

De igual manera se establece el procedimiento de retroalimentación y socialización de resultados en donde el docente comunicará los resultados a los estudiantes en un plazo fijado en este Reglamento. Este se dividirá en tres etapas, cada una correspondiente a un parcial o examen temático distribuido en un primer parcial que se valora con un 30%, un segundo parcial con un 30% y el tercer parcial con el 40%.

En cuanto a la promoción de estudiantes se tendrá en cuenta los resultados de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, se establecerá una equivalencia del resultado del conjunto de la evaluación en una escala numérica de 0.0 a 5.0. La equivalencia numérica de la evaluación se trasladará de conformidad con la siguiente tabla: 1. Excelente 5.0 2. Muy Bueno 4.5 3. Bueno 4.0 4. Regular 3.5 5. Aceptable 3.0 6. Insuficiente 2.5 7. Malo 2.0 8. Pésimo 1.5 9. Inexistente 0.0.³⁸

Así mismo se reglamenta el derecho de los estudiantes a conocer los resultados parciales de su evaluación de proceso y definitivos de su evaluación de promoción, en el plazo fijado en el Reglamento. También se presenta la normatividad que permite al estudiante conocer los requisitos para las órdenes de registro académico, la revisión de evaluaciones y calificaciones, su respectiva publicación, así como también los procesos relacionados a las evaluaciones supletorias.

Como parte de las estrategias de evaluación, la Vicerrectoría Académica, a través de la oficina de Desarrollo Académico emprende un proyecto que permite realizar procesos de fortalecimiento de competencias mediante diferentes estrategias que se trazan en primera

instancia con estudiantes de (1°) primer semestre de acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba SABER 11° y mediante simulacros de las pruebas SABER PRO a los estudiantes de sexto (6°) semestre, (8°) octavo semestre. Todos los estudiantes convocados ingresan a hacer (3) tres simulacros en línea en los que se pueden presentar modelos de pruebas similares en forma, contenido y tiempo al examen de estado colombiano, al presentar cada una de las pruebas que serán de carácter diagnóstico, los estudiantes desarrollarán talleres virtuales específicos necesarios para corregir las falencias detectadas en cada una de las áreas evaluadas y en sus respectivas competencias y componentes como parte de las múltiples estrategias que se emprenden desde cada uno de los programas de formación y las áreas transversales.

Este conjunto de actividades tienen por objeto alcanzar mejores resultados en las pruebas SABER PRO presentado por los estudiantes de los últimos semestres de cada una de las carreras que se cursan en la Universidad de Cundinamarca y a su vez permite proyectar una integración de procesos con el fin de fomentar una comprensión de las pruebas de estado no solo como un requisito, sino como una estrategia de enseñanza – aprendizaje que permita promover el desarrollo de competencias y la identificación de debilidades de forma temprana para trazar planes de mejoramiento oportunos.

³⁸Universidad de Cundinamarca- UDEC. Reglamento estudiantil. Acuerdo 010 de Julio 12 de 2006. Capítulo VI.

Proponemos realizar un curso virtual para los estudiantes de sexto, octavo, noveno y décimo semestre con tres simulacros, uno en 2016, otro en el primer semestre de 2017 y el final en el segundo semestre de 2017. Al presentar cada una de las pruebas que serán de carácter diagnóstico, los estudiantes desarrollarán talleres virtuales específicos necesarios para corregir las falencias detectadas en cada una de las áreas evaluadas y en sus respectivas competencias y componentes. La evaluación se concibe en el programa como un proceso continuo y sistemático, tanto al interior de las asignaturas como en el avance de cada estudiante de su plan de estudio y recoge además las políticas institucionales sobre evaluación.

En este orden de ideas, en cada syllabus de las asignaturas del programa se hace visible a su vez, los criterios y formas de evaluación enmarcados todos dentro de lo estipulado institucionalmente para este ítem, en las cuales se contemplan desde las formas colectivas como exposiciones magistrales por parte de los estudiantes de teorías sociales, los ejercicios en grupo de construcción de proyectos de intervención y/o investigación, las sustentaciones de los mismos, etc., hasta las entregas de informes, los parciales, ensayos y reseñas que contemplarían formas individuales de evaluación en donde se evidenciarían los saberes específicos adquiridos, habilidades, destrezas y conocimientos de carácter empírico-instruccional.

La gradualidad en la entrega de los trabajos (informes preliminares e informes finales, parciales de corte y parcial final, etc.), evidencian dentro de los syllabus, el problema de la evaluación como proceso, en donde cada nuevo trabajo complejiza el nivel de comprensión y aprehensión del grupo y el estudiante, de los temas o problemáticas sociales abordadas en la asignatura. Así mismo las formas de evaluación se despliegan de manera articulada, sincrónica y diacrónicamente, para que cada una de ellas explore las habilidades de pensamiento y acción, las competencias que deben desarrollar los estudiantes de forma integral.

El proceso de evaluación en su conjunto desarrolla:

- Habilidades del pensamiento conceptual, al exigir destrezas de lectura analítica, capacidad de abstracción, argumentación y síntesis, para la adquisición integral de la competencia comprensiva del conocimiento social, es decir las competencias referidas al saber disciplinar.
- En esta misma dirección, promueve el fortalecimiento del pensamiento crítico al exigir distanciamiento y posicionamiento valorativo sobre las teorías y autores que se trabajan en el corpus conceptual de las ciencias sociales, y así se desdoblán las competencias axiológicas y socio-afectivas de la ciencia de la mano de las competencias ciudadanas.
- En conclusión, potencia la adquisición de prácticas de la reflexión problémica, destrezas de resolución de conflictos, pensamiento divergente y alternativo, favoreciendo las competencias argumentativas, propositivas y experimentales desde el uso y aplicación de la ciencia social.

Como parte y como evidencia de la evaluación que se hace de manera continua a los estudiantes, están los trabajos que ellos realizan para adquirir las habilidades y destrezas en cada una de las asignaturas de la malla curricular, y en su conjunto, para desarrollar las competencias propias de su formación profesional y ciudadana.

En este sentido, se encuentran estipulado dentro de los syllabus, los trabajos escritos que se desarrollan los estudiantes durante el semestre para lograr el perfeccionamiento en la escritura (coherencia de ideas, lógica en el discurso, disertación de tesis, argumentación y contra argumentación, etc.). En los mismos se exige el manejo de criterios académicos para la escritura establecidos por las revistas indexadas para la publicación de artículos.

En este orden de ideas, se orienta el trabajo por reseñas, de libros y/o artículos de investigación, para que los estudiantes ganen destrezas en la abstracción del pensamiento de un autor o en las tesis de investigación; el uso reiterativo de reseñas en cada uno de los espacios académicos, perfecciona la capacidad analítica y sintética en los trabajos finales de los estudiantes, permitiendo ver el proceso de adquisición de habilidades de escritura y argumentación.

Aparte de los trabajos escritos que pretenden la formación y la fundamentación disciplinar de los estudiantes, están los proyectos investigativos y de intervención pedagógica que se construyen para los ejercicios de proyección social y especialmente para las prácticas docentes. En ellos se potencian las competencias profesionales del ejercicio docente: la elaboración de planes de estudio, planes de aula, proyectos pedagógicos escolares o comunitarios, el manejo de la política educativa nacional e internacional en cuanto a currículo y evaluación de la educación; desarrollando así las competencias procedimentales, propositivas y experimentales. Los proyectos igualmente siguen unos protocolos de construcción creados por los comités de trabajo de grado, de currículo y de práctica, lo que no descarta que los estudiantes tengan autonomía y desplieguen su creatividad proponiendo proyectos pedagógicos e investigativos innovadores.

Parte de los trabajos de los estudiantes, son los que van a los eventos de ponencias a nivel nacional e internacional como los eventos patrocinados por la CLACSO, y en los cuales han participado los estudiantes junto con docentes.

1.2. Evaluación del desempeño docente

La Universidad reglamenta el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Profesores mediante el Acuerdo CSU 002 del 24 de abril de 2009 y establece la definición, los principios, alcances, criterios, objetivos, resultados y especifica todo el proceso de evaluación y aunque la característica evidencia un cumplimiento en alto grado, se hace necesario emprender acciones para mejorar las condiciones de socialización de la evaluación del desempeño docente a través de los diferentes medios de información de la Universidad. (Ver anexo 22).

Es política de la universidad y el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales fomentar el constante mejoramiento en los resultados y el desempeño de la gestión de sus profesores. Bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica y coordinación conjunta del programa con el respectivo coordinador de Programa y/o se realizará la evaluación de desempeño docente, de los profesores vinculados a cada Regional, con una periodicidad semestral, periodo académico respectivo.

El resultado de estas evaluaciones periódicas, cualquiera que sea su forma de expresión, dará lugar a una calificación en puntos, en los términos y para los efectos que más adelante se señalan.

Para la evaluación de los resultados y el desempeño académico de los profesores de planta se tendrán en cuenta al menos los siguientes criterios: conocimiento y nivel de actualización en la materia, capacidad de innovación, habilidad pedagógica y relaciones interpersonales, responsabilidad, cumplimiento y puntualidad, objetividad y equidad en la evaluación de las pruebas académicas, investigación, proyección social y servicio, nivel de compromiso con la ética y los demás valores fundamentales la universidad de Cundinamarca y el programa de ciencias sociales, y contribución a las actividades del respectivo programa académico, Facultad o de la Institución Universitaria.

El resultado de la evaluación final se expresará en términos cualitativos utilizando la escala de excelente, muy buena, buena, regular o mala. Los profesores de tiempo parcial serán evaluados por los estudiantes en el transcurso de cada curso a su cargo y el Coordinador o decano, junto con el Coordinador del Programa al cual presta servicios, analizará el resultado de estas evaluaciones al final del período lectivo en el cual se realizó el curso.

2. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

2.1. Estructura académica, administrativa y sistema de información del programa

La Universidad de Cundinamarca establece y regula la organización, administración y gestión de procesos y procedimientos generales mediante diferentes actos administrativos y se organiza en atención al sistema de gestión de la calidad con la certificación ICONTEC norma ISO 9001 de 2008 y la NTC GP 1000:2009 de procesos académicos y administrativos que dan apoyo a las actividades de docencia, investigación, internacionalización, bienestar universitario e interacción social, especificando los procesos en los que participan cada una de las unidades administrativas, las fuentes documentales, las bases legales, normativas y políticas que los respaldan, los formatos utilizados, los sistemas de información que apoyan la gestión, las unidades participantes y unidades responsables y los tiempos máximos de respuesta de cada uno.

La Facultad de Educación cuenta con procesos internos como unidad académica, el Decano de elección democrática, con apoyo del Comité de facultad, los docentes y el personal administrativo lidera el diseño, organización, coordinación y ejecución de los planes de desarrollo y proyectos de inversión de Facultad, gestiona la contratación, coordina los servicios administrativos y académicos y resuelve los asuntos relacionados con horarios, aulas y recursos materiales. El comité de facultad está integrado por el decano los directores de los departamentos, los directores de pregrado y posgrado, los directores de programas.

El Programa es la unidad de gestión del trabajo académico disciplinar en relación con lo educativo, la coordinación y evaluación de las actividades académicas son lideradas por el comité curricular, el cual apoya la gestión de la dirección y de la facultad, mediante la ejecución de las políticas institucionales, la reglamentación de los procesos particulares y la consolidación de las propuestas curriculares con el objetivo de garantizar la calidad del programa. También, atiende las solicitudes de los estudiantes y profesores relacionadas con el quehacer académico. La dirección del programa tiene como misión la coordinación académico-administrativa para el cumplimiento de las actividades administrativas que apoyan los procesos que favorecen el desarrollo de las funciones docentes e investigativas.

Habría que decir también que el programa dispone del sistema integrado de información institucional que cuenta con los módulos de *gestasoft* y *acedemisoft* para adelantar las actividades académicas y administrativas, módulos de matrícula y registro, inscripción y selección, y acceso en línea a la información académica de los estudiantes, facturación y asignación de aulas, Software de talento humano, para el seguimiento y control de la carga académica, investigativa y administrativa de los docentes, software de Biblioteca, software de adquisiciones, almacén e inventarios, software de autoevaluación y software para planes de mejoramiento.

La orientación de la gestión del programa está definida según los lineamientos institucionales a cargo del director cuya finalidad es controlar y supervisar su normal desarrollo, y velar por el correcto funcionamiento de los procesos académicos y administrativos. Entre las funciones del director se encuentra la supervisión del desarrollo Programa y asesorar a los profesores en el ejercicio de sus funciones, velar por el cumplimiento de los deberes de los integrantes del equipo, dar cuenta al Decano(a) de la programación administrativa, académica y curricular del programa, liderar el proceso de construcción y evaluación permanente del plan de estudios, planear actividades, resolver situaciones académicas de los estudiantes, asesorar a los estudiantes y docentes que lo requieran. Además, el Programa se apoya en algunos comités de gestión como son: el comité de autoevaluación, el comité curricular, y los coordinadores de las áreas de formación.

A continuación, se hace una explicación sobre los comités que el programa dispone para el desarrollo académico y administrativo que están conformados por cuerpos colegiados de docentes, estudiantes y graduados, de manera que las decisiones y/o concesos que se lleven a feliz término sean en pro de mejorar la calidad académica del programa.

- Coordinador del programa: tiene las funciones propias de su contratación, si bien en términos laborales es un docente con carga administrativa, desde la misma comprensión de la facultad, el perfil y accionar de este cargo debe corresponder principalmente con los lineamientos el PEP y PEI.
- Comité Curricular: el comité curricular tendrá como propósito desarrollar procesos permanentes de debate y transformación curricular de cara a la renovación académica y la pertinencia social del programa y propenderá por la ejecución de los lineamientos académicos acordados y plasmados en la normatividad vigente y demás documentos institucionales, con miras a contribuir al proceso de formación. Aquí participan un docente delgado como coordinador, el o la coordinadora de programa, docentes de los demás comités, el o la representante estudiantil, el cual se elige por votación y asistentes invitados que tienen opinión, pero no decisión.
- Comité Práctica Pedagógica: el comité de práctica pedagógica tiene como objeto reglamentar, operatividad, debatir y proyectar el área de práctica docente de la licenciatura en ciencias sociales, en este comité recae el seguimiento a las instituciones educativas frente a los procesos de práctica con las instituciones educativas, u organizaciones donde los y las estudiantes realicen sus procesos educativos. Este comité se reúne mensualmente con un docente delegado como coordinador, el o la coordinadora del programa, docentes de las materias componente y los estudiantes.

- **Comité trabajos de Grado:** es el espacio para la regulación, acompañamiento y proyección de las opciones de grado de los estudiantes en relación con los campos de profundización ya expuestos. Es así como designa o avala según el caso, las direcciones de tesis, acompañamientos de pasantías entre otras opciones, regula las directrices y parámetros de las opciones de grado y asigna jurados y fechas para los procesos de grados.

Este comité funciona en estrecha relación con el centro de investigación regional Orlando Fals Borda. Está conformado por un docente delegado como coordinador, el o la coordinadora de programa, el director del centro de investigación, los docentes de los núcleos temáticos de investigación y los y las estudiantes que quieran asistir.

- **Centro de investigación regional Orlando Fals Borda:** nace con la intencionalidad de desarrollar procesos investigativos en la universidad como respuesta a la articulación docencia, investigación e interacción; es así como desde los núcleos educativos, se articulan a escenarios de investigación privilegiando la comprensión regional del Sumapaz ciudad región, por mencionar algunas, desde las distintas áreas del conocimiento. esto se expresa en innovaciones y alternativas para las comunidades que allí habitan y transformaciones a sus realidades que se expresen en mejoras para sus condiciones de vida.

El funcionamiento del centro de investigación permite el encuentro de los distintos líderes de grupos y semilleros de investigación formalizados o no ante la institución para la discusión de líneas de investigación, articulación con escenarios nacionales e internacionales tales como redes de producción de conocimiento, intercambio entre otros. Los y las estudiantes participan con un delegado por grupo o semillero, tiene voz y voto frente a las decisiones aunque pueden asistir libremente los integrantes en general.

- **Comité autoevaluación:** tiene como fin desarrollar y ejecutar los procesos relacionados con registro calificado, autoevaluación, y acreditación de alta calidad generando espacios de discusión, con la comunidad de la licenciatura y planes de mejoramiento para su ejecución. Lo conforman el o la coordinadora de programa, un equipo de dos docentes en el cual se encuentra el director de comité curricular, así mismo los y las docentes en general participan con actividades y reuniones para la discusión y aceptación de medidas que en este comité se toman.

En las reuniones ampliadas de carácter asambleario que son convocadas por el equipo base del comité de autoevaluación asistente la totalidad de los estudiantes y entes administrativos y tienen un carácter consultivo.

2.2. Estructura orgánica institucional

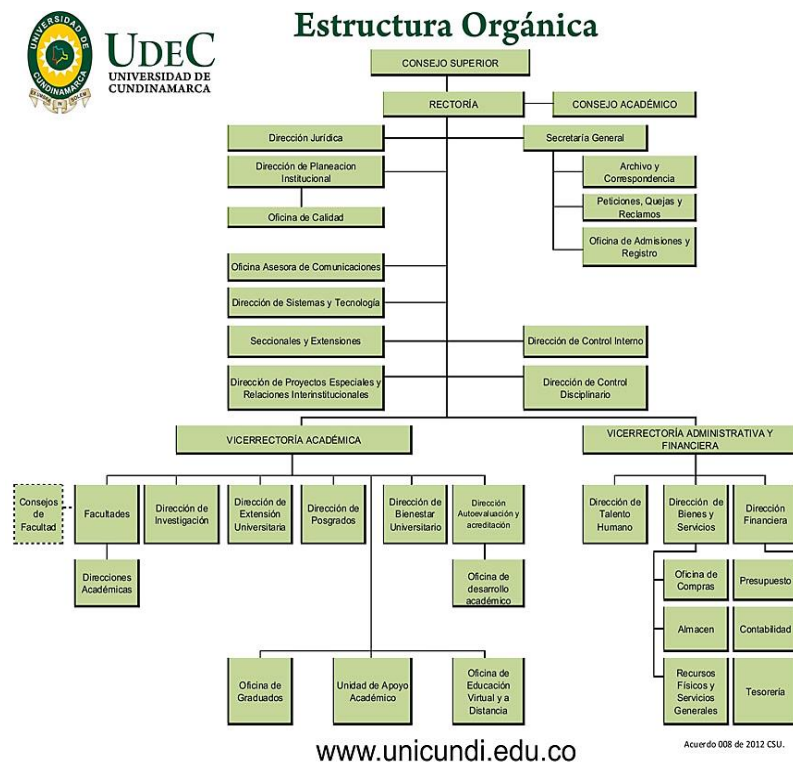
La Universidad de Cundinamarca es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza número 045 del 19 de diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca ITUC, y fue reconocida como Universidad mediante Resolución No. 19530, de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Derechos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas

y patrimonio propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de Educación Superior.

La estructura orgánica de la Universidad de Cundinamarca fue establecida mediante el Acuerdo 008 de 2012. Los funcionarios encargados de dirigir y coordinar el trabajo de cada una de las áreas y dependencias de nuestra institución han sido designados de acuerdo a la normatividad que rige la Universidad. La estructura orgánica le permite realizar sus actividades académicas y administrativas; combinando el trabajo diferentes estamentos de decisión, asesoría y ejecución. El Consejo Superior es su máximo órgano de dirección, el Rector es el representante legal y la autoridad directiva máxima, el Decano (a) lo es a nivel de la Facultad y el director del programa, en su orden. El Consejo Académico es su máxima autoridad académica y es la mayor instancia encargada de orientar los procesos de cada una de la Unidades Académicas. (Ver anexo 4).

A continuación, se encuentra la gráfica de la estructura orgánica institucional.

Gráfica 6. Estructura Orgánica UDEC



Fuente: página WEB, UCundinamarca.

3. AUTOEVALUACIÓN

3.1. Modelo de autoevaluación institucional

Según el Modelo de Autoevaluación Institucional, señala que, las formas de ser y hacer de la educación superior tienen asidero en la Universidad de Cundinamarca, a través de la comprensión de la evaluación como un sistema integral que permite el aseguramiento de la calidad en todas sus dimensiones académicas, administrativas, financieras y de gestión, a través de mecanismos que contemplan el diagnóstico, la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, la auditoría, el control interno; la consolidación, implementación y evaluación de los alcances en los planes de mejoramiento, y de las oportunidades de mejora institucional – OMIS-, siempre con la participación de la comunidad académica, en pro de obtener el reconocimiento de los altos niveles de calidad con los que asume su responsabilidad social frente a la formación de profesionales en diferentes dimensiones, idóneos, con actitud investigativa y de innovación, sentido crítico y proclives a la interacción social local, regional, nacional e internacional.

Para abordar el concepto de autoevaluación y de calidad en la Universidad de Cundinamarca es necesario entender la institución como un sistema, y establecer la totalidad de los rasgos y características de prestación del servicio educativo de docencia con carácter regional.

Esto conlleva una definición polisémica y poli funcional de la calidad con diferentes fines, sean estos de la calidad de procesos, calidad en los resultados, impacto de los resultados, satisfacción de necesidades culturales, económicas, y sociales de la región, calidad para la obtención del registro calificado de nuevas ofertas en programas académicos o la renovación en programas vigentes y en funcionamiento, en todos los niveles y áreas de formación; la acreditación ante el CNA de altos estándares de calidad de programas vigentes; la renovación de programas ya acreditados; la acreditación institucional y la renovación de la misma, la acreditación internacional por áreas del conocimiento y global, en procesos mediante los cuales dicha oferta académica es sometida a la coevaluación de profesionales idóneos, quienes desde su paridad académica determinan el cumplimiento de condiciones mínimas o de altos estándares de calidad en el quehacer de la formación de profesionales, y sugieren la aprobación o certificación en reconocimiento de dichos estándares.

La relación entre autoevaluación, resultados de la autoevaluación, mejoramiento y calidad se expresa en términos de la prestación del servicio educativo de alta calidad y excelencia académica, en asocio con una cultura de la mejora, la comunicación, la reflexión y la acción, con enfoque sistémico y condiciones de oportunidad, pertinencia, y articulación de la docencia, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la extensión y la interacción social en contextos de cooperación regional, nacional e internacional.

El modelo de autoevaluación institucional de la Universidad de Cundinamarca se ha consolidado desde la perspectiva de la excelencia académica como pilar de la política rectoral actual, con miras a la acreditación de programas y con la meta de la acreditación institucional para el año 2019, como parte del reconocimiento a una estructura orgánica moderna y amigable, con los procesos y procedimientos conducentes a garantizar las buenas prácticas y el buen gobierno académico, administrativo, financiero y de gestión, en todas y cada una de las áreas que componen su arquitectura organizacional.

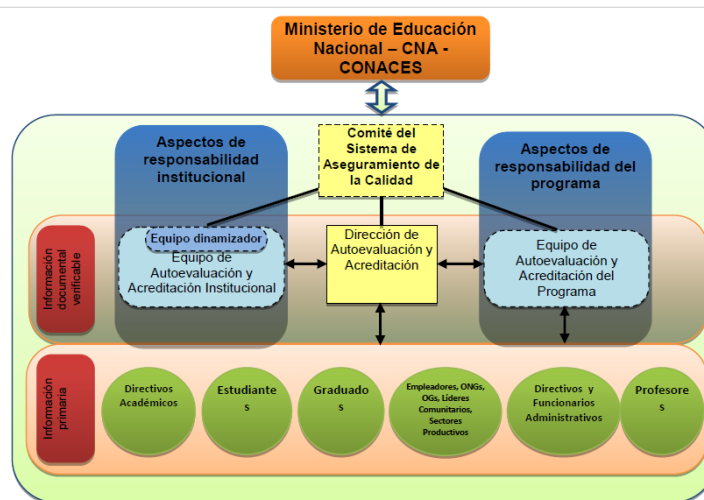
La Universidad adelanta procesos de autoevaluación rigurosos y permanentes, combinando la construcción evaluación de indicadores cuantitativos para representar los aspectos tangibles de cada factor que compone el modelo propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación, así como los cualitativos e intangibles que son abordados desde la percepción de la comunidad académica y del acervo documental, político, normativo y reglamentario que ha consolidado la Universidad para garantizar su excelencia, basándose en una herramienta dinámica, integral, ágil, efectiva, válida y confiable como demanda el rigor científico.

Como sistema integrado, el Modelo de Autoevaluación con fines de mejoramiento y acreditación está conformado por ocho elementos a saber:

- Los fundamentos y referentes normativos, epistemológicos, axiológicos y conceptuales de la autoevaluación y del modelo mismo.
- El Sistema de Aseguramiento de la Calidad que permite visualizar los diversos componentes y relaciones que se dan en el mismo, dentro de un esquema cíclico y dinámico.
- Una estructura administrativa y operativa dinamizada por todas y cada una de las personas que participan en los procesos de Autoevaluación y contribuyen a su desarrollo.
- Las descripciones metodológicas y operativas necesarias para aplicar y desarrollar el ejercicio de autoevaluación con éxito.
- El procedimiento de autoevaluación de programas y el procedimiento de seguimiento a proyectos y acciones de mejoramiento y mantenimiento; debidamente controlados por el Sistema de Gestión de la Calidad, formatos, protocolos y registros.
- El aplicativo informático que soporta y ofrece agilidad en el desarrollo de los procedimientos, permite integrar la información, presentar resultados y realizar seguimiento.

El Modelo de Autoevaluación implementado por la Universidad de Cundinamarca con fines de Mejoramiento y Acreditación acoge los lineamientos del CNA y se ha consolidado a partir de la retroalimentación y aportes obtenidos de los integrantes de la comunidad académica, en especial los miembros de los equipos que han participado de la tradición evaluativa de la Universidad, como muestra de los avances alcanzados en la consolidación de una cultura de mejora continua.

Gráfica 7. Estructura organizativa para la Autoevaluación de la Universidad de Cundinamarca



Fuente: Construcción Oficina de Autoevaluación y acreditación

3.2. Estructura organizativa para el desarrollo del proceso

Para un adecuado desarrollo de la autoevaluación en la Universidad de Cundinamarca es necesario un trabajo colaborativo que debe estar soportado por una estructura que permita la participación de todos los usuarios y grupos de interés. En este sentido, la estructura requiere la conformación de dos equipos de trabajo: Equipo de Autoevaluación Institucional y Equipo de Autoevaluación del Programa de Formación; pues los modelos que plantean el CNA y CONACES para Acreditación y Registro Calificado respectivamente, incluyen características y aspectos de evaluación en los ámbitos institucional y de los programas de formación, por tanto el compromiso con el mejoramiento continuo no es solo de los programas de formación, sino que involucra a todas las dependencias y procesos.

A continuación, se describen los componentes de la estructura:

Comité del Sistema de Aseguramiento de la Calidad: Creado mediante resolución 088 del 8 de abril de 2015; es el organismo encargado de direccionar estratégicamente el proceso de Autoevaluación, proponer las estrategias necesarias para el logro de los objetivos de Acreditación y el seguimiento global a la ejecución de planes de mejoramiento. Sus funciones están descritas en la citada resolución. (Ver anexo 24)

Dirección de Autoevaluación y Acreditación: Dependencia encargada de liderar y coordinar el proceso de autoevaluación, gestionando el modelo y la documentación requerida, ofreciendo apoyo a los equipos participantes. Sus funciones están delimitadas en la Resolución 064 de 2012. Por su naturaleza institucional, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación coordina la logística de aplicación de instrumentos a Directivos Académicos y, Directivos y Funcionarios Administrativos. (Ver anexo 4)

Equipo de Autoevaluación y Acreditación del Programa: Cada programa de formación debe conformar un equipo de Autoevaluación y Acreditación el cual propiciará un trabajo colaborativo con otros equipos de programas de la misma facultad, esto con el objeto de fortalecer y facilitar el proceso en el ámbito de cada programa. Este equipo es el

encargado de desarrollar la autoevaluación en su respectivo programa, valorando en reuniones y talleres los aspectos que requieren información documental verificable y organizando la logística de aplicación de instrumentos a estudiantes, docentes, graduados y empleadores e instituciones. Una vez se tengan resultados del proceso, el equipo formulará el plan de mejoramiento que responde a las características de responsabilidad del programa. El equipo de autoevaluación y acreditación del programa está conformado como mínimo por el director y/o coordinador del respectivo programa de formación y dos profesores adscritos al programa, pudiéndose ampliar la participación con profesores, estudiantes y graduados de acuerdo a la disponibilidad y expectativas del equipo. En el caso de programas con ampliación del lugar de desarrollo, deberán participar los coordinadores en cada uno de los lugares donde se oferte el programa.

3.3. Proceso de autoevaluación en el programa

La Universidad ha implementado dos procesos de autoevaluación mediante la consulta a fuentes primarias y secundarias con una periodicidad de dos (2) a tres (3) años para establecer y dar curso a los planes de mejoramiento de corto y mediano plazo, la definición del tiempo está sujeta a los avances en los planes de mejora y a la implementación de dispositivos de evaluación alternativos que permiten igualmente recopilar información en materia de calidad, que forman parte de los indicadores del proceso misional de gestión docente (mapa de procesos del sistema de gestión de la calidad), tales como: los resultados de las Pruebas Saber PRO, el análisis de los procesos de selección con predictores de desempeño académico, seguimientos de la práctica pedagógica, estrategias implementadas como estrategia para incrementar los índices de retención académica, resultados de la evaluación del desempeño docente, y los indicadores de gestión de los docentes, administrativos y directivos docentes, entre otros.

El seguimiento puntual de las acciones de mejoramiento con indicadores se realiza desde la Dirección de Autoevaluación y Acreditación como líder del proceso de gestión docente por su impacto en la calidad de los programas en todas dimensiones, a través de control interno y las auditorías internas y externas de calidad, con lo cual la Universidad y sus programas cuentan con información pertinente y puntual que favorece la toma de decisiones con oportunidad, y evita la reiterada consulta de la población académica, lo cual puede ser perjudicial y se traduce en indiferencia al responder.

El proceso de autoevaluación 2016 le permite al programa actualizar la información, visualizar la fuente y el tipo de información que se requiere para el proceso, ya sea documental representada en lineamientos, políticas, directrices y el plan de desarrollo estructurado, y/o en la consulta a docentes, estudiantes, empresarios y graduados como fuentes primarias del proceso y establecer un balance de su plan de mejoramiento y planes de acción, con base en los resultados del análisis de la información de la “Matriz de Autoevaluación”.

Para optimizar esta etapa del trabajo se desarrolló la matriz de fuentes e instrumentos que consta de la relación detallada de las fuentes tanto documentales como poblacionales para establecer su conocimiento e incidencia en la valoración de cada una de las características, las formas en las que debía consultarse y la estrategia para dicha consulta, tabulación y análisis de la información recopilada. Con base en la matriz de fuentes e instrumentos se hizo la diferenciación entre la información estadística interna, y

la información externa recopilada a través de diferentes fuentes en dos sentidos: estadística y no estadística que se relaciona directamente con la apreciación de la comunidad consultada sobre diferentes aspectos del Programa y de la Institución, por medio de la aplicación de encuestas con un índice de participación homogénea. La diferencia se presenta en la ponderación dada a cada indicador, lo que se tradujo en la organización de cada enunciado o pregunta de la encuesta, en relación con la fuente y el indicador de la característica evaluada.

4. EGRESADOS

4.1. Ocupación, ubicación y desempeño de los egresados

La Licenciatura en Ciencias Sociales trabaja en estrecha colaboración, comunicación, planeación y ejecución la oficina de egresados para responder a las necesidades de los egresados un enlace permanente entre los egresados, empleadores y la institución, promoviendo la integración, autonomía y solidaridad; creando procesos de reconocimiento, respaldo y apoyo, con vínculos de cooperación y pertenencia entre los egresados de la Universidad de Cundinamarca y las empresas. También se cuenta con mecanismos de comunicación en redes sociales, donde se convoca e informan diferentes aspectos del programa y la institución. El nivel de cumplimiento de la característica es del 65.69%, porque se cuenta con estrategias y políticas de seguimiento a los egresados.

Así los egresados del programa, han tenido impacto en el medio social y académico, en la región, identificando pertinencia en la formación de docentes por la absorción laboral que tienen los graduados en el sistema educativo, el promedio de cumplimiento del factor es del 83,28%, generando impactos visibles en los procesos educativos regionales. Los y las graduados de la Licenciatura en Ciencias Sociales, en la actualidad se enfrentan a escenarios laborales locales y regionales principalmente. A continuación, se relaciona en la tabla el impacto de los egresados del programa al mundo laboral.

Tabla 45. Impacto de los egresados sobre el medio

Directivos – Académicos	Instituciones de práctica	Egresados	Promedio
68,8%	100%	81,033	83,28%

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

4.2. Estrategias de comunicación permanente con los egresados

La Universidad de Cundinamarca es una institución con fuerte posicionamiento y trayectoria de 47 años, en la formación de profesionales del nivel tecnológico y universitario, y para sus graduados se han generado normas internas y disposiciones administrativas que han permitido la conformación y consolidación de la Oficina de Graduados, creada mediante el Acuerdo 006 del 8 de septiembre de 2011, con definición de su estructura orgánica, mediante el Acuerdo 008 de 9 de Marzo del 2012, y cuyas funciones son establecidas en la Resolución 064 del 3 de Mayo de 2012 en su Artículo 28. (Ver anexos 25, anexo 4).

El programa de seguimiento a graduados de la Universidad contribuye a desarrollo de la misión institucional con el fin de promover, apoyar y desarrollar actividades que favorezcan e incrementen el sentido de pertenencia de los graduados con la Universidad de Cundinamarca, mediante un trato preferencial y un contacto permanente que acompañe sus logros y contribuya con el incremento de los niveles de desarrollo humano y equidad social, así como identificar el impacto social y académico de los graduados, mediante un seguimiento permanente de la oficina de graduados en coordinación con la comunidad académica para fomentar el sentido de pertenencia de los graduados por la Universidad.

Entre sus objetivos están:

- Proveer de un sistema de información (página web), de difusión de ofertas laborales y servicios sociales, actividades académicas, deportivas y culturales a través, de la publicación de boletines informativos sobre asesorías, educación continuada, incentivos y celebraciones.
- Invitar a los graduados exitosos a diferentes actividades de la universidad de Cundinamarca para que compartan sus logros y experiencias y así motivar a los estudiantes de pregrado y posgrado para continuar su proyecto de vida.
- Gestionar convenios académicos, laborales, socioculturales, empresariales y comerciales.

Entre sus actividades, se señalan:

La consolidación de Base de Datos con registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa, con la realización de encuestas para medir la correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los graduados y el perfil de formación del programa académico.

La Universidad de Cundinamarca a través del Consejo Superior mediante Acuerdo 012 del 12 de julio de 2012³⁹ establece un descuento del 20% en el monto de la matrícula en programas de especialización que ofrezca la universidad de Cundinamarca, dirigido a los graduados y docentes de la institución. Adicionalmente se aplica el Artículo 1 de la Ley 815 de julio 7 de 2003 que establece el descuento del 10% en el valor de la matrícula para educación superior. (Ver anexo 26).

La Oficina de graduados ofrece los siguientes servicios:

- Atención personalizada en la Oficina de Graduados ubicada en la Sede Fusagasugá, tercer piso del Bloque Laboratorios de Agronomía.
- Atención por el correo electrónico de la Oficina el cual es (graduados@mail.unicundi.edu.co).
- Permanente actualización de la Base de Datos de Graduados de pregrado y postgrado.
- Asesoría y apoyo con el trámite de la tarjeta profesional ante los Consejos del respectivo programa académico.
- Gestionar la expedición de carnés que lo acredita como graduado de la Universidad de Cundinamarca en coordinación con la Oficina de Admisiones y registro y control académico y la oficina de Comunicaciones

³⁹ Universidad de Cundinamarca. Acuerdo 012 del 12 de Julio de 2006

- Publicación de temas de interés de manera oportuna en el Portal de Universidad en el link de Graduados.
- Acompañamiento y apoyo a los programas académicos en la celebración de los eventos programados para los graduados.
- Oportunidades laborales mediante el registro del graduado en el Portal de Empleo por la Web de la Universidad en el link de graduados.

La Universidad de Cundinamarca ha patrocinado encuentros de graduados lo que ha fortalecido los lazos ente los graduados y el alma mater, ya que se ha contado con una alta participación activa que nos compromete a: Fomentar el sentido de pertenencia de los graduados por la Universidad y a su vez generar los espacios necesarios que permitan aprovechar la experiencia adquirida por los graduados en beneficio de la Institución, compartir el proceso de Autoevaluación de los programas académicos y el seguimiento de sus graduados, y enriquecer los canales de comunicación entre graduados y programas académicos.

5. BIENESTAR UNIVERSITARIO

5.1. Programas y servicios de bienestar

La Universidad, como institución de docencia regional que busca actuar con criterios de translocalidad y multidimensionalidad, extendiendo su experiencia, trayectoria, tradición y reconocimiento en la formación de los profesionales que requiere la región de Cundinamarca para promover su desarrollo social, cultural y económico a otras latitudes, consolida su política de bienestar universitario a partir del conocimiento de las necesidades puntuales de la comunidad universitaria.

En sus 47 años de trayectoria, la Universidad se ha distinguido por adelantar planes y programas que redunden en el beneficio de su comunidad de estudiantes, profesores, graduados y administrativos con miras al mejoramiento de la calidad de vida personal y familiar, promoviendo la sana convivencia, el respeto y la tolerancia, el cuidado y preservación del medioambiente, el crecimiento personal en las dimensiones ética, estética, afectiva, moral, social, físico-corporal, cognitiva, cultural, artístico, y en general promoviendo la consolidación de valores para la vida personal, con atención a la otredad.

La política de bienestar universitario es una propuesta en constante construcción por las dinámicas propias de la formación de los seres humanos que constituyen tendencias, imaginarios y significados alrededor del estar bien en comunidad, a los que la Institución está siempre atenta con el fin de responder con alternativas que promuevan la vida en comunidad, tranquila y en paz.

Desde el año 1996, la Universidad de Cundinamarca consolidó en su Acuerdo 013 emitido por el Consejo Superior el 23 de mayo del mismo año, el Estatuto Orgánico y se determinaron las funciones de la dependencias, entre ellas las de Bienestar Universitario, que en el Artículo 13, lo define como *una unidad de gestión y apoyo con carácter de asesoría de la Rectoría, en especial sobre los procesos que contribuyan a la satisfacción integral de las necesidades de la comunidad universitaria de manera colectiva.*

Con posterioridad se han dado otras normas internas tales como el Acuerdo 008 de 2012, por medio del cual se modificó el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Cundinamarca, introduciendo la denominación de Dirección de Bienestar Universitario, cuyas funciones fueron actualizadas en la Resolución 064 de 2012, (ver anexo 4) así:

- a) Adelantar programas orientados el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual, social y de medicina preventiva de la comunidad universitaria.
- b) Propiciar la participación de la comunidad en la planeación de los proyectos y programas de bienestar.
- c) Facilitar la gestión de programas de bienestar integral dirigidos al personal vinculado a la Institución.
- d) Proponer, operar y evaluar programas y estrategias socioeconómicas, para el sostenimiento de los estudiantes, en la Institución reduciendo la deserción académica,
- e) Fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, recreativo y actividades y recreativas en el tiempo libre de los diferentes estamentos del Universidad;

- f) Adelantar actividades que fomente el trabajo en equipo, y el logro de los objetivos institucionales,
- g) Fomentar la práctica de toda expresión artística y cultural dentro de la Universidad
- h) Apoyar el área de Talento Humano en el desarrollo de las actividades de bienestar social, laboral.
- i) Asegurar que los servicios de salud se ofrezcan con personal, equipos y materiales adecuados y actualizados según la naturaleza, metodología y exigencias y que cumplan las normas sanitarias y de bioseguridad previstas en la ley o en los reglamentos.

A partir de dichas funciones, la Dirección de Bienestar ha adelantado estrategias, programas, planes y ha prestado servicios que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en una estructura organizativa definida desde el Acuerdo 010 de 2002, actualizado con el Acuerdo 007 del 9 de julio de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, en el Título Cuarto que reglamenta la definición, cobertura, organización y funcionamiento de Bienestar Universitario.

La Universidad categoriza los programas como el conjunto de acciones sistemáticas orientadas hacia el desarrollo de las potencialidades de la persona, se clasifican en:

- a) Recreativos: de carácter opcional y de libre elección del participante, cualquiera sea, en las disciplinas deportivas o artísticas en que se ofrezca.
- b) Competitivos representativos: dentro del cual se clasifican los torneos y eventos en los cuales participan miembros que demuestren aptitudes y fundamentos técnicos respecto a las disciplinas, artísticas o deportivas a las que se vincule.
- c) De Formación: son los ofrecidos a los estudiantes para su formación deportiva y/o cultural contribuyendo a su formación integral.
- d) De extensión: son ofrecidos para libre elección de la comunidad en general (Egresado).

La universidad de Cundinamarca cuenta cuatro programas de licenciaturas, a continuación se presentan la cobertura para los estudiantes, docentes y administrativos

del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, desde el IPA 2011 hasta IPA 2016 en los diferentes programas que maneja Bienestar universitario.

El proceso de Gestión de Bienestar Universitario cuenta con cuatro (04) procedimientos que son parte integral para el desarrollo del ser humano, trabajan en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Estos procedimientos son:

- Permanencia de los estudiantes: Bienestar universitario beneficia al estudiante con las diferentes exoneraciones o con diferentes programas socioeconómicos como restaurante universitario, hogar universitario, plan día y plan complementario de alimentación.
- Fortalecimiento de aptitudes y actitudes culturales, deportivas y del aprovechamiento del tiempo libre: Ejecución de los proyectos, programas y actividades culturales, deportivas y recreativas para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Mejoramiento en la calidad de vida en programas de promoción y prevención en salud: Realización de talleres, campañas, jornadas de salud y asesorías de los profesionales del área de salud dirigidas a la comunidad universitaria.
- Estrategias para el fortalecimiento de la formación integral: Proyectos, programas y actividades que promuevan el fortalecimiento de la formación integral que involucren a la comunidad Udecina.

Para el caso del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, lo anterior se ve referenciado en la siguiente tabla.

Tabla 46. Bienestar y Licenciatura Ciencias Sociales

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES							
VIGENCIA IPA 2011 - IPA 2016							
PROGRAMAS	2011	2012	2013	2014	2015	IPA 2016	TOTAL
PERMANENCIA	24	37	67	67	86	51	332
DEPORTE		4	4	29	122	55	214
CULTURA	27	11	49	243	171	74	575
SALUD	64	172	162	349	144	445	1336
FORMACION INTEGRAL	96			106	368	49	619
TOTAL	211	224	282	794	891	674	3076

Fuente de información: formato MBUr 061, UCundinamarca.

Según la cobertura presentada anteriormente se observa que en el año 2015 se presentó la mayor cobertura en las actividades realizadas por parte de la oficina de Bienestar

universitario.

5.2. Estrategias diseñadas y aplicadas para promover el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes

El origen de los planes para garantizar la permanencia de los estudiantes en la Universidad con el fin de concretar su proyecto de vida educativo tiene su origen en el estudio de la deserción como fenómeno que afecta los índices de cobertura de la educación en Colombia, sin anotar por supuesto los efectos negativos que este fenómeno tiene para el desarrollo de la vida académica de los estudiantes y para el cumplimiento de los propósitos de formación de la Universidad y de la educación en general.

Desde la promulgación de la educación como un derecho en la Constitución Nacional, la prevención de la deserción estudiantil y el fomento a la permanencia y a la graduación, se ha apoyado en normatividades específicas orientadas a favorecer que se ejerza este derecho humano fundamental, o la educación entendida como servicio público con función social donde, tanto el estado como la sociedad y la familia comparten responsabilidades.

Entre la normatividad específica que ha favorecido el desarrollo de los planes de permanencia son de mencionar los lineamientos del Código de la Infancia y Adolescencia, en el que se establecen, para las instituciones educativas, algunas obligaciones especiales como son facilitar acceso al sistema educativo y garantizar la permanencia; brindar educación pertinente y de calidad; y respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad académica; todas del interés y de la atención del bienestar universitario.

La Ley 30 de 1992 establece que la educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado, orientada la formación académica o profesional de los educandos, mediante un servicio con calidad, que les brinde las capacidades profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, en concordancia con la política mundial en temas de equidad de género, inclusión de poblaciones diversas, igualdad, causas estructurales de la pobreza y la violencia, orientación académica entre otras.

En el Acuerdo por lo Superior 2034 se introduce el término educación inclusiva para referirse puntualmente a garantizar el acceso, la permanencia y graduación de los estudiantes más vulnerables, así como hace perentoria la necesidad de generar una cultura del respeto a las diferencias, la eliminación de la discriminación, y la salvaguardia de los espacios adjudicados a personas con discapacidad, con ajuste en currículos integrales y flexibles con modalidades y metodologías pertinentes a las particularidades de las diversas poblaciones estudiantiles, a los contextos regionales, y con profesores formados para la docencia inclusiva; razón por la cual este es uno de los ejes de trabajo del bienestar en la Universidad de Cundinamarca.

La Universidad ha logrado una aproximación a la problemática de la deserción académica en tanto condición representativa de la vida de las comunidades rurales, en las que el trabajo y el capital cultural familiar determinan en gran medida el curso de acción de los estudiantes que en ocasiones son los primeros de su generación en ingresar al sistema educativo en el nivel universitario sin que ello represente para las familias un valor

agregado, razón por la cual es para los estudiantes una lucha permanente por construir el futuro profesional más allá del negocio o la tradición agricultora, ganadera o industrial de su núcleo.

La deserción puede reflejar gran diversidad de situaciones, percibidas desde variados puntos de vista de quienes viven las circunstancias, por lo que la Dirección de Bienestar la entiende como un fenómeno poli causal, en el que ha identificado entre las principales dificultades que pueden encontrar los estudiantes, las siguientes: conflictos sociales, culturales, problemas de adaptación, causas económicas y laborales, dificultades económicas para matrícula y sostenimiento, cruces de horarios, perfil trabajo y estudio, complejidades del sistema educativo, inconvenientes con la carrera o la universidad no satisfacen sus expectativas, desencuentros con profesores, falta de información sobre procesos y trámites, currículo, reglamento, dificultades personales, bajo rendimiento académico, problemas de salud o psicológicos, dificultades de interacción social, fallecimiento, situaciones o complicaciones familiares, embarazo, cuidado de los hijos, cambio de estado civil, enfermedad o deceso de un familiar, cambio de domicilio por viajes temporales y/o definitivos, convenios, becas o intercambios (deserción positiva), problemas judiciales, entre otras.

Desde la perspectiva de los actores la deserción, la permanencia o el no acceso al sistema educativo se puede explicar desde la escasez de cupos en IES de carácter oficial, las dificultades de adaptación entre el colegio y la universidad, las dificultades financieras para costear la diversidad de gastos asociados al estudio, la falta de cohesión del grupo, vacíos en ciertos temas que dificultaron el desempeño adecuado de los estudiantes en las asignaturas, el incumplimiento de un procedimiento en las fechas estipuladas por el Calendario Académico o en el Reglamento, y así sucesivamente hay múltiples factores de abandono del programa o de la Universidad.

Para favorecer el acceso y mejorar los índices de permanencia y graduación en el Sistema educativo y en la Universidad, la Dirección de bienestar ha diseñado e implementado diversos programas de apoyo, tales como:

Programas de tipo social:

Los programas de tipo social buscan satisfacer necesidades específicas detectadas durante los procesos de caracterización de estudiantes:

- a) Hogar Universitario: Este es un programa que brinda la posibilidad de bienestar y calidad de vida, facilitando alojamiento y alimentación para los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca que así lo requieran.
- b) Restaurante Universitario: Es un programa de Bienestar Universitario, que va dirigido al mejoramiento de las condiciones alimentarias y nutricionales y se ofrece el apoyo al almuerzo diario de los estudiantes de la universidad de Cundinamarca.
- c) Plan complementario de Restaurante: Este es un programa donde se suministra el apoyo a refrigerio a los estudiantes beneficiarios.
- d) Plan día de alimentación: Es un programa que ofrece el apoyo en el suministro de desayuno, almuerzo y cena a los estudiantes beneficiarios de la comunidad Udecina.

Programas de tipo económico:

La Dirección de Bienestar ofrece programas que buscan mitigar las razones asociadas a factores socioeconómicos en la población estudiantil, se realizan los estudios socioeconómicos para la adjudicación de becas diferentes a las concedidas por promedio académico, en concordancia con los reglamentos institucionales y se estimulan y distinguen los alumnos con promedios académicos sobresalientes, deportistas, artistas destacados, investigadores, proyectos tecnológicos desarrollados por estudiantes y todas las manifestaciones que sirvan de modelo a la comunidad educativa, a través de la exoneración de matrícula que se otorga por solicitud de los interesados previo cumplimiento de las condiciones señaladas en la normatividad vigente.

Programas de tipo académico:

Para el apoyo académico de los estudiantes, la Dirección de Bienestar trabaja de manera coordinada con la Vicerrectoría académica y en interacción con las facultades y los

programas académicos en el desarrollo de macro proyectos que se perciben en el mejoramiento del acceso, permanencia y graduación académica, aunque impactan de manera sustantiva en algunas de las causas de este fenómeno como es la reforma, actualización y ajuste curricular, apoyo a las actividades de desarrollo académico y perfeccionamiento de los docentes, consolidación de políticas para la inclusión social, los procesos de inducción, la caracterización de la población, procesos de autoevaluación institucional, monitorias y tutorías académicas, programas de movilidad internacional, apoyos para participación en semilleros de investigación, y cursos de nivelación, entre otros.

6. RECURSOS FINANCIEROS

La Universidad de Cundinamarca entiende la importancia de los recursos del presupuesto para el logro de los objetivos, generación de indicadores, cofinanciación de iniciativas con recursos externos y de manera especial para el incremento de las condiciones de calidad académica de la Institución.

En el mismo sentido, la administración pública moderna busca el incremento de la eficiencia y eficacia de la acción, la celeridad en los procesos, la mayor pertinencia del gasto y la sostenibilidad de las inversiones, aspectos que constituyen una agenda importante para que a partir no solo de las apropiaciones presupuestales, sino de las disposiciones generales, los instrumentos de ejecución, la incorporación de las TIC, la desconcentración y el mejoramiento de los procedimientos financieros, se avance hacia los niveles de calidad del sistema de gestión y se tribute a las condiciones institucionales de calidad para la acreditación de programas y la acreditación Institucional.

En primera instancia el presupuesto se gesta en un ambiente colaborativo, integrador y sistémico, consultando a cada una de las áreas o procesos encargados de la formulación, ejecución y evaluación de la política, en la Sede, Seccionales y Extensiones, cuidando que los recursos solicitados correspondan a necesidades claras y de impacto que no

puedan ser atendidas a través de otras acciones que demanden por ejemplo un desarrollo normativo, un cambio de práctica o una labor administrativa, y considerando que la apropiación de recursos no corresponde a un ejercicio financiero de indexación, sino a la identificación clara de los resultados esperados y la apropiación de la agenda estratégica contenida en el Plan estratégico, Plan Rectoral, el CNA y el SUE.

El presupuesto de la Universidad de Cundinamarca se ve determinado por aspectos macroeconómicos que determinan la estimación de algunas partidas, buscando la planificación y coherencia macroeconómica, especialmente en lo relacionado con matrículas, derechos, gastos de personal, transferencias, atendiendo las directrices del Banco de la República, la Universidad establece un crecimiento base del presupuesto para el 2017, en un 5.5%, cifra igual a la estimada por el emisor como meta de inflación al final de la vigencia (Fuente Viceministerio Técnico de Hacienda y Crédito Público).

Para el desarrollo del presupuesto la Universidad se consolida a partir de los siguientes ingresos: presupuesto de rentas, inscripciones, matrículas, cursos intersemestrales, derechos pecuniarios, venta de servicios, fondo de convenios y proyectos especiales, educación continuada, otros servicios conexos a la educación, recursos de cofinanciación, aportes de la Nación (Art. 86 ley 30 de 1992), aportes de la Nación (Art. 87 ley 30 de 1992), aportes Nación reconocimiento de vigencias anteriores, Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, de conformidad a la Ley 1607 de 2012, aportes del Departamento:, Estampilla Pro desarrollo Universidad de Cundinamarca General aprobada mediante la Ley 1230 de 2008 y reglamentada por la Ordenanza 039 de 2009, estampilla Pro desarrollo Girardot según Acuerdo 013 de 2011 del Municipio de Girardot, Estampilla Pro desarrollo Girardot reconocimiento vigencias anteriores, Estampilla Pro desarrollo general reconocimiento vigencias anteriores, Estampilla Pro desarrollo General - Recursos del Balance, Estampilla Pro desarrollo Girardot - Recursos del Balance, Estampilla Pro Universidades Estatales, rendimientos operaciones financieras, otros Intereses, Empréstitos, recursos del balance, y venta de activos.

Se presenta la proyección financiera para la primera cohorte para la vigencia del 2018. (Ver Anexo 27).

A continuación el plan de mejoramiento con el presupuesto para el desarrollo de las Licenciaturas de La Universidad vigencia 2017.

Tabla 47. Presupuesto asignado para el desarrollo de planes de mejoramiento de las licenciaturas

PLAN DE MEJORAMIENTO LICENCIATURAS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN					
RUBRO PRESUPUSTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA ACADÉMICO	DESAGREGADO	
410101	\$ 230.000.000	Autoevaluación y acreditación de licenciaturas	Licenciatura en Matemáticas	\$ 57.500.000	
			Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 57.500.000	
			Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 57.500.000	
			Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 57.500.000	
	\$ 15.000.000	Consultoría Para El Análisis y Revisión De Las Condiciones Iniciales Presentadas Al MEN, Para La Acreditación De La Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Humanidades Lengua Castellana E Ingles Y La Licenciatura En Ciencias Sociales	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 7.500.000	
			Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 7.500.000	
	\$ 15.000.000	Consultoría para el análisis y revisión de las condiciones iniciales presentadas al MEN, para la acreditación de la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y deportes, y la Licenciatura en Matemáticas.	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 7.500.000	
			Licenciatura en Matemáticas	\$ 7.500.000	
	410102	\$ 1.500.000	Realización de la jornada de apreciación de condiciones iniciales del programa de licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés, en el proceso de acreditación; a realizarse en la seccional Girardot.	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 1.500.000

		\$ 1.500.000	Realización de la jornada de apreciación de condiciones iniciales de los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales; Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes; Licenciatura en Matemáticas; en el proceso de acreditación, a realizarse en la sede Fusagasugá.	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 500.000
				Licenciatura en Matemáticas	\$ 500.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 500.000
410103	DOTACIÓN LABORATORIOS	\$ 235.000.000	Dotación del laboratorio de Fisiología del esfuerzo y salón de gimnasia	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 235.000.000
		\$ 470.000.000	Adecuación y dotación del gimnasio deportivo	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 470.000.000
		\$ 535.000.000	Escuela de educación matemática y laboratorio de modelado y simulación	Licenciatura en Matemáticas	\$ 535.000.000
		\$ 600.000.000	Laboratorio plataforma interactiva de bilingüismo	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 600.000.000
410104	DOTACIÓN BIBLIOTECARIA	\$ 167.900.000	Dotación de material bibliográfico para la Escuela de Educación y el laboratorio de Modelado y Simulación	Licenciatura en Matemáticas	\$ 167.900.000
410106	INVESTIGACIÓN	\$ 500.000.000	Proyectos de Investigación – Licenciaturas	Licenciatura en Matemáticas	\$ 125.000.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 125.000.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 125.000.000
				Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 125.000.000
		\$ 10.995.300	Financiación del proyecto "construcción modelo de entrenamiento infantil basado	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física,	\$ 10.995.300

			en las experiencias de las escuelas de formación del programa de ciencias del deporte y la educación física" aprobado en el marco de la estrategia de apoyo financiero a grupos de investigación avalados institucionalmente, de la Facultad de ciencias del deporte y la Educación Física, del grupo de investigación centro de formación deportiva, pedagógica, administración y de investigaciones	Recreación y Deporte	
		\$ 11.000.000	Financiación del proyecto "CONSIDERACIONES DE Q-CALCULO" aprobado en el marco de la estrategia de apoyo financiero a grupos de investigación avalados institucionalmente, de la facultad de educación, del grupo de investigación e innovación en modelación matemática computacional GIIMMYC	Licenciatura en Matemáticas	\$ 11.000.000
		\$ 954.750	Financiación de una ponencia de la estudiante María Cristina Nariño Murillo del semillero de investigación observatorio de infancia y juventud del Sumapaz de la facultad de educación, en el XII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana a realizarse del 16 al 18 de marzo de 2016, en la ciudad de Medellín	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 954.750
410108	PLANT A FÍSICA	\$ 340.000.000	Adecuación de espacios físicos deportivos (Sede Fusagasugá y CERCUN)	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 340.000.000

410111	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 150.000.000	Proyecto aseguramiento de la calidad del aprendizaje - Inclusión de invidentes - sistema guiado.	Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 150.000.000
410113	DESARROLLO Y CAPACITACIÓN PERSONAL DOCENTE	\$ 2.400.000	Participación al curso denominado "Investigando la innovación educativa" en la Universidad de los Andes	Licenciatura en Matemáticas - Jorge Luis Pitalua	\$ 800.000
				Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés - John Martínez	\$ 800.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales - Doris Liseth García Ortiz	\$ 800.000
410117	INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 120.000.000	Proyectos de internacionalización de programas de licenciaturas	Licenciatura en Matemáticas	\$ 30.000.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 30.000.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 30.000.000
				Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 30.000.000
410118	PROGRAMA SEGUIMIENTO A GRADUADOS	\$ 128.800.000	Observatorio laboral de impacto de egresados y encuentro de egresados	Licenciatura en Matemáticas	\$ 32.200.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 32.200.000
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 32.200.000
				Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 32.200.000

410119	PROYECCIÓN SOCIAL	\$ 20.000.000	Olimpiadas Matemáticas región Sumpaz	Licenciatura en Matemáticas	\$ 20.000.000
210204	PERSONAL DOCENTE VINCULACIÓN ESPECIAL	\$ 393.930.920		Licenciatura en Matemáticas	\$ 42.824.591
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales	\$ 78.228.310
				Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	\$ 197.836.099
				Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés	\$ 75.041.920
TOTAL		\$ 3.948.980.970			\$ 3.948.980.970
PROGRAMA ACADÉMICO				PRESUPUESTO ASIGNADO	
Licenciatura en Matemáticas				\$ 1.030.224.591,00	
Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Ciencias Sociales				\$ 482.683.060,00	
Licenciatura en Ciencias Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte				\$ 1.506.531.399,00	
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Lengua Castellana e Inglés				\$ 929.541.920,00	
				\$ 3.948.980.970,00	

Fuente: UCundinamarca, Ciencias Sociales

BIBLIOGRAFÍA

Beynam L. The emergent paradigm in science. *Revisión Journal*. 1978.

Cardoso, F. (2001). "Message to the XIV World Congress of Sociology. Montreal, Canadá, July 1999". *International Sociology* 1, vol. 16 (marzo, 2001).

CERUTI, Mauro, El mito de la omnisciencia y el ojo del observador., en el Ojo del Obsevador, WATZLAWICK Paul Y Krieg, Peter (comps), Gedisa, Barcelona, 1998.

Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de educación superior.

Edgar Morin, Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. República de Colombia Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 2000.

GADAMER, Hans Georg, Verdad y Método. Pág 39. ediciones sígueme. salamanca 1991.

GONZALEZ Sergio, El acto creativo: un eslabón central de la investigación social. En RUEDA – SERNA (compiladores), Investigación, Cultura y Política Universidad Distrital, Bogotá, 2001.

LAURIN, S. (2001): Éduquer à la pensée en géographie scolaire : cerner ce quelque chose de fundamental.

Lévesque, S. (2008): Thinking Historically. Educating Students for the Twenty-First Century. University de Toronto.

Martínez Miguélez M. Transdisciplinariedad, pertinencia social e investigación. Disponible en: <http://miguelmartinezm.atspace.com/TransdiscPertinSocialInvest.html> [Consultado: 15 de mayo de 2017].

MEN, (2004). Formar para la ciudadanía, si es posible. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Bogotá, Colombia.

MEN, (2001). Cartilla 1. Brújula programa de competencias ciudadanas.

Mieles, B. y Alvarado S. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. Estudios políticos, número 40. p. 53-75. Universidad de Antioquia.

Motta, Raúl. Complejidad, Educación y transdisciplinariedad. Disponible en www.revistapolis.cl/3/motta3.pdf (consultado el 15 de mayo 2017).

Orozco, L. (2016). Educación superior en Iberoamérica. Informe 2016. Recuperado de: <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/COLOMBIA-Informe-Final.pdf>

PITKIN, D. (2009): *Pensar lo social. Un aporte de la enseñanza de la Sociología en la escuela media*. Buenos Aires. La Crujía ediciones.

Pagès, J. (2009): "Enseñar y aprender ciencias sociales en el siglo XXI: reflexiones casi al final de una década". Investigación en Educación, Pedagogía y Formación Docente, II Congreso Internacional. Libro 2, Medellín. Universidad pedagógica nacional, Universidad de Antioquia, Corporación interuniversitaria de servicios, 140-154

Ricoeur, Paul. Sí mismo como otro. Siglo xxi editores. España. 2006. Pàg.112.

Disponible en:

<http://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=e4PGzZ7U3YMC&oi=fnd&pg=PA109&dq=paul+ricour+%2B+identidad+narrativa&ots=rubJJ5FB1W&sig=EAZZRyPo4nisaIET9dYWyy6MDfs#v=onepage&q&f=false>. (consultado 15 de mayo del 2017)

Smirnov SN. La aproximación interdisciplinaria en la ciencia de hoy. Fundamentos ontológicos y epistemológicos. Formas y funciones. En: Bottomore T (coord.) Interdisciplinaridad y Ciencias Humanas. Madrid: Tecnos/UNESCO. 1983;53-70.

Trinidad, H. (2007). Las ciencias sociales en América Latina en perspectiva comparada. México: Siglo XXI Editores.

Universidad de Cundinamarca - UDEC. Principios y funciones de la Universidad de Cundinamarca. Disponible en: www.unicundi.edu.co

Universidad de Cundinamarca. Política de Calidad. 2012.

Universidad de Cundinamarca- UDEC. Reglamento estudiantil. Acuerdo 010 de Julio 12 de 2006. Capítulo VI.